

PADEM 2025



Municipalidad de
Galvarino

La comuna crece

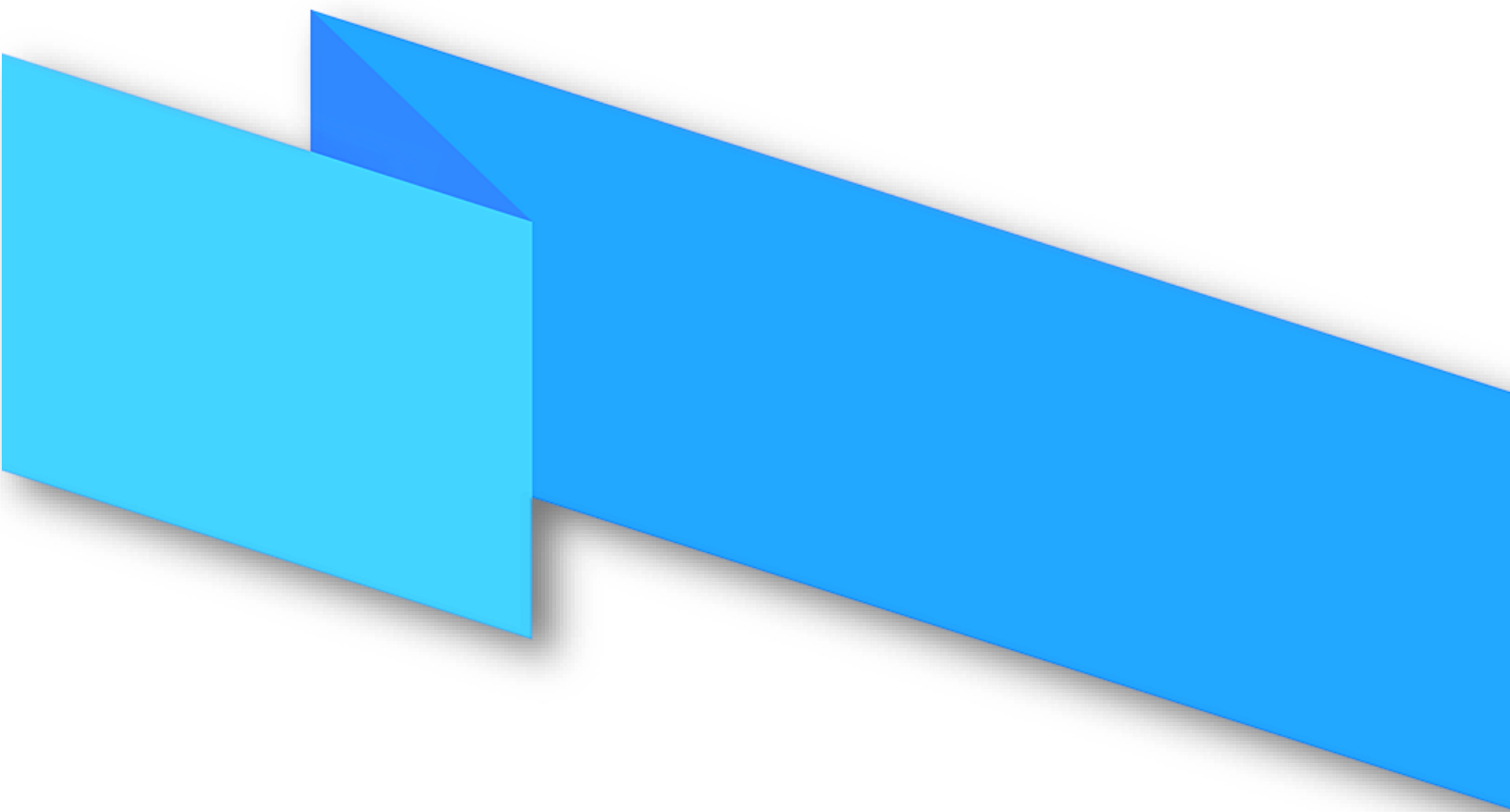


Tabla de contenido

Introducción	6
Presentación.....	9
Organigrama.....	11
Capítulo 1: Contexto del desarrollo educativo de la Comuna	13
1.1. Plan de desarrollo comunal	15
1.2 Localización.....	15
1.3 Datos demográficos	16
1.3.1 Distribución de la población de la comuna por rangos etarios y sexo.	16
1.3.2 Mapa.....	18
1.3.3 Población escolar	19
1.3.4 Matrícula municipal por niveles y modalidades.....	20
1.3.5 Capacidad del sistema municipal por niveles y modalidades	23
1.4 Referentes nacionales	24
1.4.1 Puntajes y niveles de aprendizaje según SIMCE 2014 - 2023.....	24
1.4.2 Evolución de Resultados SIMCE 2014 - 2023.....	24
1.4.3 Indicadores de Desarrollo Personal y Social 2014 a 2023.....	27
1.4.4 Evolución de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social 2016 a 2023.....	27
1.4.5 Puntaje PAES.....	29
1.5 Desarrollo Profesional Docente	30
1.5.1 Sistema de reconocimiento y Promoción del Desarrollo Profesional Docente y el Portafolio.	30
1.5.2 Distribución de Docentes en el Sistema de Reconocimiento y Promoción.	30
1.5.3 Efectos de la Incorporación al Sistema de Reconocimiento y Promoción	31
1.5.4 Planes de Superación Profesional	31
1.5.5 Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño(SNED)	32
1.6 Convenios de colaboración con instituciones externas.....	33
1.6.1 Redes de Apoyo JUNAEB	34
1.7 Reactivación Educativa	36
1.8 Implementación de política educativa	38
1.8.1 Jornada Escolar Completa	38
Capítulo 2: Iniciativas de fortalecimiento educativo: Comunal y Ministerial	41
2.1 Acciones Conjuntas para Mejorar la Educación Local	43
2.2 Salas Cuna y Jardines Infantiles.....	43
2.2.1 Sala Cuna y Jardín Infantil Rayito de Sol	44
2.2.2 Sala Cuna y Jardín Infantil Antüliwen La Piedra.....	46
2.2.3 Sala Cuna y Jardín Infantil Amulen Aillinco.....	48
2.2.4 Establecimientos Educativos	50
2.3 Unidad Extraescolar: Fomentando un desarrollo integral en estudiantes	74
2.3.1 Objetivos Específicos 2025.....	75
2.3.2 Colección de Imágenes de Actividades Extraescolares	76
2.3.3 Convivencia Educativa.....	80
2.3.4 Fortalecimiento de la Convivencia Escolar y Desarrollo Integral.....	81
2.3.5 Implementación del Plan de Gestión de la Convivencia.....	82
2.3.6 Plan de Trabajo	83
2.3.7 Programa de Fortalecimiento y Desarrollo de la Infancia - Apoyo Técnico-Pedagógico	84

2.3.8	Programa Fortalecimiento al Talento Académico (PROENTA)	85
2.3.9	Abastecimiento de Agua	86
2.4	Interculturalidad.....	87
2.4.1	Promoviendo la Interculturalidad a través del Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB)	87
2.4.2	Fortaleciendo la Identidad y Cultura de los Pueblos Originarios	88
2.5	Programa de Integración Escolar (PIE)	89
2.5.1	Resumen de Estudiantes PIE 2024 a Nivel Comunal	90
2.5.2	Provisión de Horas de Apoyo PIE	90
2.5.3	Valoraciones Médicas PIE Realizadas en el Año 2024.....	91
Capítulo 3: Ideario Comunal		95
3.1	Estructura Estratégica del Sistema Educacional Municipal.....	97
3.1.1	Visión Institucional de la Educación Municipal	97
3.1.2	Misión Organizacional	97
3.1.3	Principios Fundamentales	97
3.1.4	Perspectiva de los Estamentos Educativos en el Sistema de Educación Pública.....	97
Capítulo 4: Evaluación PADEM y proyección		101
4.1	Análisis FODA gestión 2024.....	103
4.1.1	Director y Encargado de Escuela	103
4.1.2	Docentes.....	104
4.1.3	Asistentes de la Educación	105
4.1.4	Equipo del Departamento de Administración y Educación	106
4.2	Focos claves para la mejora educativa año 2025	107
4.4	Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal (FAEP).....	109
4.5	Ejecución presupuestaria al 20 de Julio del 2024.....	110
4.6	Prevención de Riesgos	111
4.7	Licencias Médicas	114
4.7.1	Recuperación de Subsidios por Incapacidad Laboral	115
4.8	Subvención Escolar Preferencial (SEP) en el Contexto Educativo Municipal	116
4.8.1	Apoyos del Ministerio de Educación.....	117
4.8.2	Estrategia de Microcentros para la Educación Rural	119
4.8.3	Asesorías Directas.....	120
Capítulo 5: Recursos humanos y financieros		123
5.1	Dotación docente	125
5.1.1	Estructura de la Dotación Docente 2024	125
5.1.2	Propuesta de Dotación Docente para el Año Académico 2025.....	126
5.1.3	Docentes Acogidos al Artículo 69(Año 2025).....	127
5.1.4	Dotación docente comunal 2025 adecuación.....	128
5.1.5	Concursos docentes directivos.....	128
5.2	Dotación asistente de la educación	130
5.2.1	Estructura de la dotación de asistente de la educación.....	130
5.2.2	Dotación asistente de la educación 2024	131
5.2.3	Dotación asistentes de la educación 2025.....	131
5.3	Planes de retiro	132
5.3.1	Plan de retiro Docentes.....	132
5.3.2	Plan de retiro Asistentes de la Educación.....	134
5.4	Dotación Departamento de Educación 2024	136
5.5	Dotación Personal Salas Cuna y Jardines.....	137

5.6	Presupuesto 2025.....	139
5.6.1	Presupuesto de Ingresos Departamento de Educación Municipal 2024.....	140
5.6.2	Presupuesto de Gastos Departamento de Educación Municipal 2024	141
5.6.3	Monitoreo y evaluación del Plan Anual de Educación Municipal	146
5.6.4	Programa Infraestructura y Equipamiento Educacional Año 2025	147
5.7	Transporte Escolar.....	149
5.7.1	Presupuesto	149
5.8	Glosario y siglas.....	158
	VTF: Vía transferencia de fondos	159
5.9	Términos y conceptos.....	160
Capítulo 6:	Anexos	167
6.1	Equipo de Elaboración del PADEM 2025	169
6.2	Equipo Ejecutivo del PADEM 2024.....	170
6.3	Dotación Docente.....	171
6.4	Dotación de Asistentes.....	173

Introducción



Queridos vecinos, vecinas, y miembros de nuestras comunidades educativas.

Es un honor dirigirme a ustedes en el marco de la elaboración del Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) de nuestro querido municipio.

Hoy tenemos una oportunidad para repensar el sentido de educar, el que necesariamente pasa por formar seres humanos integrales. El desafío es grande y urgente. En este proceso crucial, es fundamental destacar nuestra firme convicción de formar estudiantes integrales, capaces de enfrentar los desafíos del futuro con valores sólidos y conocimientos significativos.

En este contexto, el rol del docente adquiere una relevancia insustituible en la construcción de este ideal educativo. Son ellos quienes, con su dedicación y pasión, moldean no sólo mentes brillantes, sino también corazones generosos y espíritus resilientes. Reconocer y valorar su labor es fundamental para el éxito de nuestro proyecto educativo.

Asimismo, la escuela debe ser vista como el espacio sagrado donde se siembran las semillas del conocimiento y se cultivan los valores que guiarán a nuestros jóvenes en su camino hacia la excelencia. Es en este entorno donde se forjan las futuras generaciones, y por tanto, debemos asegurarnos de que sea un lugar de inspiración, creatividad y aprendizaje continuo.

Por último, la colaboración estrecha entre la escuela, departamento de educación y el municipio es esencial para garantizar que cada iniciativa educativa tenga un impacto significativo en nuestra comunidad. Trabajar juntos en pro de la educación de calidad es un compromiso que asumimos con responsabilidad y entusiasmo.

Agradezco profundamente el esfuerzo y la dedicación de todos los involucrados en la elaboración de nuestro PADEM. Estoy seguro de que, con trabajo arduo y colaboración, lograremos hacer de nuestra educación municipal un pilar sólido para el desarrollo integral de nuestros ciudadanos.

¡Sigamos adelante juntos hacia un futuro educativo prometedor!

Con aprecio y gratitud,

MARCOS HERNANDEZ ROJAS
ALCALDE DE GALVARINO

Presentación

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal en adelante PADEM se elabora en cumplimiento a lo establecido en la Ley N°19.410 que modifica la Ley N°19.070, y el DFL N°1, texto refundido de ambas Leyes que incluye modificaciones establecidas en la Ley N°20.501, normas relacionadas con el Estatuto de los Profesionales de la Educación. En este sentido, el PADEM constituye una oportunidad para profundizar la descentralización y la autonomía del sistema educativo para hacerlo pertinente a la realidad local de cada comuna. Asimismo, posibilita una gestión participativa de la comunidad en el desarrollo de la educación local, que incluye un manejo eficiente de los recursos y una gestión municipal proactiva con los establecimientos educacionales de su dependencia.

El presente instrumento de gestión municipal se enmarca en la implementación del Sistema Nacional de Educación Pública, a partir de las disposiciones de la Ley N°21.040 y sus modificaciones y normas asociadas. La más relevante es el Decreto N°162 de 16 de noviembre de 2022, del Ministerio de Educación, que dispone que nuestro traspaso al Servicio Local de Educación Pública Cautín Norte iniciará el 1 de marzo de 2026 junto a las comunas de Temuco, Galvarino, Lautaro, Perquenco, Vilcún y Cholchol.

El PADEM, es una herramienta participativa, efectiva, pertinente y realista a la acción educativa municipal de la comuna que permite al municipio planificar anualmente las metas educacionales de su comuna, constituye un instrumento ordenador de las prioridades y de la distribución de sus recursos en la educación municipal y viene a potenciar y fortalecer el quehacer educativo comunal, y a convertirse en el referente para el sistema educativo

La presente planificación estratégica ha sido elaborado en base a un diagnóstico que tiene su génesis desde los establecimientos públicos municipales: jardines, escuelas y liceo, visualizando la detección de oportunidades y desafíos comunes y un mapeo de las condiciones de infraestructura, planta docente, transporte escolar, material de enseñanza, insumos computacionales, proyectos en proceso de ejecución, entre otros temas importantísimos para el óptimo funcionamiento de los establecimientos educacionales. La información que se presenta se basa en los datos que tiene cada una de las unidades del Departamento de Educación Municipal y en el trabajo realizado en reuniones con los directores(as), encargados de los establecimientos educacionales y con el apoyo permanente del Departamento Provincial de Educación Cautín Norte.

En esta planificación de debe considerar las consecuencias de la pandemia por COVID-19, que han golpeado fuertemente a los sistemas educativos del mundo, debido principalmente al cierre prolongado de establecimientos educacionales, estando Chile entre los países cuyos estudiantes estuvieron más tiempo fuera de las aulas (UNESCO, CEPAL y UNICEF, 2022). Así, en el país se evidencian efectos en el aprendizaje, la convivencia, salud mental, asistencia y vinculación de los niños, niñas, adolescentes y adultos en sus comunidades educativas.

En este contexto, el Plan de Reactivación Educativa 2024, patrocinado por el Ministerio de Educación, tiene como objetivo continuar impulsando una respuesta integral y estratégica para la recuperación y mejora del sistema educativo. Para avanzar en esta dirección, el plan se estructura en tres ejes, con sus respectivos objetivos específicos:

Convivencia y salud mental

- Fortalecer los aspectos socioemocionales, de convivencia, equidad de género y salud mental, desde un enfoque pedagógico, para que las comunidades educativas sean espacios de protección y bienestar.

fortalecimiento de aprendizajes

- Robustecer la acción pedagógica de las comunidades educativas para la aceleración de aprendizajes y la superación de brechas, poniendo al centro del sistema educativo el aprendizaje integral y significativo.

Asistencia y revinculación

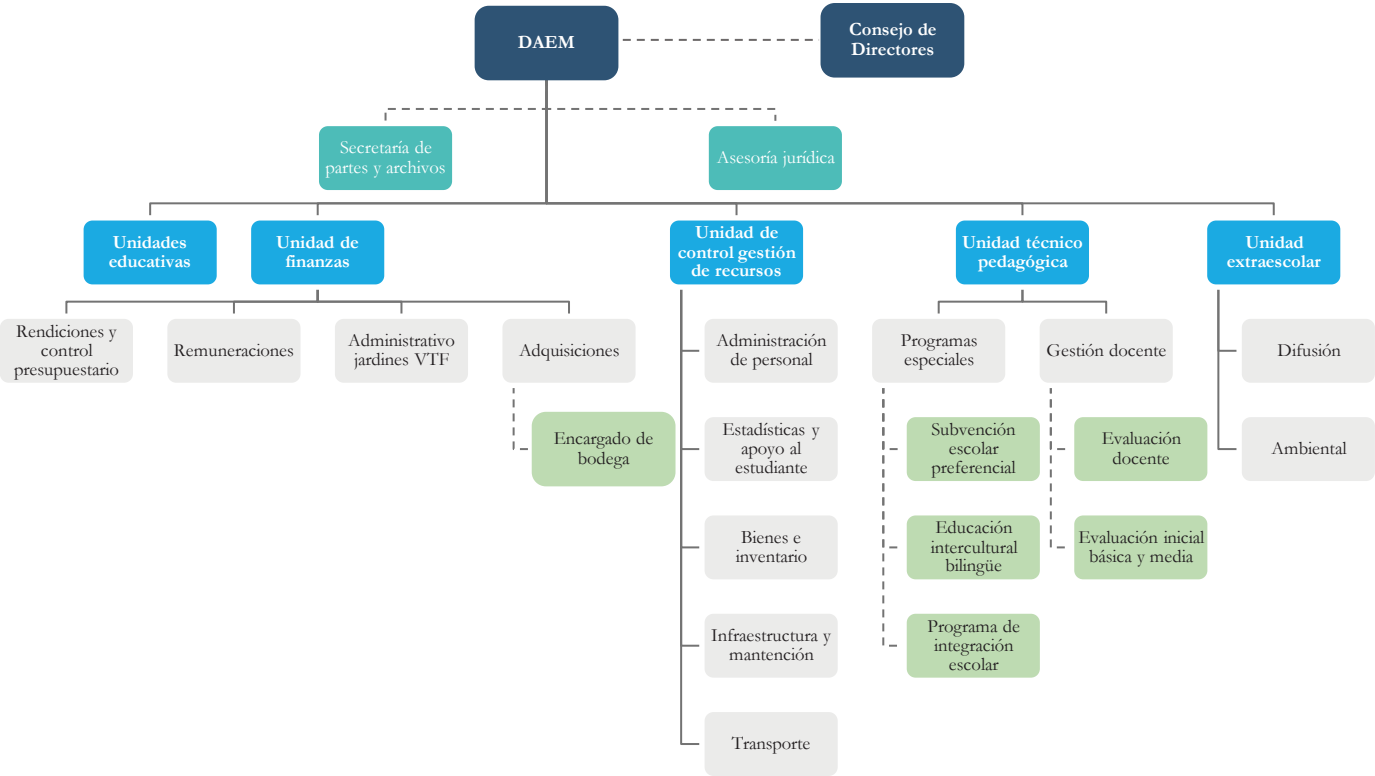
- Resguardar integralmente las trayectorias educativas de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, en todos los niveles educativos, contextos y territorios, fortaleciendo el trabajo de las comunidades educativas y sostenedores.

A partir de la evidencia empírica y de los antecedentes anteriores, se presenta el PADEM 2025 para su análisis, sugerencias y aprobación.

Organigrama



Figura 1. Estructura organizativa del DAEM.



Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación

Capítulo 1: Contexto del desarrollo educativo de la Comuna



1.1. Plan de desarrollo comunal

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es el conjunto de acciones priorizadas y que de común acuerdo, la comunidad propone como solución a sus necesidades para mejorar la calidad de vida de sus afiliados y afiliadas y de quienes residen en su territorio. El proceso de actualización del PLADECO es liderado por el sr. Alcalde, don Marcos Hernández Rojas, la participación activa del Honorable Concejo Municipal, la Secretaría Comunal de Planificación, junto a la asesoría de la Universidad de La Frontera a través de su Instituto de Desarrollo Local y Regional, IDER, que desde diciembre 2019 han realizado el levantamiento de información necesario para establecer los lineamientos de planeación para nuestra comuna.

1.2 Localización

La comuna de Galvarino, en sus inicios “**Fuerte Galvarino**” fue fundada a orillas del río Quillén sábado 22 de abril del año 1882, bajo el contexto de pacificación de la Araucanía, mandado por esos años era intendente de Angol, y general de brigada del ejército de Chile, don **Gregorio Venegas**.



Galvarino se localiza en la Región de La Araucanía, Provincia de Cautín, posee una superficie de 56.820 hectáreas, lo que representa al 1,78% del total regional. Ocupa parte de la vertiente oriental de la Cordillera de Nahuelbuta y de la Depresión Intermedia, y está distante a 56 kilómetros al noroeste de la capital regional; Temuco.

Morfológicamente, la comuna se inserta en la cuenca fluvial de Cholchol, este nace en la confluencia de los ríos Lumaco y Quillén al este de la ciudad de Galvarino, al pie de la vertiente oriental de la cordillera de Nahuelbuta y fluye en dirección sur, bordeando la comuna de Cholchol. En dicho lugar predominan los relieves con colinas suaves y llanos ondulados, esto le permite un potencial de uso y manejo del recurso hídrico para fines productivos silvoagropecuaria como son el riego para las cosechas de cereales, hortalizas, frutas, producción de madera e incluso producción vitivinícola, es así como el comercio se expande en sus numerosos rubros, brindando alimentos, telas, maquinarias, artículos de ferretería, entre otros productos.

1.3 Datos demográficos

1.3.1 Distribución de la población de la comuna por rangos etarios y sexo.

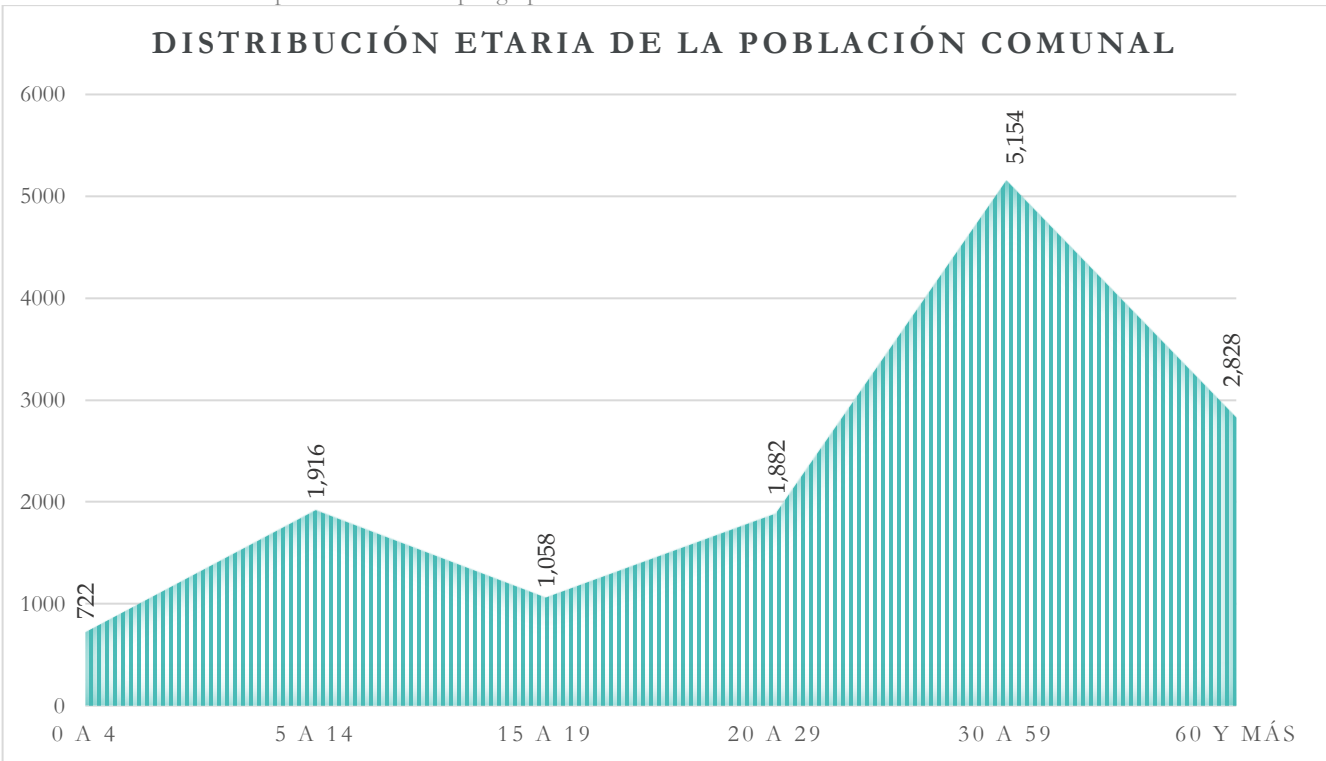
Según los datos del Censo 2017 extraídos desde el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la comuna cuenta con una población de 13.560 habitantes. En base a los datos proporcionados extraídos desde la Ficha de Protección Social (FPS) al 30 de mayo de 2024, en la siguiente tabla se puede encontrar la caracterización de la distribución etaria:

Tabla 1. Distribución de la población según el Censo 2017 y la FPS 2024.

Grupos Etarios	Hombres	Mujeres	Total Comunal	Porcentaje
0 a 4	365	357	722	5%
5 a 14	1.034	882	1.916	14%
15 a 19	526	532	1.058	8%
20 a 29	931	951	1.882	14%
30 a 59	2.576	2.578	5.154	38%
60 y más	1.417	1.411	2.828	21%
Total	6.849	6.711	13.560	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo 2017 y FPS 2024.

Gráfico 1. Distribución de la población comunal por grupos etarios.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo 2017 y FPS 2024.

Conclusión

La comuna presenta una distribución poblacional diversa y equilibrada, con un total de 13.560 habitantes según los datos más recientes proporcionados por la Ficha de Protección Social (FPS) al 30 de mayo de 2024. Este análisis revela varios aspectos importantes que deben considerarse para la planificación y desarrollo de políticas públicas que promuevan el bienestar de todos los grupos etarios.

En primer lugar, es destacable que el grupo etario de 30 a 59 años constituye el mayor segmento de la población, representando el 38% del total comunal. Esto sugiere una población predominantemente en edad laboral, lo que puede ser un indicativo positivo para el desarrollo económico local, ya que una fuerza laboral robusta es esencial para el crecimiento y la sostenibilidad de la comuna.

El segundo grupo más grande es el de 60 años o más, que comprende el 21% de la población. Este dato subraya la necesidad de implementar políticas de atención y servicios especializados para la tercera edad, asegurando que las personas mayores tengan acceso adecuado a servicios de salud, actividades recreativas y apoyo social.

Los segmentos más jóvenes, en particular aquellos de 0 a 4 años (5%) y 5 a 14 años (14%), representan el futuro de la comuna. Es crucial invertir en educación, espacios recreativos y programas de desarrollo infantil para garantizar que estos niños y adolescentes crezcan en un ambiente propicio para su desarrollo integral.

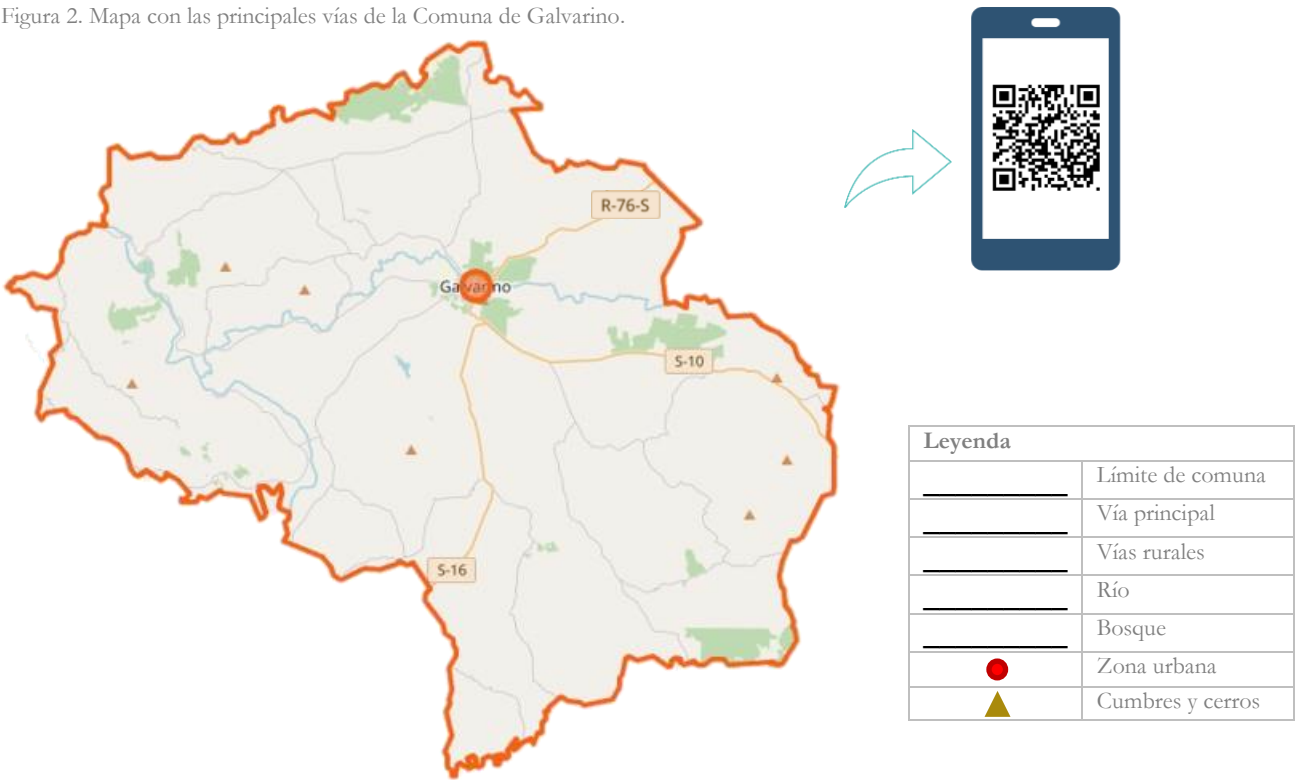
Además, los datos reflejan un equilibrio notable entre la cantidad de hombres y mujeres en la mayoría de los grupos etarios, lo cual es positivo para promover la igualdad de género y asegurar que las oportunidades y recursos estén equitativamente distribuidos entre toda la población.

En resumen, la comuna tiene una composición demográfica que ofrece tanto desafíos como oportunidades. La presencia significativa de una población en edad laboral y una proporción considerable de adultos mayores requieren una atención equilibrada en términos de políticas económicas y sociales. Fomentar el desarrollo de servicios integrales para todas las edades, desde la niñez hasta la tercera edad, permitirá no solo el bienestar individual, sino también un crecimiento armonioso y sostenible de la comunidad en su conjunto.

1.3.2 Mapa

Galvarino, una localidad con una rica historia y diversidad cultural, es accesible desde múltiples direcciones. Sin embargo, hay tres carreteras principales que son las más utilizadas para llegar al sector urbano. Estas vías no solo son vitales para el transporte de bienes y personas, sino que también son cruciales para el desarrollo económico y social de la región.

Figura 2. Mapa con las principales vías de la Comuna de Galvarino.



Fuente: OpenStreetMap (<https://www.openstreetmap.org/relation/1767319>).

1.3.3 Población escolar

La población escolar de la comuna asciende a aproximadamente 2.300 estudiantes. De esta cifra, 1.937 alumnos, están inscritos en instituciones educativas del sector municipal. Esta significativa proporción refleja el rol central que desempeñan las escuelas municipales en la educación de los jóvenes de la comuna. La estructura de la educación municipal en la comuna incluye un total de 24 establecimientos educativos. Esta distribución resalta el compromiso de la comuna en garantizar el acceso a la educación, independientemente de su ubicación geográfica.

Tabla 2. Distribución de la Población Escolar Comunal por Tipo de Institución Educativa.

Tipo de educación	Establecimientos		
	Rurales	Urbanos	Total
Municipal	19	5	24
Particular	15	1	16
Total	34	6	40

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

Resumen de la Matrícula

El siguiente resumen presenta la distribución de la matrícula comunal por nivel educativo, destacando la predominancia de la educación básica y media humanístico-científica:

Tabla 3. Distribución de la población escolar comunal por nivel educativo.

N.º	Niveles Educativos	Total Instituciones
1	Educación Parvularia	11
2	Educación Básica	20
3	Educación Diferencial	1
4	Educación Media Humanístico-Científica	1
5	Educación Media Técnico-Profesional	1
6	Educación Media para Adultos	1
Total		35

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.



1.3.4 Matrícula municipal por niveles y modalidades

El presente cuadro muestra la matrícula por establecimiento educacional entre los años 2020 y 2024, identificando la variación de matrícula entre estos años.

Tabla 4. Variación en el número de estudiantes por nivel educativo.

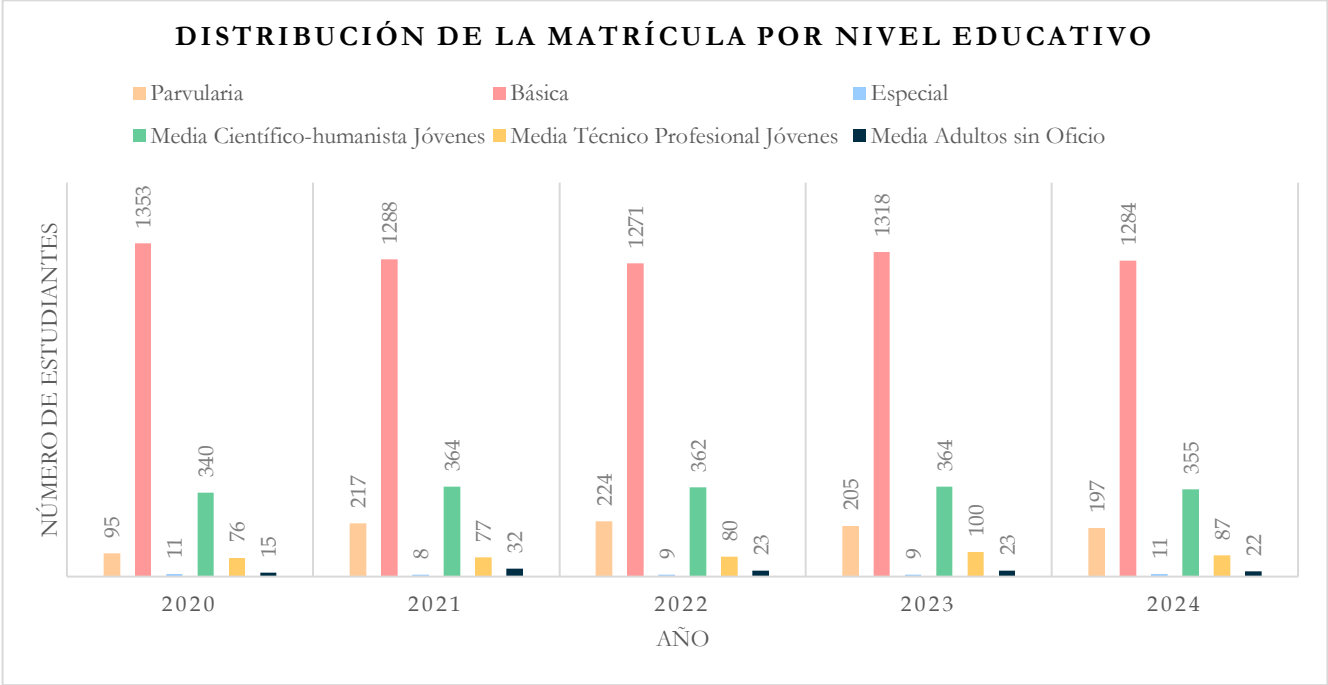
N.º	Nivel Educativo	2020	2021	2022	2023	2024	Variación
1	Parvularia	95	217	224	205	197	+102
2	Básica	1.353	1.288	1.271	1.318	1.284	-69
3	Especial	11	8	9	9	11	0
4	Media Científico-humanista Jóvenes	340	364	362	364	355	+15
5	Media técnico profesional jóvenes	76	77	80	100	87	+11
6	Media adultos sin oficio	15	32	23	23	22	+7
Total		1.890	1.986	1.969	2.019	1.956	+66

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación

A continuación, se presenta un gráfico de barras que ilustra de manera visual la distribución de la matrícula por nivel educativo en el periodo de 2020 a 2024. Este gráfico permite una rápida comparación entre los diferentes niveles educativos y destaca las tendencias y variaciones más significativas.



Gráfico 2. Evolución de la matrícula por nivel educativo de 2020 a 2024.



Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación

Los datos anteriores se desglosan en los Establecimientos Municipales en la siguiente tabla.

Tabla 5. Variación de matrícula por establecimiento educacional en Chile entre 2020 y 2024.

N.º	RBD	Establecimiento	2020	2021	2022	2023	2024	Variación
1	19931-1	Dame la mano	10	8	8	9	11	+1
2	20200-2	Gabriela Mistral	370	382	403	427	438	+68
3	5480-1	Rucatraro Alto	12	17	15	13	14	+2
4	6708-3	Gregorio Urrutia	473	469	497	517	500	+27
5	6709-1	Rio Quillem	345	360	355	349	327	-18
6	6710-5	La Piedra	136	142	133	130	115	-21
7	6711-5	Mañiuco	62	69	66	61	53	-9
8	6712-1	Aillinco	114	120	105	106	108	-6
9	6714-8	Llufquentue	29	28	31	32	30	+1
10	6715-6	Trabunquille	4	3	4	6	6	+2
11	6716-4	Quetre	15	18	15	18	17	+2
12	6718-0	El Capricho	99	109	114	108	113	+14
13	6719-9	Chacaico	9	8	8	9	9	-
14	6721-0	Pangueco	13	16	13	10	14	+1
15	6722-9	Quinahue	7	6	7	11	4	-3
16	6725-3	Huampomallin	37	38	37	46	43	+6
17	6726-1	Santa Margarita	53	43	39	44	32	-21
18	6728-8	Trif Trifco	14	12	12	11	9	+5
19	6731-8	Pelantaro	27	28	30	30	36	+9
20	6732-6	Fortín Nielol	72	80	75	73	67	-5
21	6739-3	Nilpe	10	10	11	9	10	-
Total			1.897	1.966	1.978	2.019	1.956	55

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

Conclusión sobre la Variación de la Matrícula Municipal

El análisis de la matrícula municipal por establecimiento educacional entre los años 2020 y 2024 muestra varias tendencias importantes que reflejan tanto mejoras como áreas que requieren atención. A continuación se presentan los aspectos más destacados:

Aspectos Positivos:

- Incremento Significativo en Algunos Establecimientos:
 - Gabriela Mistral:** La matrícula ha aumentado de 370 en 2020 a 438 en 2024, un incremento de 68 estudiantes. Esto indica una creciente preferencia por este establecimiento, posiblemente debido a mejoras en la calidad educativa y en la infraestructura.
 - Gregorio Urrutia:** También ha visto un aumento, pasando de 473 en 2020 a 500 en 2024, reflejando un crecimiento constante en su popularidad y capacidad de atracción, sin embargo la matrícula del 2023 nos muestra que fue más alta que la actual, por lo que el próximo año es clave para revelar si la tendencia sigue alta.
- Pequeños Incrementos en Varios Establecimientos:
 - Huampomallin:** La matrícula aumentó de 37 en 2020 a 43 en 2024, un incremento de 6 estudiantes.
 - Pelantaro:** La matrícula creció de 27 en 2020 a 36 en 2024, un incremento de 9 estudiantes.



- c. Otros Establecimientos con Incrementos:
 - i. Rucatraro Alto (+2),
 - ii. Lufquentue (+1),
 - iii. Trabunquillem (+2),
 - iv. Quetre (+2),
 - v. El Capricho (+14).

Aspectos Negativos:



- 1. Disminución en Algunos Establecimientos:
 - a. **La Piedra:** Ha experimentado una disminución significativa, de 136 estudiantes en 2020 a 115 en 2024, una reducción de 21 estudiantes.
 - b. **Santa Margarita:** La matrícula ha bajado de 53 en 2020 a 32 en 2024, una disminución de 21 estudiantes.
- 2. Variaciones Negativas en Otros Establecimientos:
 - a. **Rio Quille:** La matrícula disminuyó de 345 en 2020 a 327 en 2024, una reducción de 18 estudiantes.
 - b. **Mañiuco:** La matrícula bajó de 62 en 2020 a 53 en 2024, una reducción de 9 estudiantes.
 - c. **Aillinco:** Disminuyó de 114 en 2020 a 108 en 2024, una reducción de 6 estudiantes.
 - d. **Quinahue:** La matrícula bajó de 7 en 2020 a 4 en 2024, una reducción de 3 estudiantes.
 - e. **Fortín Nielol:** Disminuyó de 72 en 2020 a 67 en 2024, una reducción de 5 estudiantes.

Conclusión General:

El total de la matrícula en los establecimientos analizados ha mostrado una **tendencia general al alza**, con un aumento neto de 55 estudiantes, pasando de 1897 en 2020 a 1956 en 2024. Este incremento general es positivo y sugiere que, a pesar de las disminuciones en ciertos establecimientos, la mayoría ha logrado mantener o incrementar su matrícula. Es crucial investigar las causas de la disminución en la matrícula en ciertos establecimientos, como "**La Piedra**" y "**Santa Margarita**" para implementar estrategias de mejora y retención escolar. Continuar apoyando y promoviendo establecimientos como "**Gabriela Mistral**" y "**Gregorio Urrutia**" que han demostrado un crecimiento constante, asegurando que continúen ofreciendo un alto nivel de calidad educativa.

Esta evaluación proporciona una visión clara de las tendencias en la matrícula municipal, destacando tanto los éxitos como las áreas que requieren atención para mejorar la gestión educativa en el futuro.

1.3.5 Capacidad del sistema municipal por niveles y modalidades

Tendencia de Aumento en la Matrícula



La tendencia ascendente en la matrícula de los establecimientos educativos municipales de la comuna requiere una atención especial respecto a la capacidad proyectada para los próximos años. Esta tendencia se desglosa en el cuadro siguiente, donde se muestra la proyección de la matrícula desde el año 2023 hasta el 2028. A continuación, se presenta la **Proyección para los niveles Pre-básica, Básica y Media**, proporcionando una visión clara de las necesidades futuras.

Tabla 6. Proyección de matrícula en establecimientos municipales de la comuna entre 2023 y 2027.

N.º	Establecimiento	2023	2024	2025	2026	2027
1	Rucatraro Alto	13	15	15	15	15
2	Gregorio Urrutia	514	560	560	560	560
3	Rio Quillem	344	368	363	360	361
4	La Piedra	128	133	128	127	128
5	Mañiuco	59	60	56	57	58
6	Aillinco	106	111	114	119	123
7	Llufquentue	32	29	30	28	32
8	Trabunquille	6	9	9	8	9
9	Quetre	18	15	15	15	15
10	Capricho	108	116	116	116	115
11	Chacaico	9	8	8	8	8
12	Panguco	10	17	19	20	22
13	Quinahue	11	8	8	8	8
14	Huampomallin	46	42	40	38	39
15	Santa Margarita	43	37	36	30	34
16	Trif Trifco	11	12	12	12	12
17	Pelantaro	30	32	32	32	33
18	Fortin Nielol	73	75	75	75	75
19	Nilpe	9	12	9	9	10
20	Gabriela Mistral	432	460	490	520	522
21	Dame La Mano	9	11	11	11	11
Total		1.961	2.129	2.145	2.167	2.190

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

1.4 Referentes nacionales

1.4.1 Puntajes y niveles de aprendizaje según SIMCE 2014 - 2023

El Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) es parte de las evaluaciones que se aplican en Chile, definidas en el Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales, y corresponde a una medición estandarizada anual a todas y todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

Su objetivo es conocer los resultados educativos de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del Currículum Nacional, con pruebas en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje; y recogiendo información sobre el contexto educativo a través de cuestionarios que responden directores(as), docentes, estudiantes, padres, madres y apoderados, de modo de analizar los resultados en forma integral.

Es crucial señalar que, debido a la pandemia del COVID-19, los años 2019, 2020 y 2021 no se rindió este instrumento de evaluación en gran parte de los establecimientos educacionales del país. Por lo tanto, la medición del año 2022 adquiere relevancia especial, ya que refleja el impacto de estas circunstancias excepcionales en los resultados de aprendizaje en la comuna de Galvarino.

Aunque contamos con datos históricos en otros niveles y años escolares, es pertinente señalar que algunos de ellos tienen un desfase de más de cuatro años, lo que limita su representatividad en el contexto actual. No obstante, se presenta un análisis detallado con la información obtenida a través de La Agencia de Calidad de la Educación.

1.4.2 Evolución de Resultados SIMCE 2014 - 2023

Tabla de Resultados

A continuación se presentan los puntajes y niveles de aprendizaje históricos y actuales en la comuna de Galvarino, desglosados por nivel educativo y año de medición:

4° Año Básico

Tabla 7: Resultados de comprensión de Lectura y Matemática en el SIMCE: Serie histórica 2014-2023

Año	2014	2015	2016	2017	2018	2022	2023
Lectura	252	256	237	254	249	251	255
Matemática	227	230	220	229	229	227	238

Fuente: Elaboración propia con datos de la Agencia de Calidad de la Educación.

6° Año Básico

Tabla 8: Resultados de Comprensión de Lectura y Matemática en el SIMCE: Serie Histórica 2014-2023

Año	2014	2015	2016	2017	2018	2022	2023
Lectura	243	229	240	-	226	-	-
Matemática	228	225	226	-	216	-	-

Fuente: Elaboración propia con datos de la Agencia de Calidad de la Educación.

8° Año Básico

Tabla 9: Resultados de Comprensión de Lectura y Matemática en el SIMCE: Serie Histórica 2014-2023

Año	2014	2015	2016	2017	2018	2022	2023
Lectura	235	239	-	232	223	-	-
Matemática	234	230	-	233	227	-	-

Fuente: Elaboración propia con datos de la Agencia de Calidad de la Educación.

2° Año Medio

Tabla 10: Resultados de Comprensión de Lectura y Matemática en el SIMCE: Serie Histórica 2014-2023

Año	2014	2015	2016	2017	2018	2022	2023
Lectura	-	217	223	231	222	211	223
Matemática	-	226	221	218	230	216	212

Fuente: Elaboración propia con datos de la Agencia de Calidad de la Educación.

Análisis de Datos

1. Tendencias Generales:

- Lectura en 4° Básico:** Ha mostrado una tendencia general de estabilidad con ligeras fluctuaciones.
- Matemática en 4° Básico:** Similar a Lectura, con una mejora notable en 2023.
- Lectura y Matemática en 6° y 8° Básico:** Se observa una falta de datos en algunos años, lo que sugiere posibles interrupciones en la toma de pruebas.
- 2° Año Medio:** Los puntajes han mostrado fluctuaciones, con un descenso notable en Matemática en 2023.

2. Interrupciones de Datos:

- Notar los años faltantes que causaron interrupciones para comprender mejor las tendencias.

3. Comparación por Asignatura:

- Lectura** generalmente ha tenido puntajes más altos que Matemática, lo que podría indicar un área de enfoque para futuras mejoras en el aprendizaje.

4. Recomendaciones:

- Análisis en Profundidad:** Realizar un análisis cualitativo de los factores que han influido en las variaciones de puntajes.
- Estrategias de Mejora:** Implementar programas específicos para fortalecer áreas débiles, especialmente en Matemática para niveles básicos y medios.

Conclusión sobre la Evolución de los Resultados SIMCE

Al analizar los resultados SIMCE, se observa una recuperación en el sistema educativo tras tres años de pandemia, alcanzando puntajes similares a los años prepandemia. Destaca un aumento significativo en Matemática de 4° básico, con un incremento de 11 puntos, un área históricamente desafiante. Sin embargo, en 2° medio se evidencia una baja significativa, indicando que persisten desafíos. Es alentador ver los avances del SIMCE 2023, aunque también revela importantes desafíos para el sistema escolar. Las comunidades educativas han realizado enormes esfuerzos para superar las consecuencias de la pandemia, que afectó significativamente el aprendizaje.

Acciones Futuras

Continuar impulsando una respuesta integral y estratégica para la recuperación y mejora del sistema educativo. En esta dirección, el Ministerio de Educación ha diseñado e implementado el Plan de Reactivación Educativa, estructurado en tres ejes con sus respectivos objetivos específicos en 3 ejes:



Figura 3: Ejes del Plan de Reactivación Educativa

Como comuna, se pretende vincular los datos obtenidos en el SIMCE con otras estrategias en los diferentes establecimientos educacionales, adaptadas a sus contextos y resultados específicos. Cabe destacar la importancia del Diagnóstico Integral del Aprendizaje (DIA) realizado por la Agencia de Calidad de la Educación, que permite identificar en qué etapa y con qué habilidades cuentan los estudiantes, y así vincular estrategias pertinentes para su desarrollo.

Como Departamento de Educación, nuestro objetivo es generar condiciones para promover y garantizar la mejora educativa, reforzando capacidades pedagógicas, promoviendo la autonomía de cada centro educativo y actuando como puente entre la política pública y el quehacer de cada establecimiento educativo.

1.4.3 Indicadores de Desarrollo Personal y Social 2014 a 2023

Los **Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)** proporcionan información sobre el desarrollo personal y social de los estudiantes en un establecimiento. Estos indicadores amplían la perspectiva de calidad y avanzan hacia una educación más integral para todos los niños, niñas y jóvenes del país. Se elaboran con la información proveniente de los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación. En el año 2023, los cuestionarios fueron respondidos por estudiantes, docentes y apoderados de 4° básico y 2° medio. Los indicadores reportados son:

1. Autoestima académica y motivación escolar,
2. Clima de convivencia escolar,
3. Participación y formación ciudadana, y
4. Hábitos de vida saludable.

1.4.4 Evolución de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social 2016 a 2023

4° Año Básico

Tabla 11: Evolución de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (2016-2023)

Indicador	2016	2017	2018	2022	2023
Autoestima académica y motivación escolar	70%	74%	71%	75%	76%
Clima de Convivencia Escolar	72%	75%	72%	74%	78%
Participación y formación ciudadana	76%	78%	76%	80%	78%
Hábitos de vida saludable	64%	70%	65%	69%	67%

Fuente: Elaboración propia con datos de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

8° Año Básico

Tabla 12: Evolución de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (2017-2023)

Indicador	2017	2018	2022
Autoestima académica y motivación escolar	76%	76%	76%
Clima de Convivencia Escolar	78%	77%	79%
Participación y formación ciudadana	80%	78%	80%
Hábitos de vida saludable	79%	72%	76%

Fuente: Elaboración propia con datos de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

2° Año Medio

Tabla 13: Evolución de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (2017-2023)

Indicador	2017	2018	2022	2023
Autoestima académica y motivación escolar	76%	76%	75%	71%
Clima de Convivencia Escolar	73%	73%	75%	73%
Participación y formación ciudadana	75%	76%	77%	72%
Hábitos de vida saludable	72%	71%	72%	73%

Fuente: Elaboración propia con datos de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

Conclusión sobre la Evolución de los IDPS

Al analizar los últimos resultados, se puede concluir que, a pesar de los dos años de ausencia de clases presenciales ocasionados por la pandemia, estos no han generado un impacto negativo en los promedios de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS). De hecho, los datos recolectados han mostrado una tendencia ascendente en la mayoría de las áreas evaluadas, sugiriendo una notable resiliencia en el entorno educativo.

Este alentador aumento en los indicadores es el resultado de una serie de acciones proactivas que se han llevado a cabo. En particular, la implementación de medidas específicas en el ámbito educativo, como la incorporación de una gama diversa de profesionales especializados en el Plan de Reactivación Educativa y el Programa de Convivencia y Salud Mental, parece haber influido positivamente en el desarrollo personal y social de los estudiantes.

El fortalecimiento en estos indicadores valida la perspectiva de que la educación no es una institución unidimensional centrada únicamente en la acumulación de conocimiento académico, sino que su objetivo es la formación integral del estudiante, abarcando el bienestar emocional, la salud mental, las habilidades sociales y la condición física. Este incremento en los indicadores señala de manera alentadora que se están haciendo esfuerzos serios y efectivos para fomentar estos aspectos integrales.

Acciones Futuras

Seguir diseñando, implementando y reforzando estrategias educativas que no solo aborden el aspecto académico, sino también las dimensiones personales y sociales del estudiantado.

En resumen, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social son una evidencia palpable de que, incluso frente a desafíos sin precedentes como una pandemia, es posible efectuar mejoras significativas en el entorno educativo. Estos resultados funcionan como un poderoso recordatorio de que la educación es un ecosistema complejo que requiere de un enfoque holístico y multifacético para lograr la excelencia en cada uno de sus componentes.



1.4.5 Puntaje PAES

El año 2020, el Comité Técnico de Acceso al Subsistema Universitario resolvió reemplazar la Prueba de Selección Universitaria (PSU) por la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), que busca mejorar el proceso de admisión y hacerlo más equitativo. La PAES evalúa competencias similares, pero con un enfoque renovado y más inclusivo.

Esta prueba, tiene como objetivo evaluar competencias, es decir, tanto el saber cómo el saber hacer, considerando los conocimientos de los estudiantes, pero también sus habilidades y por lo tanto, su capacidad de integrar y utilizar estos conocimientos en diversos contextos.

En el 2023, esta prueba, se enfrentó a desafíos únicos, reflejando un período de transformaciones significativas en el sistema educativo. Esta prueba no sólo evaluó el conocimiento académico, sino que también puso a prueba la efectividad de las políticas de inclusión y la integración de las tecnologías de información y comunicación (TIC).

Los resultados de la PAES para la admisión 2024, revelan el aumento de un 0,7% de los estudiantes habilitados para postular a las universidades en comparación con el proceso del año 2023.

Promedio Nacional de la Prueba de acceso 2023

Según datos recientes, la Prueba de Competencia Lectora, obtuvo un puntaje promedio nacional de 599 puntos, mientras que la Prueba de Matemática 1, alcanzó un promedio de 603 puntos.

Promedio comunal de la Prueba de Acceso 2023

A continuación, se presenta una tabla que relaciona diferentes aspectos, incluyendo el tipo de enseñanza, la matrícula y los puntajes obtenidos en las pruebas de Competencia Lectora y Matemática. Estos datos permiten explorar el perfil académico y su relación con el Puntaje PAES.

Tabla 14: Puntaje PAES y Desempeño Académico

Liceo Gregorio Urrutia	Matricula	Competencia Lectora	Matemática
Científico humanista	56	524	538
Técnico profesional	20	492	477

Fuente: DEMRE proceso 2024.

Conclusión:

La PAES, implementada en 2020 como reemplazo de la PSU, continúa evaluando tanto los conocimientos como las habilidades prácticas de los estudiantes en un contexto de inclusión y adaptación tecnológica. Los resultados de la admisión 2024 muestran un aumento del 0,7% en los estudiantes habilitados para postular a universidades, destacando la evolución del sistema educativo. A nivel comunal, los puntajes del **Liceo Gregorio Urrutia** reflejan un desempeño moderado, con un promedio de 524 puntos en **Competencia Lectora** y 538 en **Matemática** para el científico humanista, mientras que los estudiantes del técnico profesional obtuvieron puntajes ligeramente menores, de 492 y 477 puntos respectivamente.

1.5 Desarrollo Profesional Docente

La Ley 20.903, que crea el **Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente**, es uno de los pilares de la Reforma Educacional que ha emprendido nuestro país con el fin de garantizar el derecho a una educación inclusiva y de calidad para todos y todas.



Esta ley transforma una serie de procesos en materia de profesionalidad docente, apoyando su desempeño y aumentando su valoración. Dentro de los cambios establecidos, es relevante mencionar el incremento del tiempo no lectivo para todos los docentes de escuelas y liceos subvencionados por el Estado.

Se trata de una política integral que aborda desde el ingreso a los estudios de pedagogía hasta el desarrollo de una carrera profesional, promoviendo el desarrollo entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros.

1.5.1 Sistema de reconocimiento y Promoción del Desarrollo Profesional Docente y el Portafolio.

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente, que contiene al Sistema de Reconocimiento y promoción, considera un proceso evaluativo integral que implica la rendición de dos instrumentos evaluativos, según Estatuto Docente del Ministerio de Educación: Una evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos (ECEP) y un Portafolio Profesional de Competencias Pedagógicas (Portafolio). El portafolio es un instrumento que busca evaluar distintos aspectos de la práctica pedagógica de docentes y educadores, a partir de evidencia directa de su desempeño en el aula y de las reflexiones que realizan en su ejercicio profesional, organizada en 3 módulos y 5 tareas. En función de los resultados obtenidos en los dos instrumentos, ECEP y Portafolio, más los bienios de experiencia profesional docente declarados, corresponde asignar un tramo profesional, que puede ser Inicial, Temprano, Avanzado, Experto I o Experto II.

1.5.2 Distribución de Docentes en el Sistema de Reconocimiento y Promoción.

El año 2023, se inscribieron para el proceso de Reconocimiento, 129 docentes y/o educadores en su dotación, de los cuales 73 se sometieron al proceso de evaluación docente.
Al mes de Julio de 2024 los docentes de la comuna, se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 15: Perfil Docente en el Sistema de Reconocimiento y Promoción: Tramos, Docentes y Porcentaje de los mismos.

Tramo	Número de Docentes	% Docentes
Acceso al Sistema	37	17%
Inicial	37	17%
Temprano	50	22%
Avanzado	66	29%
Experto I	34	15%
Experto II	0	0%
Total	224	100%

Fuente: Elaboración propia con datos entregados por Directores/as de los Establecimientos Educacionales y Unidad de Finanzas del DAEM

1.5.3 Efectos de la Incorporación al Sistema de Reconocimiento y Promoción

Según establece Ley 20.903, las asignaciones de Carrera Docente tienen una forma de financiamiento en conjunto Ministerio de Educación con el Sostenedor, siendo los principales ítem:

Bono Reconocimiento Profesional: Título, un monto es a través de Subvención General y el incremento es financiado a través de Transferencia Directa del Ministerio de Educación.

Mención, financiamiento completo por Transferencia Directa del Ministerio de Educación.

Tramo profesional docente: El Sostenedor financia el monto de la asignación hasta tramo Temprano de cada docente con Subvención General y desde tramo Avanzado en adelante se realizan los pagos que complementa a lo financiado por el sostenedor a través de Transferencia Directa del Ministerio de Educación.

Alumnos Prioritarios: Asignación con financiamiento completo por Transferencia Directa del Ministerio de Educación.

Tabla 16: Cambios Financieros por la Incorporación al Sistema de Reconocimiento y Promoción

Asignación	Pago	Monto
RBMN (Remuneración Básica Mínima Nacional)	Sostenedor	\$1.191.358.940
Asignación de Experiencia	Sostenedor	\$307.208.333
Complemento de Zona	Sostenedor	\$177.971.633
Asignación de Responsabilidad	Sostenedor	\$43.927.231
BRP (Bono de Reconocimiento Profesional)	Mineduc	\$552.990.324
Tramo Profesional Docente hasta Temprano	Sostenedor	\$354.296.143
Tramo Profesional Docente (Avanzado, Experto)	Mineduc	\$157.791.053
Asignación de Alumnos Prioritarios	Mineduc	\$178.136.147
Total		\$2.963.679.804

Fuente: Elaboración propia con datos Unidad de Finanzas DAEM-Galvarino

1.5.4 Planes de Superación Profesional

Los Planes de Superación Profesional deben vincularse con las necesidades de las y los docentes y el análisis exhaustivo de parte del DAEM de los resultados de la evaluación del desempeño y realizados en las dependencias del DAEM. El cuadro siguiente muestra el panorama de la comuna respecto de los Planes:

Tabla 17: Panorama de los Planes de Superación Profesional en la Comuna.

Año	Empresa Consultora	Evaluación Docente	Docentes Inscritos	Docentes con Asistencia	Asistencia Lograda (%)	Inicio PSP	Valor Curso (\$)
2021	DAEM	Sin evaluación docente	2	1	50%	28/10/2021	615.000
2022	-	Sin evaluación docente	-	-	-	-	-
2023	-	Sin información	-	-	-	-	-
2024	-	Sin información	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con datos Unidad de Finanzas DAEM-Galvarino, 2024.

1.5.5 Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño(SNED)

De acuerdo a los criterios de efectividad, superación, iniciativa, mejoramiento de las condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento, igualdad de oportunidades, e integración y participación de profesores, padres y apoderados, las siguientes comunidades educativas son acreedoras en la actualidad de la Subvención por Desempeño de Excelencia Académica(SNDE):

Tabla 18: Comunidades Educativas Destacadas: Beneficiarias de la Subvención por Desempeño de Excelencia Académica.

Establecimiento	Subvención
El Capricho	100%
Huampomallin	100%
La Piedra	60%
San Juan de Aillinco	60%

Fuente: Elaboración propia con datos Unidad de Finanzas DAEM-Galvarino, 2024.

1.6 Convenios de colaboración con instituciones externas

La comuna entiende la importancia de generar alianzas con distintas instituciones para el mejoramiento de sus procesos y el fomento de la colaboración con pertinencia territorial. Por ello, el Departamento de Educación ha suscrito los siguientes convenios con instituciones estatales, públicas y Matrícula Municipal por Niveles y Modalidades privadas:

Tabla 19: Convenios del DAEM con instituciones públicas y privadas.

Convenios de colaboración mutua	Instituciones
Convenio Proyecto de Urgencia Escuela Chacaico	Dirección de Educación Pública
Convenio Proyecto de Urgencia Escuela Mañiuco	Dirección de Educación Pública
Convenio Proyecto de Urgencia Escuela Rucatraro Alto	Dirección de Educación Pública
Convenio Proyecto de Urgencia Escuela Pangueco	Dirección de Educación Pública
Convenio del Programa Residencia Familiar Estudiantil	JUNAEB
Convenio PROENTA	Universidad de la Frontera
Convenio Propedéutico “Matemática”	Universidad de la Frontera
Convenio CECI	JUNJI
Convenio FAEP 2024	Dirección de Educación Pública

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.



Convenio entre UFRO y SLEP Costa Araucanía para Apoyar a Escolares en PROENTA-UFRO en Galvarino y Otras Nueve Comunas.

1.6.1 Redes de Apoyo JUNAEB

Programa de Residencia Familiar Estudiantil 2024

El Programa de Residencia Familiar Estudiantil (PRFE) tiene como objetivo favorecer el acceso, mantención y término en el sistema educacional para estudiantes de enseñanza básica y media en situación de vulnerabilidad social y aislamiento geográfico. Este programa ofrece estadía permanente en el hogar de una familia tutora, que brinda condiciones adecuadas de comodidad para los estudiantes. Dado el alto nivel de vulnerabilidad social de los beneficiarios, el PRFE incluye componentes de promoción y prevención en áreas de alto riesgo social y de autocuidado.

Este año, se nos ha asignado un cupo para 5 estudiantes becados, todos provenientes de sectores rurales apartados de la zona urbana de la comuna de Galvarino. Como entidad, nos hemos asegurado de ubicar a las estudiantes becas en hogares de mamás tutoras que cumplen con el perfil adecuado, con el objetivo de proporcionarles el mayor bienestar posible. Esto incluye apoyo con materiales escolares, actividades para desarrollar sus aptitudes, y el fortalecimiento de su autoestima y emociones.

Objetivo General

Contribuir a la igualdad de oportunidades educativas brindando condiciones básicas de alimentación, alojamiento, y apoyo afectivo y pedagógico tanto a las alumnas beneficiarias como a las familias tutoras y las familias de origen.

Objetivos Específicos

- **Mantener el correcto desarrollo del programa PRFE:** Garantizar la entrega oportuna de información a las estudiantes, mamás tutoras, familias de origen y JUNAEB.
- **Realizar seguimiento permanente:** Asegurar que las mamás tutoras cumplan con las normativas exigidas por el programa.
- **Fortalecer el desarrollo académico:** Potenciar las habilidades y competencias de las estudiantes becas de acuerdo a sus condiciones personales.
- **Reforzar el vínculo psicosocial:** Fomentar la conexión de las estudiantes con las redes de apoyo, ya sea a nivel familiar, con mamás tutoras o con su comunidad educativa.
- **Fomentar la ciudadanía crítica y responsable:** Impulsar acciones que promuevan un análisis crítico, respetuoso e inclusivo, respetando los derechos y deberes de la ciudadanía.

Actividades Anuales

1. **Prestación de mamás tutoras:** Establecer vínculos y comunicación entre alumnas, familias de origen y mamás tutoras.
2. **Visitas domiciliarias y contacto telefónico con mamás tutoras:** Supervisar el cumplimiento de su rol.
3. **Visitas domiciliarias y contacto telefónico con familias de origen:** Presentar los lineamientos para el año escolar.
4. **Acompañamiento y seguimiento escolar:** Monitorear el desarrollo pedagógico de las estudiantes.
5. **Actualización de la documentación:** Mantener al día los registros requeridos por el PRFE.
6. **Adquisición de materiales de apoyo escolar y de oficina:** Proveer útiles necesarios para el funcionamiento del programa.
7. **Actualización de informes socioeconómicos y psicológicos.**
8. **Declaración de asistencia mensual de estudiantes becadas.**
9. **Participación en reuniones y capacitaciones convocadas por JUNAEB.**
10. **Taller sobre violencia de género.**
11. **Taller sobre apoyo y contención emocional.**
12. **Taller sobre conductas suicidas.**
13. **Taller de acoso escolar.**
14. **Taller de prevención y cuidado de salud sexual.**
15. **Taller de orientación para la elección de estudios superiores.**

Aporte Financiero desde JUNAEB hacia DAEM Galvarino

A través del convenio anual con JUNAEB, se nos entrega un aporte de \$714.000, que se distribuye en dos remesas, para financiar las actividades del plan de trabajo con los estudiantes becados. Además, cada familia tutora recibe un aporte de \$118.900 por estudiante becado. Actualmente, el programa cuenta con 2 familias tutoras.

El aporte total de JUNAEB asciende a \$6.659.000.

1.7 Reactivación Educativa

El sistema educativo global ha sufrido un golpe sin precedentes a raíz de la pandemia por COVID-19, con Chile destacándose entre los países que mantuvieron sus establecimientos cerrados por más tiempo (UNESCO, CEPAL, UNICEF, 2022). Esta situación ha generado un impacto profundo en diversas áreas clave como el aprendizaje, la convivencia escolar, la salud mental y la asistencia de estudiantes y docentes a sus respectivas comunidades educativas.

Ante este escenario, las estrategias de reactivación del Ministerio de Educación buscan no solo recuperar, sino también transformar el sistema educativo para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad. Se hace imprescindible asegurar el financiamiento adecuado para la implementación de estas estrategias, con un enfoque holístico que abarque tanto la enseñanza como el bienestar integral de los estudiantes.

El plan se organiza en tres ejes fundamentales que permitirán dar respuesta a los desafíos emergentes del sistema educativo:

Eje 1: Convivencia y salud mental

El regreso a la presencialidad reveló un panorama complejo en términos de convivencia escolar. La interacción entre estudiantes, docentes y directivos mostró tensiones que dificultaron el normal desarrollo de los aprendizajes, mientras que la salud mental de la comunidad educativa se vio gravemente afectada. Para responder a este desafío, el DAEM ha diseñado un conjunto de acciones que buscan fortalecer las capacidades socioemocionales y promover espacios de bienestar y protección:

- **Línea de trabajo 1:** Fomento de la convivencia escolar a través de talleres y actividades que fortalezcan el autocuidado, las relaciones interpersonales positivas y la salud mental.
- **Línea de trabajo 2:** Capacitación del cuerpo docente en resolución de conflictos y manejo socioemocional.
- **Línea de trabajo 3:** Implementación de sistemas de monitoreo y registro de datos para la toma de decisiones en la gestión de la convivencia.

Eje 2: Fortalecimiento de aprendizajes

Los efectos de la pandemia también se reflejan en la significativa disminución de los niveles de aprendizaje. Ante esto, el plan contempla un robustecimiento de las acciones pedagógicas a través de la formación continua de los docentes, priorizando la aceleración de los aprendizajes y la superación de las brechas educativas. Para ello se plantean las siguientes líneas de trabajo:

- **Línea de trabajo 1:** Aplicación de instrumentos de evaluación y nivelación para identificar las necesidades de aprendizaje.
- **Línea de trabajo 2:** Acompañamiento pedagógico para docentes, fortaleciendo la retroalimentación y la reflexión sobre las prácticas en el aula.
- **Línea de trabajo 3:** Fomento de la colaboración entre los integrantes de las comunidades educativas para mejorar el liderazgo y la planificación pedagógica.

Eje 3: Asistencia y revinculación

La asistencia escolar ha sido uno de los indicadores más afectados durante la pandemia, con un incremento preocupante en las tasas de deserción. El DAEM ha implementado una serie de medidas para mitigar estos efectos, centradas en garantizar el acceso a la educación y en promover la revinculación de estudiantes que han abandonado sus estudios:

- **Transporte escolar:** Se ha designado a un Encargado Comunal de Transporte Escolar para asegurar un servicio accesible y eficiente, especialmente para estudiantes de zonas rurales.
- **Apoyo en la revinculación:** Se han desarrollado estrategias específicas para identificar y reinsertar a estudiantes que presentan ausentismo prolongado, contando con un transporte adecuado y apoyo logístico.

Estas acciones reflejan el compromiso de las autoridades locales con la mejora continua del sistema educativo, adaptándose a las nuevas realidades y desafíos que enfrentan las comunidades educativas en su conjunto.

1.8 Implementación de política educativa

1.8.1 Jornada Escolar Completa

La Jornada Escolar Completa(JEC) se implementa en nuestros establecimientos desde 1998, abarcando a la totalidad de la comuna. Este aumento en el Plan de Estudio nos permite tener horas de libre disposición que deben actualizarse permanentemente en función de un proyecto que debe responder a las necesidades de las y los estudiantes.

A continuación, se expone el estado actual de la Jornada Escolar Completa en nuestras comunidades educativas:

Tabla 20: Implementación y Horas de Libre Disposición en Nuestros Establecimientos en el mes de Agosto del año 2024(Parte 1–2).

Establecimiento	Distribución de Talleres	Modalidad de actualización
Gregorio Urrutia	Taller de Informática, Taller de Ciencias, Taller de Matemática, Taller de Artes, Taller de Educación Física, Taller de Autocuidado, Taller de Lenguaje, Taller de Música, Taller de Idiomas, Taller PAES: Matemática y Lenguaje, Taller de Orientación, Taller de Interculturalidad, Taller de Atención de Enfermería.	Consulta a estudiantes, docentes y socialización a la comunidad educativa.
Rio Quillem	Taller de Expresión, Taller Didáctico de letras, Taller Lúdico de Matemática, Taller de creación literaria, Taller de Manualidades, Taller de Cuentacuentos, Taller de Ajedrez, Taller de Arte, Taller de Ciencia Experimental, Taller de Fútbol, Taller de Básquetbol, Taller de Matemática, Taller de Tenis de mesa, Taller de acondicionamiento físico, Taller Sonidos de la Tierra, Taller de Danza.	Consulta a estudiantes, docentes y socialización a la comunidad educativa.
Gabriela Mistral	Taller pedagógico, Taller de computación, Taller de reciclaje y manualidades, Taller de legos, Taller de fútbol, Taller de baloncesto.	Consulta a estudiantes, docentes y socialización a la comunidad educativa.
Gabriela Mistral	Taller de Danza, Taller de Fútbol, taller de Manualidades, Taller de Legos, Taller de Mandalas, Taller de Computación, Taller de Karate, Taller de Ajedrez, Taller de Running-Yoga, Taller de Pintura, Taller de Inglés, Taller de Basquetbol.	Consulta a estudiantes, docentes y socialización a la comunidad educativa.
Dame la mano	Taller de ReciclArte, Taller de Tecnología Inclusiva, Taller manejo y uso del dinero y Taller de psicomotricidad.	Consulta a estudiantes, docentes y socialización a la comunidad educativa.
Trif Trifco	Taller de Deporte, Taller de recreación, Taller de expresión y desarrollo artístico, Taller de Ciencias.	Consulta a estudiantes, docentes y socialización a la comunidad educativa.
Nilpe	Taller de lecto-escritura, Taller de resolución de problemas.	Consulta a estudiantes, docentes y socialización a la comunidad educativa.

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

Tabla 21: Implementación y Horas de Libre Disposición en Nuestros Establecimientos en el mes de Agosto del año 2024(Parte 2-2).

Establecimiento	Distribución de Talleres	Modalidad de actualización
Rucatraro Alto	Taller de cuentos, Taller de música, Taller de Deportes, Taller de Computación.	Consulta a estudiantes, docentes y socialización a la comunidad educativa.
La Piedra	Taller Banda de Guerra, Taller de Teatro, Taller de Dibujo, Taller de Motricidad, Taller de Inglés, Taller de Deporte, Taller de Teatro.	Consulta a estudiantes, docentes y socialización a la comunidad educativa.
Mañiuco	Taller Cuentacuentos, Taller de guitarra, Taller de danza, Taller de Canto, Taller de Manualidades, -Taller de Computación.	Consulta a estudiantes, docentes y socialización a la comunidad educativa.
San Juan de Aillinco	Taller de Robótica, Taller de Biodiversidad, Taller de Danzas, Deportes y Artes, Taller de Ciencias, Taller de Inglés	Consulta a estudiantes, docentes y socialización a la comunidad educativa.
Llufquentue	Taller de Escritura, Taller de Deporte, Taller de Debate, Taller de Huerto, Taller de Escritura.	Consulta a estudiantes, docentes y socialización a la comunidad educativa.
Fortín Ñielol	Taller de Lectura, Taller de Manualidades, Taller de Periodismo y Edición, Taller de Deporte, Taller de Legos, Taller de juegos de mesa, Taller de Bordado, Taller de Pintura, Taller de Tejido.	Consulta a estudiantes, docentes y socialización a la comunidad educativa.
Pelantaro	Taller de Tejido, Taller de Juegos de mesa, Taller de Escritura y Creación, Taller de Geometría Lúdica, Taller de Computación, Taller de Arte en pintura de vidrio, Taller de Deportes.	Consulta a estudiantes, docentes y socialización a la comunidad educativa.
Quinahue	Taller de matemática, Taller de lenguaje, Taller de deportes.	Consulta a estudiantes y docentes y socialización a la comunidad educativa.
Huampomallin	Taller de estudio dirigido, Taller de Comprensión Lectora, Taller de Geometría.	Consulta a estudiantes y docentes y socialización a la comunidad educativa.
Santa Margarita	Taller de música, Taller de madera, Taller de cocina, Taller de huerto, Taller de baile, Taller de vidrio.	Consulta a estudiantes y docentes y socialización a la comunidad educativa.
Santa Margarita	Taller de manualidades, Taller de deportes, Taller de gimnasia rítmica, Taller de productos naturales.	Consulta a estudiantes, docentes y socialización a la comunidad educativa.
Pangueco	Taller de Inglés, Taller de deporte y vida saludable, Taller de expresión artística y manualidades	Consulta a estudiantes, docentes y socialización a la comunidad educativa.
Chacaico	Taller de Música, Taller de Deporte y Recreación. Taller de Huerto escolar y Medio Ambiente.	Consulta a estudiantes, docentes y socialización a la comunidad educativa.
Trabunquille	Taller de Cartografía, Taller de Ortografía y Taller de Música urbana	Consulta a estudiantes, docentes y socialización a la comunidad educativa.
Quetre	Taller de Computación, Taller Deportivo, Taller de Artes.	Consulta a estudiantes, docentes y socialización a la comunidad educativa.
El Capricho	Taller de Música, Taller de Artes, Taller de Ajedrez y Juegos de mesa, Taller Deportivo, Taller de Banda Escolar, Taller de Medio Ambiente.	Consulta a estudiantes, docentes y socialización a la comunidad educativa.

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

Capítulo 2: Iniciativas de fortalecimiento educativo: Comunal y Ministerial



2.1 Acciones Conjuntas para Mejorar la Educación Local

Este segmento aborda las distintas medidas y programas orientados a mejorar la calidad educativa en nuestra localidad. Orquestadas por el Departamento de Educación Municipal y con el apoyo del Ministerio de Educación, estas iniciativas representan un compromiso compartido para elevar los niveles de enseñanza y aprendizaje en nuestras instituciones educativas. Se presentarán tanto las estrategias a nivel local como las pautas y proyectos impulsados a nivel ministerial, unificando esfuerzos para enriquecer y optimizar la experiencia educativa de nuestros estudiantes.

2.2 Salas Cuna y Jardines Infantiles

La Municipalidad de Galvarino, a través de su Departamento de Educación Municipal, mantiene un Convenio Vía Transferencia de Fondos (VTF) con la Junta Nacional de Jardines Infantiles para atender a niñas y niños provenientes de los distintos sectores de nuestra comuna.

A continuación, se presenta la identidad de los Establecimientos de Educación Parvularia

2.2.1 Sala Cuna y Jardín Infantil Rayito de Sol



Misión

Nuestra misión es proporcionar una educación de alta calidad a niños y niñas que van desde los 3 meses hasta los 3 años y 11 meses. Nos enfocamos en enriquecer su desarrollo mediante experiencias y actividades que fomenten la autonomía, libertad y exploración, todo ello en un ambiente de respeto y bienestar.

Visión

Aspiramos a ser una institución educativa que promueva el desarrollo integral de cada niño y niña. Buscamos potenciar su autonomía, libertad y valores éticos, convirtiéndolos en protagonistas de su propio aprendizaje.

Sello educativo: Vida Saludable

Estamos comprometidos con promover estilos de vida saludables, abordando áreas como el cuidado bucal, la alimentación saludable, la sostenibilidad ambiental, la lactancia materna y la actividad física. Este sello se integra de manera transversal en todas las actividades diarias del jardín.

Dotación Personal:

Tabla 22: Estructura del Personal y Distribución de Cargos.

Cargo	Cantidad
Directora	1
Educadoras de Párvulos	2
Técnicos en Párvulos	7
Auxiliares de Servicios	2
Manipuladoras de Alimentos	2

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

Capacidad máxima:

Nivel Medio Mixto: 32 niños y niñas

Nivel Sala Cuna Heterogénea: 20 niños y niñas



2.2.2 Sala Cuna y Jardín Infantil Antüliwen La Piedra



Misión

Brindamos atención a 36 niños y niñas desde los 84 días a los 3 años y 11 meses, del sector rural y urbano, fomentando aprendizajes autónomos y significativos a través del juego y la libertad de movimientos, en ambientes seguros y favorables que le permitan desenvolverse y aprender de su saber (Kimûn) revitalizando la cultura traspasando la lengua y juegos (aukantun) en nuestros pichikeches.

Visión

La Sala Cuna y Jardín infantil Antüliwen, pretende formar niños y niñas autónomos, protagonistas de sus propios aprendizajes, rescatando parte de su historia cultural respetando reforzando valores y cuidado con el medio ambiente y desarrollando sentido de pertenencia en nuestra sociedad.

Sello Educativo: Interculturalidad

Nuestro sello es intercultural, y mediante diversas estrategias buscamos revitalizar la cultura Mapuche, fomentando el respeto y la inclusión.

Dotación de Personal:

Tabla 23: Estructura del Personal y Distribución de Cargos.

Cargo	Cantidad
Directora y Educadora para sala cuna	1
Técnicos en Párvulos a nivel superior	2
Educadora de Párvulos para nivel medio	1
Técnicos de Párvulos a nivel superior	2
Auxiliar de servicios menores	1

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

Capacidad Máxima

Nivel de atención Sala Cuna Heterogénea: 12 niños y niñas

Nivel de atención Medio Mixto: 24 niños y niñas



2.2.3 Sala Cuna y Jardín Infantil Amulen Aillinco



Misión

El jardín infantil entrega Educación inicial de calidad e igualdad, orientado a satisfacer las necesidades educativas de las niñas y niños, entre las edades de 84 días hasta 4 años 11 meses, basándose en el currículo integral con un enfoque intercultural, otorgando una educación integral inclusiva que favorece aprendizajes oportunos pertinentes y con sentido para los niños y niñas vulnerables del sector rural de la comuna Galvarino.

Visión

Nuestra Sala Cuna y Jardín Infantil pretende formar niños y niñas con valores, que desde sus propias experiencias y se basen en la valoración y rescate de las tradiciones mapuche

Sello Educativo: Interculturalidad y Tradiciones Mapuche

Nuestro sello educativo se basa en la valoración y rescate de las tradiciones y cultura Mapuche. El sello que distingue a este jardín infantil es la interculturalidad, basada en dos grandes ejes: el rescate de la cultura Mapuche y la valoración.

Dotación de Personal

Tabla 24: Estructura del Personal y Distribución de Cargos.

Cargo	Cantidad
Directora y Educadora para sala cuna	1
Técnicos en Párvulos a nivel superior	4
Educadora de Párvulos para niveles medios	1
Auxiliar de servicios menores	1

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

Capacidad Máxima

Sala Cuna Heterogénea: 12 niños y niñas

Niveles Medios: 24 niños y niñas



2.2.4 Establecimientos Educativos

Liceo Gregorio Urrutia



Visión

Somos una comunidad escolar que genera oportunidades de aprendizaje para todos sus estudiantes, permitiéndoles, a través de su realización personal, transformar y desarrollar su comunidad en armonía con su contexto sociocultural.

Misión

Implementar procesos de aprendizaje significativos que incorporen los elementos del entorno como parte fundamental del trabajo curricular.



Sellos

1. Educación integral y de calidad, basada en una convivencia escolar adecuada y altos estándares de excelencia.
2. Educación inclusiva e intercultural, con énfasis en el fortalecimiento de la identidad local.

Valores y Competencias:

1. **Respeto:** Hacia la diversidad de género, étnica, social y de capacidades, así como al medio ambiente.
2. **Interculturalidad:** Promover el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural para un enriquecimiento mutuo.
3. **Colaboración:** Actitud constante de reciprocidad y apoyo entre los miembros de la comunidad educativa, tanto en lo pedagógico como en lo cotidiano.
4. **Solidaridad:** Capacidad de ayudar y adherirse a principios sin esperar nada a cambio, en un marco de justicia e igualdad.

Escuela Rucatraro Alto



Visión

Desarrollar estudiantes con capacidades, habilidades, actitudes y valores integrales.

Misión

Formar individuos que participen activamente en el desarrollo integral del país, con una visión ambiental y multicultural.

Sello

Compromiso con el medio ambiente y el deporte.

Valores y Competencias

Respeto, honestidad, lealtad, y competencias en TICs para la vida.

Escuela Río Quillem



Visión

Ser una escuela que fomente el aprendizaje en todos sus estudiantes, en un ambiente diverso e intercultural, promoviendo la afectividad en toda la comunidad educativa y buscando el desarrollo de su máximo potencial.

Misión

Somos una escuela que impulsa procesos de aprendizaje donde los estudiantes construyen sus propios conocimientos a través de diseños didácticos contextualizados, adaptados a su realidad sociocultural y formas de aprender.

Sello

- **Formación integral:** La Escuela Río Quillem se compromete a ofrecer una educación integral, desarrollando las potencialidades físicas, psicológicas, sociales, espirituales y cognitivas de sus estudiantes. Además de las asignaturas del plan de estudios, incorpora talleres electivos que responden a los intereses de los estudiantes.
- **Sana convivencia:** La escuela promueve buenas relaciones interpersonales dentro de la comunidad educativa, fomentando el respeto, la colaboración, la resolución pacífica de conflictos y la participación activa de todos.

Valores y Competencias

- **Respeto:** Reconocer los roles y funciones de cada miembro de la comunidad, cuidar el entorno escolar y resolver conflictos mediante el diálogo y la mediación.
- **Responsabilidad:** Cumplir con los horarios y tareas asignadas para alcanzar los objetivos anuales.
- **Solidaridad:** Fomentar el apoyo mutuo dentro de la comunidad educativa y preocuparse por las necesidades del entorno.
- **Aceptación:** Desarrollar la empatía y ponerse en el lugar del otro.
- **Participación:** Organizarse democráticamente dentro de la comunidad educativa y promover el trabajo en equipo.

Escuela La Piedra



Visión

Somos una escuela donde todos los estudiantes aprenden en un entorno intercultural con contexto mapuche, promoviendo una convivencia cercana y familiar. Fomentamos el desarrollo de su identidad, permitiéndoles reconocerse y soñar con nuevos desafíos que los lleven a la felicidad.

Misión

Desarrollar un proceso de enseñanza-aprendizaje en el que los estudiantes, de manera colaborativa, construyan su propio conocimiento.

Sello

Formación Integral: Nuestra escuela adopta este sello con el objetivo de, a través de un proceso continuo, permanente y participativo, desarrollar de manera armónica y coherente todas las dimensiones del ser humano (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal y social), logrando así su realización plena.

Valores y Competencias

En el Proyecto Educativo Institucional nuestra escuela explicita que en la cotidianeidad de la convivencia escolar busca reforzar los valores de:

- Respeto
- Tolerancia
- Responsabilidad
- Solidaridad

Escuela Mañiuco



Misión

La Escuela Mañiuco promueve y desarrolla la formación integral de los estudiantes a través de la formación académica, enfocándose en la adquisición de habilidades que les permitan buscar y asimilar conocimientos, respetando sus individualidades y priorizando los objetivos del currículo nacional.

Visión

Aspiramos a consolidarnos como una comunidad comprometida con la formación integral de los estudiantes, fomentando el desarrollo de habilidades académicas y culturales, respetando la diversidad social y el contexto mapuche.

Competencias y habilidades:

Desarrollamos habilidades culturales, sociales, así como la tolerancia, empatía, y otras competencias esenciales para la vida.

Valores y ambiente:

Los aprendizajes se generan en un clima de confianza, respeto por las diferencias individuales y en un ambiente de seguridad y autocuidado.

Escuela San Juan De Aillinco



Visión

Ser una comunidad educativa en la que todos nuestros estudiantes desarrollen al máximo sus conocimientos, habilidades y actitudes para el buen vivir, integrando los elementos de su entorno natural, social y cultural.

Misión

Aplicar un modelo pedagógico desde la educación inicial, basado en un enfoque integrado y constructivista, que incorpore los saberes de la comunidad para favorecer el proceso de aprendizaje. Buscamos desarrollar en los estudiantes los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para el buen vivir.

Sellos

1. **Medioambiental:** Fomentamos en los estudiantes una relación armónica y responsable con su entorno natural, creando conciencia ecológica sostenible a lo largo del tiempo. Promovemos el respeto por el medio ambiente y la salud de la comunidad educativa, evitando la contaminación.
2. **Convivencia Integral:** Promovemos una convivencia integral a través de un clima escolar cálido y respetuoso, reconociendo y valorando la diversidad en todos sus aspectos. Nuestro objetivo es formar estudiantes capaces de vivir plenamente en una sociedad justa, basándose en el respeto mutuo y la sana convivencia.

Valores y Competencias

Para generar aprendizajes significativos y desarrollar competencias para la vida, promovemos la igualdad, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural y del entorno. Fomentamos la tolerancia, solidaridad, honestidad, compromiso y responsabilidad de servir a los demás.

Escuela Trabunquillem



Visión

Crear una escuela con identidad propia, donde cada integrante actúe con autonomía, solidaridad, creatividad, y respeto por la vida, las personas, la naturaleza y el entorno.

Misión

Fortalecer el autocuidado y la protección de los derechos de los niños, promoviendo y garantizando una convivencia pacífica, respetuosa e inclusiva.

Sellos

1. **Interculturalidad:** Respetamos y valoramos las costumbres étnicas de la comunidad en la cual la escuela está inmersa.
2. **Verde y Ambientalista:** Fomentamos el cuidado constante de la naturaleza y el medio ambiente, promoviendo talleres que inculcan el respeto por el entorno.

Valores y Competencias

Promovemos el respeto, la identidad cultural, y el valor de la familia y su entorno. Nos comprometemos a proteger a los niños, garantizando una convivencia escolar libre de violencia física y psicológica, y fomentando la participación activa de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Escuela Quetre



Visión

La Escuela Quetre creará espacios favorables que valoren y atiendan la diversidad cultural de los estudiantes, integrando tanto conocimientos occidentales como saberes mapuche presentes en la memoria social de la comunidad. Buscamos desarrollar habilidades, destrezas y actitudes positivas en los ámbitos social, natural y cultural.

Misión

La Escuela Quetre creará espacios favorables para atender y valorar la diversidad cultural de nuestros alumnos(as), para la adquisición y construcción de conocimientos occidentales y conocimientos mapuche que existen en la memoria social de la comunidad. Así, desarrollar en ellos habilidades, destrezas y actitudes positivas en el ámbito social, natural y cultural.

Sellos

1. Interculturalidad.
2. **Formación con Valores:** Poniendo énfasis en el cuidado, respeto y protección del medio ambiente.

Valores y Competencias

Fomentar en los estudiantes la capacidad de autoconocimiento y autoestima, proyectando respeto hacia los demás. Promover la tolerancia hacia las ideas, opiniones, expresiones y formas de vida de sus compañeros, profesores, familia y comunidad.

Escuela El Capricho



Visión

Consolidar un equipo de trabajo de excelencia basado en la inclusión y la interculturalidad, comprometido con el cuidado del medio ambiente. Buscamos fomentar la apertura a la diversidad sociocultural, valorando la historia, cosmovisión y creencias mapuche y no mapuche, para que nuestros estudiantes logren aprendizajes significativos desde su contexto.

Misión

Nos dedicamos a formar estudiantes desde Transición 1 hasta Octavo Año Básico, promoviendo valores como el respeto, la responsabilidad, la empatía y la amabilidad. Formamos jóvenes con una identidad sociocultural fortalecida, con principios claros sobre cosmovisión, creencias, derechos y deberes humanos, preparados para ser personas íntegras e inclusivas.

Sello

1. **Interculturalidad en Contexto Mapuche:** Basado en el **Küme Mogen** y **Küme Felen** (estar bien en armonía con el medio ambiente, las personas y espiritualmente), promoviendo la alimentación saludable para el bienestar físico. Implementamos el **Kimeltuwun** y **Gülam**, principios y valores de enseñanza del saber mapuche como base de los aprendizajes previos.
2. **Inclusión:** Brindar igualdad de oportunidades, reconociendo y respetando las diferencias individuales. Fomentamos el respeto mutuo, sin distinción de creencias religiosas, afinidades políticas o tendencias de género, valorando la diversidad en todas sus formas.

Escuela Chacaico



Visión

Queremos ser un establecimiento educacional inclusivo, participativo y familiar, comprometido con una educación de calidad y con el compromiso social de contribuir a la construcción de una sociedad más justa, tolerante y responsable.

Misión

La misión de la Escuela Básica Chacaico es ofrecer a nuestros estudiantes una educación de calidad en un ambiente acogedor y propicio, donde niños y niñas incrementen sus aprendizajes mediante estrategias innovadoras. Buscamos desarrollar competencias y habilidades que les permitan ser personas íntegras, solidarias, respetuosas y orgullosas de su cultura ancestral, amantes de la naturaleza y del medio ambiente.

Sello

1. **Espacio Seguro y Acogedor:** Garantizar que nuestros estudiantes se sientan seguros, incluidos y valorados en un ambiente afectivo que favorezca el bienestar socioemocional, las buenas relaciones y una sana convivencia.
2. **Protección de la Naturaleza y Desarrollo Sustentable:** Sensibilizar a nuestros estudiantes sobre el respeto y protección ambiental, promoviendo comportamientos que prevengan el deterioro del planeta.

Visión

- **Respeto:** Se manifiesta en la capacidad de aceptar a los demás con dignidad y empatía, usando un lenguaje adecuado y valorando la identidad nacional y cultural. Promovemos la cordialidad, la flexibilidad y la apertura al diálogo y la diversidad.
- **Solidaridad:** Se refleja en el conocimiento de las necesidades sociales, económicas y pedagógicas de la comunidad educativa, movilizando acciones de apoyo y colaboración mutua entre las personas.
- **Tolerancia:** Se evidencia en la aceptación de ideas y opiniones diversas.
- **Identidad:** Se expresa en el sentido de pertenencia y representación del establecimiento.

Escuela Pangueco



Visión:

Lograr aprendizajes de calidad en diversas áreas de desarrollo, en un ambiente inclusivo, participativo e integral. Buscamos generar el compromiso de toda la comunidad educativa, incentivando la continuidad de estudios y fomentando altas expectativas en nuestros estudiantes. Promovemos la autonomía y el autocuidado en un entorno democrático que favorece la sana convivencia escolar.

Misión

Conducir el trabajo pedagógico hacia la formación integral de nuestros estudiantes, potenciando y optimizando sus habilidades mediante espacios educativos significativos. Nuestro objetivo es guiarlos hacia la visión del establecimiento, permitiéndoles desempeñarse de manera óptima dentro de la comunidad educativa y adaptarse a nuevos contextos.

Sello

Participativa e Integral: Nuestra escuela promueve relaciones interpersonales orientadas hacia la sana convivencia escolar, fomentando el buen trato, respeto, trabajo en equipo y tolerancia. Mantiene canales de comunicación expeditos, respetando el entorno y creando instancias democráticas para la participación activa de toda la comunidad educativa.

Valores y Competencias

Los valores que identifican al establecimiento y guían el proceso educativo se desarrollan de manera transversal en las actividades diarias, buscando plasmar en los estudiantes:

- Responsabilidad.
- Trabajo en equipo
- Respeto a la diversidad.
- Empatía
- Perseverancia

Escuela Quinahue



Visión

La Escuela Quinahue aspira a ser una comunidad educativa inclusiva, comprometida con la formación integral de sus estudiantes, basada en el Buen Vivir (Küme Mogen), privilegiando el diálogo y el respeto por la cultura mapuche y el entorno natural.

Misión

Favorecer la formación integral de los estudiantes a través del desarrollo de competencias y habilidades sociales y culturales, en un clima de respeto, acentuando el aprendizaje y el trabajo colaborativo.

Sellos

1. **Académico y Cultural:** Formación de estudiantes con habilidades y competencias académicas y culturales.
2. **Identidad y Medio Ambiente:** Estudiantes con una fuerte identidad cultural mapuche, comprometidos con el respeto, cuidado y preservación del medio ambiente.

Valores y Competencias

Los estudiantes deben ser personas integrales, con identidad mapuche, respetuosos de su cultura, de sus pares y del entorno natural, además de contar con espíritu de superación y autonomía.

Escuela Huampomallin



Visión

La Escuela Municipal Huampomallin tiene como propósito promover en sus estudiantes una formación académica y valórica con pertinencia cultural, atendiendo a la diversidad en un marco de respeto y sana convivencia. Nuestro objetivo es formar personas capaces de adaptarse a los cambios y desafíos del futuro.

Misión

La Escuela Huampomallin se enfoca en proporcionar el apoyo necesario para formar estudiantes competentes en diversas áreas del saber, respetuosos, con identidad cultural, capaces de relacionarse positivamente con su entorno y de superarse hasta alcanzar sus metas.

Sello

Escuela comprometida con el aprendizaje de todos sus estudiantes, fortaleciendo la identidad mapuche, las habilidades socioemocionales, los valores universales y el trabajo colaborativo entre los miembros de la comunidad educativa.

Valores y Competencias

- Desarrollar habilidades en las diferentes áreas del conocimiento.
- Usar la tecnología de manera responsable.
- Manifiestar valores como respeto, empatía, solidaridad y amor.
- Participar y convivir democráticamente en la sociedad.
- Apreciar y vivir su identidad cultural.
- Relacionarse respetuosamente con el medio ambiente.

Escuela Santa Margarita



Visión

Somos una institución educativa donde los estudiantes aprenden a valorar la diversidad cultural y participan en actividades artísticas y deportivas en un entorno seguro. Buscamos formar agentes activos con identidad propia, innovadores, inclusivos, responsables y comprometidos con su comunidad.

Misión

Facilitar procesos de aprendizaje que promuevan el desarrollo integral de los estudiantes en los ámbitos cultural, valórico e intelectual, fomentando una vida saludable a través de actividades deportivas y artísticas.

Sello

Valorar, respetar e impulsar la diversidad cultural, promoviendo el buen vivir — kúme mogen.

Escuela Pelantaro



Visión

Nuestra escuela aspira a ser un espacio acogedor y afectivo que promueva la participación de todos los actores de la comunidad escolar, generando procesos de aprendizaje integral para que niños y niñas puedan aprender de manera autónoma, con estrategias pertinentes. Contribuimos a una sociedad con conciencia social, democrática y ecológica, basada en el respeto y el valor de la vida.

Misión

Brindar una educación pertinente a niños y niñas, tomando en cuenta su realidad cultural, así como sus intereses y necesidades de aprendizaje, en un ambiente afectivo, inclusivo y de respeto. Desarrollamos capacidades intelectuales y sociales que les permitan cumplir sus metas personales y proyectar en el tiempo los valores que perseguimos como comunidad educativa.

Sellos

1. **Interculturalidad:** Para nuestra escuela, la interculturalidad implica desarrollar competencias interculturales en los estudiantes, promoviendo conocimientos, habilidades y actitudes en contextos multiculturales. No solo nos distinguimos por estar ubicados en un entorno mapuche, sino también por fomentar una cultura cívica y ética, orientada a la preservación del medio ambiente y el respeto al entorno natural.
2. **Educación Inclusiva:** Aseguramos la implementación de acciones que consideren la diversidad en todas sus formas, promoviendo la comprensión mutua. El trabajo pedagógico abarca aspectos

culturales, sociales, étnicos, religiosos, diferencias de género, ritmos de aprendizaje y niveles de conocimiento.

3. **Sana Convivencia:** Fomentamos un ambiente de sana convivencia escolar, promoviendo el trabajo colaborativo centrado en el diálogo, la empatía y la responsabilidad, para contribuir a la creación de una sociedad más respetuosa, justa, solidaria, equitativa y responsable.

Valores y Competencias

Competencias:

- Habilidades comunicativas (oral y escrita)
- Cálculo Mental y Resolución de problemas matemáticos
- Competencias digitales.

Valores:

- Yamuwün(respeto a las personas)
- Ekuwün(respeto a la naturaleza)
- Kelluwün(colaboración-ayuda mutua)
- Tolerancia
- Solidaridad
- Empatía



Escuela Trif-trifco



Visión

Queremos que nuestra escuela enfrente la situación de enseñanza y aprendizaje en un clima de armonía y respeto mutuo, abriendo espacios efectivos de participación en los que cada uno pueda desarrollar sus potencialidades, aptitudes y valores. La familia debe sentir paulatinamente el compromiso verdadero de apoyar un proceso educativo de calidad, con igualdad de oportunidades y atención a la diversidad, para que puedan enfrentar adecuadamente los desafíos de una sociedad en constante cambio.

Misión

Formar alumnos con sólidos valores, creativos, con espíritu de superación, comprometidos con su proceso educativo, orgullosos de su cultura ancestral, inclusivos, respetuosos de sí mismos, de sus semejantes y del entorno que les rodea.

Sello

La escuela prioriza ser inclusiva, valorando a la persona humana en todas sus dimensiones, promoviendo el aprendizaje con disciplina y rigurosidad. Estas características son esenciales en la formación de nuestros estudiantes, permitiendo que se desarrollen en un entorno donde se respete su individualidad, al mismo tiempo que se fomente la responsabilidad y el esfuerzo en su proceso educativo. El modelo pedagógico de nuestra escuela se funda en las teorías constructivistas de aprendizaje, entendiendo que los propios estudiantes son el centro de la acción educativa, mientras que el profesor actúa como guía en sus procesos de aprendizaje.

Escuela Fortín Ñielol



Visión

Ser una escuela que brinde verdaderas oportunidades de desarrollo a los estudiantes del sector rural, respetando la diversidad cultural. Aspiramos a que toda la comunidad educativa se comprometa con la formación de estudiantes que alcancen un alto nivel de competencias sociales, tecnológicas, autoestima, valores éticos y morales, y un sólido desempeño académico.

Misión

Ofrecer una educación de calidad en un espacio inclusivo que respete la diversidad, permitiendo a los estudiantes desarrollarse integralmente. Buscamos fortalecer sus habilidades cognitivas, sociales y afectivas, basadas en valores éticos y morales profundos, con una sólida identidad cultural. Nuestro objetivo es prepararlos para enfrentar los retos de una sociedad moderna y cambiante, promoviendo el respeto por el entorno social, natural y cultural.

Sello

La escuela enfatiza la formación integral de los estudiantes, promoviendo una educación intercultural que les permita desarrollarse en todas las dimensiones de la vida. Los estudiantes adquirirán una conciencia que les permita comprender y valorar su herencia histórica para enfrentar con éxito su futuro.

Valores y Competencias

Los estudiantes de la Escuela Fortín Ñielol se distinguen por una sólida formación espiritual y valórica, basada en la interculturalidad. Son solidarios, sensibles, y comunican eficazmente de forma oral y escrita. Viven con equilibrio y respeto por sí mismos y por los demás, valorando la libertad y la tolerancia. Aman su tierra, respetan sus tradiciones, y participan activamente en su comunidad. Además, son perseverantes, capaces de superar fracasos, y cuidan del medio ambiente con conciencia y responsabilidad.

Escuela Nilpe



Visión

Nuestro colegio aspira a ser una institución intercultural, comprometida con la formación integral de sus estudiantes, basada en un quehacer pedagógico fundamentado en los principios de calidad, inclusión y participación. Garantizamos una trayectoria escolar que promueve los derechos, deberes y valores democráticos, fomentando el desarrollo del patrimonio cultural a través de la incorporación activa de las familias en nuestro proyecto educativo.

Misión

Ofrecemos una educación de calidad en un entorno intercultural, promoviendo el desarrollo de habilidades y competencias para la vida. Buscamos inculcar en nuestros estudiantes valores como el respeto, la libertad, la justicia, la tolerancia y la honestidad. Estos principios son fundamentales para alcanzar los objetivos de aprendizaje en un ambiente de corresponsabilidad y trabajo en equipo, asegurando que nuestros estudiantes se adapten con éxito a una sociedad cambiante y globalizada.

Sello

Nuestro sello distintivo es la inclusión y la valoración de la diversidad intercultural, integrando a las familias en el proceso educativo, con un enfoque en la participación activa y colaborativa.

Valores y Competencias

El fin de nuestra educación es formar personas íntegras, con sólidos valores morales tanto en su vida personal como social.

- **Respeto por la persona:** Valoramos la autonomía y dignidad de cada individuo.
- **Solidaridad:** Fomentamos la generosidad y empatía hacia quienes más lo necesitan.
- **Autonomía:** Promovemos la autodisciplina y el autocontrol para una convivencia armoniosa.
- **Cuidado del entorno:** Impulsamos el respeto y la protección del medio ambiente, conscientes de la necesidad de preservarlo.

Escuela Especial Dame la Mano



Visión

Proveer oportunidades diversificadas para que los estudiantes con discapacidad intelectual puedan ejercer plenamente su derecho a la educación, promoviendo su formación integral y su integración social, para que participen activamente en la sociedad con los mismos derechos y deberes que cualquier ciudadano.

Misión

Orientar el trabajo pedagógico hacia la formación sociolaboral de los estudiantes, desarrollando sus habilidades y ofreciendo espacios educativos significativos que favorezcan su autonomía en actividades cotidianas y su preparación para la vida.

Sello

Una comunidad escolar inclusiva y comprometida con el desarrollo pleno de sus estudiantes.

Valores y Competencias

Empatía: Fomentamos la comprensión y el apoyo mutuo.

Respeto: Valoramos la dignidad y las capacidades de cada persona.

Responsabilidad: Promovemos el compromiso personal y social para el crecimiento integral de los estudiantes.

Escuela Municipal de Llufquentue



Visión

Ser una institución educativa que ofrezca una educación equitativa e integral para cada estudiante, fomentando espacios de participación efectiva en un ambiente de armonía, respetando la diversidad social, ambiental y el contexto intercultural.

Misión

La Escuela Llufquentue promueve el desarrollo de estudiantes con habilidades cognitivas y artístico-culturales, respetando su individualidad y sus intereses. Busca formar ciudadanos responsables, con una identidad clara y orgullosos de su cultura mapuche, con una alta valoración de sí mismos y del entorno natural que los rodea.

Sellos

- Desarrollo de habilidades artísticas
- Fortalecimiento de la identidad cultural
- Compromiso con la educación inclusiva
- Fomento del respeto, solidaridad, autonomía y altas expectativas

Escuela Municipal Gabriela Mistral



Visión

La Escuela Gabriela Mistral de Galvarino aspira a ser una institución que reconoce y desarrolla los talentos académicos, artísticos, deportivos y tecnológicos de sus estudiantes. Se basa en una propuesta curricular de calidad que asegura el aprendizaje de todos, permitiendo a sus alumnos adquirir las competencias necesarias para enfrentar la vida de manera eficiente y autónoma, en un ambiente que fomenta la equidad y la participación activa de todos los actores de la comunidad educativa.

Misión

La misión de la Escuela Gabriela Mistral es ser una institución que promueve el crecimiento integral de sus estudiantes, garantizando equidad y participación en el desarrollo de habilidades artísticas, sociales y valóricas. La escuela busca identificar, potenciar y orientar las capacidades y talentos de cada estudiante, impulsándolos hacia un crecimiento pleno y sostenido a lo largo del tiempo, a través de una gestión institucional de calidad.

Sello

La Escuela Gabriela Mistral se enfoca en el desarrollo de los talentos de sus estudiantes, fortaleciendo sus habilidades en las áreas académicas, valóricas, artísticas, deportivas y tecnológicas, promoviendo su crecimiento integral.

Valores y Competencias

En cuanto a valores, la escuela inculca la responsabilidad, el respeto, la disciplina y la confianza en uno mismo. En términos de competencias, fomenta la habilidad para relacionarse con los demás, el pensamiento crítico, la capacidad de adquirir y utilizar el conocimiento de manera adecuada, y la expresión artística, deportiva y tecnológica.



2.3 Unidad Extraescolar: Fomentando un desarrollo integral en estudiantes

Historia y Contexto

La Unidad Extraescolar en la comuna de Galvarino se creó en respuesta a la necesidad de integrar más allá de lo académico en la formación de los estudiantes, reconociendo que el desarrollo integral involucra diversas áreas del ser humano. Esta unidad busca proporcionar un espacio para el desarrollo y proyección de habilidades en ámbitos deportivos, recreativos, artísticos, culturales y de actividad física. A lo largo de su historia, la Unidad Extraescolar ha promovido la importancia del deporte, las artes y la cultura como pilares fundamentales para fortalecer las capacidades físicas, emocionales y sociales de los estudiantes.

Objetivos y Alcance

Planificar, proyectar, programar, desarrollar, ejecutar y evaluar actividades en las áreas deportivas, recreativas, artísticas y culturales a nivel comunal en diferentes categorías, potenciando el rol de cada escuela como una organización humana al servicio de la educación integral del estudiante. Contribuyendo a la formación de personas integrales desarrollando sus potencialidades y habilidades a través de la educación extraescolar y así mejorar la convivencia escolar. Considerando un enfoque multidisciplinario y diverso en el desarrollo de las actividades educativas para los estudiantes. Este compromiso se traduce en una variedad de programas que cubren deportes, arte, y cultura. llevándolos a cabo durante el tiempo libre y en horarios de talleres JEC de los alumnos. Cada una de estas actividades está diseñada para el desarrollo integral de los alumnos de la comuna.

Iniciativas del Departamento de Educación Municipal

1. **Nombramiento de un Encargado Comunal de Actividades Extraescolares** Nuestro Departamento de Educación Municipal, reconociendo la importancia de un coordinador dedicado a las actividades extraescolares, ha implementado diversas medidas este año para fortalecer esta área crucial en el desarrollo de nuestros estudiantes. Se ha designado un Encargado Comunal de Actividades Extraescolares, cuya función principal es garantizar el desarrollo coordinado de actividades deportivas, culturales y recreativas. Esta iniciativa responde a la necesidad de mantener una coherencia y pertinencia en las actividades de libre elección, alineadas con el desarrollo integral de los escolares de los establecimientos municipales de la comuna.
2. **Financiamiento de Actividades Año 2025** Se ha identificado la necesidad de asegurar los recursos para el adecuado desarrollo de actividades deportivas y culturales durante el año 2025. Los fondos estarán destinados a las siguientes áreas:

Tabla 25:Asignación de Recursos para Actividades Deportivas y Culturales.

Área	Monto Asignado	Descripción
Transporte	\$2.000.000	Participación en juegos escolares provinciales, regionales de cueca, encuentros deportivos y culturales.
Premios y Otros	\$3.500.000	Entrega de premios en diferentes actividades deportivas y culturales, incluyendo diplomas, galvanos y medallas.
Colaciones	\$1.500.000	Provisión de colaciones para los participantes en diversas actividades.

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

2.3.1 Objetivos Específicos 2025

1. **Incremento de Talleres Deportivos:** Aumentar la oferta de talleres deportivos en la educación municipal.
2. **Fortalecimiento de Muestras Deportivas y Artísticas:** Promover la realización de muestras deportivas y artísticas en los establecimientos educacionales de la comuna.
3. **Desarrollo de Redes Extraescolares:** Potenciar las redes de encargados de actividades extraescolares en la comuna.
4. **Colaboración con Redes Municipales y Privadas:** Fomentar la vinculación con redes municipales y privadas para el óptimo desarrollo del programa extraescolar.
5. **Apoyo a Actividades Deportivas y Artísticas:** Impulsar actividades como el Festival de la Voz, el Encuentro Musical del Wallmapu, cicletadas, y juegos escolares organizados por el IND.
6. **Gestión de Financiamiento:** Conseguir fondos a través de la presentación de proyectos a Mineduc, IND, FNDR, entre otros.

Desarrollo de Actividades 2025

Las actividades planificadas para el próximo año incluyen:

- **Encuentro Intercomunal de Arte y Cultura "Encuentro del Wallmapu"**
- **Cicletada Rioquillana**
- **Festival Escolar en la Escuela Gabriela Mistral**
- **Encuentro Intercomunal Escolar de Karate**
- **Certamen Comunal de Cueca Escolar:** Enseñanza Básica Huasa, Básica Campesina y Enseñanza Media.
- **Juegos Escolares Rurales**
- **Juegos Deportivos Escolares:** Fútbol, Básquetbol, Balonmano, Karate, Tenis de Mesa, Ajedrez y Fútbol.
- **Mantenimiento de Talleres Escolares:** Financiamiento por DAEM o el Programa de Deportes en disciplinas como Fútbol, Básquetbol, Tenis de Mesa, Karate, entre otros.
- **Itinerancia Cultural en Establecimientos Rurales.**

Conclusión y Reflexiones Finales

La Unidad Extraescolar continúa evolucionando para satisfacer las diversas necesidades de nuestros estudiantes y establecimientos municipales. Estas acciones contribuyen a ofrecer una educación más completa e inclusiva, preparando a nuestros alumnos con mejores herramientas para enfrentar los desafíos del futuro.

Acciones Realizadas en el Año 2024

- **Actividades Deportivas:** Juegos escolares en disciplinas como Balonmano, Fútbol, Ajedrez, Tenis de Mesa, entre otros.
- **Escuelas Formativas 2024:** En colaboración con el DAEM, el Programa de Deportes y el IND, se han establecido escuelas formativas o talleres deportivos en escuelas urbanas como la Escuela Río Quillem y la Escuela Gabriela Mistral.
- **Certamen Comunal de Cueca:** Enseñanza básica y media, Cueca Huasa y Campesina.
- **Certamen Regional de Cueca Escolar:** Enseñanza básica y media, Cueca Rural y Huasa.
- **Itinerancia Cultural:** Actividades en establecimientos rurales y urbanos.

2.3.2 Colección de Imágenes de Actividades Extraescolares

Juegos Escolares 2024







Proyecciones 2025: Ampliación de Taller Deportivos y Culturales en la Comuna.

Tabla 26: Proyecciones 2025: Ampliación de Taller Deportivos y Culturales en la Comuna.

Establecimiento	Nombre del Taller	Encargado	Horas
Rio Quillem	Fútbol	Monitor de fútbol	24
	Básquetbol	Monitor de básquetbol	
	Tenis de mesa	Monitor de tenis de mesa	
	Karate	Sensei de karate	
	Voleibol	Monitor de voleibol	
	Ajedrez	Monitor de ajedrez	
Gabriela Mistral	Fútbol	Monitor de fútbol	24
	Básquetbol	Monitor de básquetbol	
	Tenis de mesa	Monitor de tenis de mesa	
	Karate	Sensei de karate	
	Voleibol	Monitor de voleibol	
	Ajedrez	Monitor de ajedrez	

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

Conclusión

La expansión y diversificación de los talleres deportivos y culturales proyectados para el año 2025, tal como se refleja en la Tabla que antecede, subraya el compromiso de la comuna con una educación integral que promueve el desarrollo físico, emocional y cultural de los estudiantes. Al ofrecer una amplia gama de actividades, como fútbol, básquetbol, tenis de mesa, karate y ajedrez, se fortalece la misión educativa de la comuna, orientada a formar jóvenes no solo en el ámbito académico, sino también en la adquisición de habilidades y competencias que les permitan enfrentar con éxito los desafíos de la vida moderna. Esta estrategia reafirma la importancia de proporcionar un entorno educativo que fomente el crecimiento integral de cada estudiante, preparándolos para ser ciudadanos activos y versátiles en su comunidad.

2.3.3 Convivencia Educativa

Introducción

La convivencia educativa se define como el conjunto de interacciones y relaciones que se desarrollan dentro de los espacios de un establecimiento educacional, los cuales actúan como contextos de aprendizaje continuo sobre cómo convivir. Cada miembro de la comunidad educativa, ya sea docente, estudiante o personal de apoyo, cumple simultáneamente el rol de enseñante y aprendiz en este proceso de convivencia. En línea con la nueva política educativa, la gestión educativa tiene como objetivos "instalar el cuidado colectivo, la promoción, la prevención, la sensibilización y el buen vivir", con un enfoque centrado en la inclusión y la promoción de valores como el respeto, la aceptación de la diversidad, la tolerancia y la no discriminación.

La situación actual

El contexto actual ha impactado profundamente en todas las dimensiones de la vida de las personas. El estrés prolongado, la incertidumbre y los cambios drásticos en el estilo de vida, en las formas de relacionarse, trabajar, aprender, enseñar, comunicar y acompañar han generado efectos significativos en la comunidad educativa.

Propósito General

El propósito principal de la Unidad de Convivencia Educativa es orientar y apoyar la creación de mesas de trabajo con redes de apoyo, con el fin de fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje y la gestión de la convivencia educativa en cada establecimiento educacional y en los Jardines Infantiles VTF.

Objetivos Específicos

Para alcanzar el propósito general mencionado, la Unidad de Convivencia Educativa se plantea los siguientes objetivos específicos:

1. **Orientar** a los equipos de convivencia de los establecimientos educacionales para que generen acciones que contribuyan a un clima escolar favorable, enfocándose en la prevención, promoción y difusión dentro de las comunidades educativas a través de sus Planes de Gestión de la Convivencia Educativa.
2. **Apoyar** a los encargados de convivencia educativa designados por cada director, mediante la realización de capacitaciones formativas y de actualización. Estas capacitaciones también se extenderán a las comunidades educativas en función de las necesidades detectadas.
3. **Promover** el trabajo intersectorial consolidando mesas de trabajo con redes de apoyo que contribuyan a la gestión de la convivencia educativa en la comuna.
4. **Difundir y mantener actualizados** a los equipos de convivencia educativa en relación con las normativas vigentes, ofertas programáticas y protocolos de actuación actualizados.

Conclusiones

La convivencia educativa es un proceso dinámico, cotidiano y complejo que requiere de la actualización constante de los encargados y del compromiso de todos los actores de la comunidad educativa. Reconociendo que la convivencia se gestiona de manera intencionada, la Unidad de Convivencia Escolar se dedica a promover formas de convivencia que favorezcan relaciones basadas en el respeto, la inclusión y la participación democrática, con el objetivo último de contribuir al desarrollo integral de cada estudiante de la comuna.

2.3.4 Fortalecimiento de la Convivencia Escolar y Desarrollo Integral

Para el año 2025, se proyecta un fortalecimiento significativo del enfoque en el trabajo colaborativo entre los diversos establecimientos educativos y las redes de apoyo. La colaboración y la experiencia de distintos actores serán fundamentales para diseñar e implementar procesos de enseñanza, aprendizaje y gestión que faciliten la consecución de los modos de convivir propuestos por la Política Nacional de Convivencia Educativa. Este enfoque permitirá al Equipo de Convivencia Educativa de cada institución unificar criterios y promover una política de convivencia coherente y consistente en toda la comuna.

Además, se plantea como objetivo la creación de un lineamiento base que garantice la actualización oportuna de los Planes de Gestión Educativa y los Reglamentos Internos. Esta actualización se llevará a cabo de manera precisa y rigurosa, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y considerando cualquier situación que pueda surgir a lo largo del año.

Propuestas para el año 2025:

1. **Desarrollo de Contextos de Aprendizaje Institucionales:** Se trabajará activamente en la creación de entornos educativos que fomenten y ejemplifiquen las formas de interacción y relación establecidas en la Política Nacional de Convivencia Educativa, así como en el Proyecto Educativo Institucional.
2. **Promoción de Contextos de Aprendizaje Pedagógico:** Se generarán oportunidades y espacios tanto dentro como fuera del aula, donde se diseñarán e implementarán acciones destinadas a enseñar conocimientos, actitudes y habilidades. Estas acciones estarán alineadas con los objetivos de aprendizaje y los objetivos transversales, con un fuerte énfasis en los subsectores de Orientación y Religión, abordando especialmente el área socioemocional.
3. **Implementación de Procedimientos y Protocolos:** Se establecerán procedimientos, protocolos y prácticas específicas para abordar de manera efectiva y consistente las situaciones que puedan surgir en el entorno escolar, garantizando una respuesta adecuada ante distintos escenarios.
4. **Fomento del Trabajo Intersectorial:** Se impulsará la creación de redes de colaboración que contribuyan a la gestión y coordinación de la convivencia escolar en la comunidad educativa local. Esta colaboración intersectorial será clave para fortalecer la calidad de la convivencia escolar.
5. **Evaluación Integral de la Convivencia Escolar:** Se instaurará un proceso de evaluación integral enfocado en la reflexión, la sostenibilidad y la mejora continua, permitiendo ajustar y fortalecer las acciones en tiempo y forma.

2.3.5 Implementación del Plan de Gestión de la Convivencia

Todos los establecimientos educacionales con Reconocimiento Oficial deben designar un Encargado de Convivencia, este profesional se formaliza mediante un Decreto Exento de Nombramiento.

El encargado de convivencia es responsable de elaborar el **“Plan de Gestión de la Convivencia Educativa”** junto al equipo de convivencia. Posteriormente este Plan debe ser presentado al consejo escolar o el Comité de Buena Convivencia para su aprobación, una vez aprobado el plan, debe ser socializado y promocionado con toda la comunidad educativa.

Tabla 27: Horas Asignadas para el Encargado de Convivencia en Establecimientos con Reconocimiento Oficial.

Establecimiento	Horas designadas Enc. Conv. escolar	Dupla Psicosocial	Horas
San Juan de Aillinco	06h	-	-
Chacaico	02h	-	-
El Capricho	05h	-	-
Fortín Nielol	20h	Trabajador Social.	
Gabriela Mistral	40h	Trabajador Social, Técnico Trabajador Social, Psicólogo.	40h, 40h, 44h.
Gregorio Urrutia	44h	Trabajador Social, Psicólogo, Psicólogo.	44h, 44h.
Huampomallín	02h	-	-
La Piedra	10h	Trabajador Social, Psicólogo.	44h, 30h
Llufquentue	03h	-	-
Mañiuco	06h	-	-
Nilpe	03h	-	-
Pangueco	02h	-	-
Pelantaro	03h	-	-
Quetre	04h	-	-
Quinahue	02h	-	-
Rio Quillem	40h	Trabajador Social, Psicólogo.	40h
Santa Margarita	02h		
Rucatraro Alto	02h		
Trabunquille	02h		
Trif Trifco	02h		

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

Conclusión:

Esta designación escrita faculta al Encargado de Convivencia para liderar estrategias y actividades que fomenten un clima de respeto, entendimiento y colaboración en la comunidad educativa. Su liderazgo fortalece valores fundamentales y aborda constructivamente situaciones escolares. En este contexto, el **“Plan de Gestión de la Convivencia”** es esencial, aprobado y supervisado por el consejo escolar o el Comité de Buena Convivencia. El encargado de convivencia lidera su elaboración, que incluye fases estratégicas, anuales, diagnóstico, planificación, ejecución e implementación, y monitoreo y evaluación. En resumen, el Encargado de Convivencia y el Plan de Convivencia son cruciales para un ambiente educativo armonioso. Con la nueva visión de la Gestión de la Convivencia, toda la comunidad educativa, desde el director hasta los estudiantes y apoderados, es responsable de su implementación.

2.3.6 Plan de Trabajo

El Plan de Trabajo de la Unidad para el año 2025 se detalla a continuación, destacando las principales líneas de acción y metas que guiarán el Plan Anual Educativo Municipal:

Tabla 28: Líneas de Acción y Metas para la Convivencia Escolar.

Ámbito	Líneas de acción
Gestión de la información	1. Difundir y mantener actualizados a los equipos de convivencia escolar, respecto a las normativas vigentes, oferta programática y protocolos de actuación. 2. Socializar con la comunidad educativa la normativa vigente, y los alcances de la Política Nacional de Convivencia Educativa. 3. Promover un trato respetuoso, inclusivo, dialogado y participativo.
Gestión de redes	1. Participación en redes comunales existentes, regionales que sirvan de apoyo al trabajo en la mejora en el ámbito de convivencia escolar. 2. Instalación de duplas psicosociales en 4 establecimientos educacionales.
Formación	1. Gestionar capacitaciones y talleres para los equipos de convivencia escolar. 2. Reuniones bimensuales con los encargados de convivencia educativa. 3. Orientar en la actualización de normativa vigente.
Seguimiento	1. Decretar el nombramiento de todos los encargados de convivencia escolar de los 21 establecimientos educacionales y 3 jardines infantiles VTF. 2. Monitoreo a los casos que se abordan en los establecimientos educacionales.

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Administración y Educación.

Conclusión

Estas propuestas están diseñadas para enriquecer sustancialmente la gestión educativa en la comuna. No obstante, su implementación exitosa dependerá de la colaboración activa y el compromiso de todos los actores involucrados en el proceso educativo. La cooperación y participación de la comunidad educativa serán esenciales para lograr los objetivos planteados y garantizar un entorno de convivencia escolar positivo y efectivo.

2.3.7 Programa de Fortalecimiento y Desarrollo de la Infancia - Apoyo Técnico-Pedagógico

Objetivo General

Desarrollar y potenciar las temáticas de infancia a nivel comunal, asegurando que los esfuerzos educativos estén alineados con el desarrollo integral de los niños y niñas de la comuna.

Objetivos Específicos

1. **Acompañamiento Técnico-Pedagógico:** Brindar apoyo técnico y pedagógico a los establecimientos educacionales, para fortalecer sus prácticas educativas y asegurar la calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. **Fortalecimiento de Iniciativas Educativas:** Impulsar iniciativas educativas que contribuyan al desarrollo de habilidades y competencias clave en los estudiantes, fomentando su crecimiento integral.

Subprogramas en que Interviene la Infancia y el Apoyo UTP

- **Coordinación de Becas TICs:** Gestionar la entrega y seguimiento de becas tecnológicas para estudiantes, facilitando el acceso a recursos digitales que apoyen su aprendizaje.
- **Programas Educativos No Convencionales (CECI-JUNJI):** Desarrollar y coordinar programas educativos en Centros Educativos Culturales de la Infancia (CECI), en colaboración con JUNJI.
- **Coordinación Pedagógica de Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF):** Fortalecer la gestión pedagógica en los jardines infantiles administrados a través de la modalidad de transferencia de fondos.
- **Coordinación del Programa PROENTA:** Apoyar y coordinar la participación de estudiantes destacados en el Programa PROENTA, orientado al desarrollo de talentos académicos.
- **Coordinación de Abastecimiento de Agua:** Garantizar la provisión de agua en escuelas de la comuna.
- **Apoyo UTP en Redes Educativas:** Facilitar la conexión y articulación de los establecimientos educacionales con la DEPROV y otros organismos pertinentes.
- **Coordinación y Articulación de Programas de Infancia:** Colaborar con otros programas de infancia gestionados por DIDECO, DSM y otras entidades, para asegurar un enfoque integral en el desarrollo infantil.

Evaluación Año 2024

Tabla 29: Avance y Observaciones de Programas Educativos.

Nº	Programa	Nivel de Ejecución	Observaciones
1	Programas Educativos Especiales, Jardín CECI (Centro Educativo Cultural de la Infancia)	En Ejecución	Convenio firmado con 5 niños
2	Programa PROENTA	En Ejecución	19 alumnos participantes: - Escuela Río Quillem (3 alumnos) - Escuela Gabriela Mistral (3 alumnos) - Liceo Gregorio Urrutia (11 alumnos) - Escuela El Capricho (1 alumno) - Escuela La Piedra (1 alumno)
3	Trabajo Pedagógico en Jardines VTF	En Ejecución	Mesa de trabajo establecida con Jardines Antuliwen, Amulen y Rayito de Sol para el reconocimiento oficial y desarrollo del PME
4	Abastecimiento de Agua	En Ejecución	Coordinación con DIDECO para abastecimiento en 6 escuelas: Llufquentue, Fortín Nielol, Chacaico, Rucatraro Alto, Pelantaro y Mañiuco
5	Coordinación de Becas TICs	En Ejecución	192 computadores distribuidos en 12 establecimientos

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Administración y Educación.

2.3.8 Programa Fortalecimiento al Talento Académico (PROENTA)

Descripción y Cobertura: Convenio entre la Municipalidad de Galvarino (DAEM) y la Universidad de la Frontera (UFRO) que permite a los estudiantes con talento académico de los establecimientos municipales (Escuela Río Quillem, Escuela Gabriela Mistral, Escuela Aillinco y Liceo Gregorio Urrutia) desarrollar y potenciar sus habilidades y competencias, mejorando significativamente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tabla 30: Fortalecimiento al Talento Académico en Alumnos Municipales.

Año	Cantidad de Alumnos	Montos
2021	21	\$3.612.000
2022	15	\$2.100.000
2023	19	\$2.926.000
2024	19	\$3.116.000

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Administración y Educación.

2.3.9 Abastecimiento de Agua

El déficit hídrico que afecta a nuestra comuna, producto de la escasez de precipitaciones, altas temperaturas y los efectos del cambio climático, ha impactado gravemente en el funcionamiento de seis escuelas locales. Este desabastecimiento de agua ha tenido consecuencias negativas significativas, afectando la capacidad de estas instituciones para operar de manera adecuada y comprometiendo el bienestar de las comunidades educativas.

Este informe presenta los aspectos técnicos clave relacionados con las seis escuelas que actualmente enfrentan una grave falta de agua, lo que requiere un suministro constante para asegurar su funcionamiento.

Resumen de Escuelas con Déficit Hídrico

Tabla 31: Capacidad de Estanques y Frecuencia de Carga.

N°	Nombre de la Escuela/Sector	Frecuencia de Carga	Capacidad del Estanque	Litros Semanales
1	Fortín Nielol	3 veces por semana	5.000 litros	15.000 litros
2	Rucatraro Alto	1 vez por semana	5.000 litros	5.000 litros
3	Chacaico	1 vez por semana	5.000 litros	5.000 litros
4	Mañiuco	3 veces por semana	5.000 litros	15.000 litros
5	Pelantaro	3 veces por semana	5.000 litros	15.000 litros
6	Llufquentue	2 veces por semana	5.000 litros	10.000 litros

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Administración y Educación.

2.4 Interculturalidad

2.4.1 Promoviendo la Interculturalidad a través del Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB)

Desde el año 2018, la Municipalidad de Galvarino ha demostrado su compromiso con la diversidad cultural y el enriquecimiento educativo al implementar el Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB), en estrecha colaboración con el Ministerio de Educación.

Tabla 32: Establecimientos con convenio PEIB.

Nº	Establecimientos	RBD	Dirección
1	LLufquentue	6714-8	Sector Llufquentue
2	Huampomallin	6725-3	Sector Huampomallin
3	Nilpe	6739-3	Sector Nilpe
4	Reducción Pangueco	6721-0	Sector Pangueco
5	Trif-trifco	6728-8	Sector Trif Trifco
6	Pelantaro	6731-8	Sector Pelantaro
7	Rucatraro Alto	5480-1	Sector Rucatraro
8	Quinahue	6722-9	Sector Quinahue
9	Chacaico	6719-9	Sector Chacaico
10	Trabunquille	6715-6	Sector Trabunquille
11	Quetre	6716-4	Sector Quetre
12	Liceo Gregorio Urrutia	6708-3	Ramón Freire S/N Galvarino

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Administración y Educación.

Resumen

Este programa, ha brindado una invaluable oportunidad de fomentar el reconocimiento, respeto y protección de las culturas e idiomas indígenas. Los establecimientos que han establecido el convenio con el Programa de Educación Intercultural Bilingüe se han convertido en espacios de encuentro y diálogo intercultural, donde se valora y respeta la diversidad lingüística y cultural de nuestra región.

La colaboración entre la Municipalidad y el Ministerio de Educación ha permitido que estos establecimientos integren en sus prácticas educativas valores de interculturalidad y bilingüismo. A través de enfoques pedagógicos inclusivos y respetuosos de las identidades culturales, se promueve una educación enriquecedora que trasciende las fronteras del aula y abraza la riqueza de nuestras raíces.

La implementación exitosa del Programa de Educación Intercultural Bilingüe ha demostrado que la coexistencia y el respeto entre diferentes culturas enriquecen la experiencia educativa de todos los estudiantes y miembros de la comunidad escolar. Estamos convencidos de que este es un paso crucial hacia la construcción de una sociedad más inclusiva y respetuosa, donde cada individuo se sienta valorado y representado.

2.4.2 Fortaleciendo la Identidad y Cultura de los Pueblos Originarios

En un esfuerzo por preservar y enriquecer la riqueza cultural de los pueblos originarios ancestrales, el Decreto Supremo N°301/2018 ha desempeñado un papel fundamental al habilitar y regular la implementación de la Asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales (LYCPOA). Este instrumento normativo establece las bases para una educación inclusiva y respetuosa de las identidades indígenas en el ámbito educativo.

Implementación de Asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales

Todos los establecimientos listados implementan la "Asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales", excepto donde se indique lo contrario.

Establecimiento	Cursos	Educador Tradicional	Profesor Encargado
Llufquentue	1° a 8° básico	Sergio A. Colihuinca Levio	-
Huampomallín	1° a 8° básico	Laura Lepín Lepín	-
Nilpe	1° a 6° básico	Irenia Llanquileo Melinao	-
Pangueco	1° a 6° básico 7° a 8° básico	Ana del Carmen Nahuelpe Santander	-
Trif-trifco	1° a 8° básico	Enrique Huenul Santander	-
Pelantaro	1° a 8° básico	Ester Aliñir Levin	-
Rucatraro Alto	1° a 6° básico	-	Patricio Meza Bascuñan Rebeca Aguayo Aguayo
Quinahue	1° a 6° básico	Pedro E. Tralma Antinao	-
Chacaico	1° a 8° básico	-	Luis Lizama Melín Lorena Apeleo Apeleo
Trabunquille	1° a 8° básico	Inocencio Santander Huenul	
Quetre	1° a 8° básico	Lenda Nahuelcura Collonao	
Gregorio Urrutia*	7° a 8° básico y 3° a 4° medio		Rosa Melín Melín
La Piedra	1° a 8° básico	María Cristina Naín Neye	
San Juan Aillínco	1° a 8° básico	Zunilda Isabel Choriman Huenchual	
Río Quille	1° a 8° básico	María Teresa Levín Quintriqueo	
Gabriela Mistral	1° a 8° básico	Luis Huenuán Irulao Patricia Caniupil Huaiquiniñir Rosa Collío Catrilao	
El Capricho	1° a 8° básico	María Angélica Antilao Martín	
Santa Margarita	1° a 8° básico	José Reinaldo Penchulef Huaiquilao	
Fortín Nielol	1° a 8° básico		María Calvillán Lizama

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

* Gregorio Urrutia implementa la asignatura de "Lengua Indígena y Talleres de Interculturalidad"

2.5 Programa de Integración Escolar (PIE)

El Municipio de Galvarino está comprometido con el apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales a través del Programa de Integración Escolar (PIE). Desde el año 2011, el municipio ha trabajado para eliminar barreras en el aprendizaje y promover la participación activa, fortaleciendo así comunidades educativas inclusivas.

Establecimientos con Programa de Integración Escolar (PIE)

Los siguientes establecimientos educacionales municipales atienden a estudiantes con necesidades educativas permanentes y transitorias:

Escuela Gabriela Mistral	Escuela Río Quillem	Liceo Gregorio Urrutia	Escuela La Piedra
Escuela El Capricho	Escuela San Juan de Aillinco	Escuela Mañiuco	Escuela Fortín Ñielol
Escuela Huampomallin	Escuela Santa Margarita	Escuela Llufquentue	Escuela Pelantaro
Escuela Pangueco	Escuela Trif Trifco	Escuela Quetre	Escuela Rucatraro Alto

Desglose de Estudiantes PIE y Recursos Humanos Profesionales por Establecimiento (2024)

La siguiente tabla detalla el número de estudiantes atendidos por el PIE en cada establecimiento, así como los recursos humanos profesionales asignados para brindar el apoyo necesario:

Tabla 33: Establecimientos con Programa de Integración Escolar (PIE)

Establecimiento	Estudiantes PIE	Coordinador PIE	Educador Diferencial	Psicólogo	Fonoaudiólogo	Terapeuta Ocupacional	Trabajador Social	Psicopedagogo
Gabriela Mistral	106	1	4	1	2	-	-	2
Río Quillem	88	1	5	1	2	1	1	2
Liceo Gregorio Urrutia	76	1	4	1	1	-	-	-
La Piedra	43	1	2	2	1	-	-	-
El Capricho	54	1	2	1	1	-	-	-
San Juan de Aillinco	39	1	2	1	1	-	-	-
Mañiuco	29	1	2	1	1	-	-	-
Fortín Ñielol	31	1	2	1	1	-	-	-
Huampomallin	22	1	1	1	1	-	-	-
Santa Margarita	20	1	1	1	1	-	-	-
Llufquentue	15	1	1	1	1	-	-	-
Pelantaro	14	1	1	1	1	-	-	-
Pangueco	6	1	1	1	1	-	-	-
Trif Trifco	6	1	1	-	-	-	-	-
Quetre	8	1	1	1	-	-	-	-
Rucatraro Alto	9	1	1	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Administración y Educación.

2.5.1 Resumen de Estudiantes PIE 2024 a Nivel Comunal

- **Total de Estudiantes PIE:** 566
- **Estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes (NEP):** 163
- **Estudiantes con Necesidades Educativas Transitorias (NET):** 403

La provisión de horas de apoyo a través del Programa de Integración Escolar (PIE) es fundamental para la inclusión efectiva de estos estudiantes. La normativa vigente establece que por cada grupo de hasta 5 estudiantes, se deben proveer un mínimo de **10 horas cronológicas de apoyo** por curso con Jornada Escolar Completa Diurna (JECD), distribuidas entre profesionales como educadores diferenciales, fonoaudiólogos, psicólogos, entre otros. Además, por cada estudiante con **Necesidades Educativas Permanentes (NEEP)**, se deben agregar **3 horas cronológicas de apoyo adicional**, conforme a la Resolución Exenta N°467 del año 2018.

Cada establecimiento es responsable de organizar la distribución de la carga horaria entre los profesionales del PIE, con el fin de garantizar una respuesta educativa oportuna y de alta calidad. Este enfoque asegura que los estudiantes reciban el apoyo necesario para su desarrollo integral y su inclusión en la comunidad educativa.

2.5.2 Provisión de Horas de Apoyo PIE

La normativa vigente establece que por cada grupo de hasta 5 estudiantes, se deben proveer un mínimo de **10 horas cronológicas de apoyo** por curso con Jornada Escolar Completa Diurna (JECD), distribuidas entre profesionales como educadores diferenciales, fonoaudiólogos, psicólogos, entre otros. Además, por cada estudiante con **Necesidades Educativas Permanentes (NEEP)**, se deben agregar **3 horas cronológicas de apoyo adicional**, conforme a la Resolución Exenta N°467 del año 2018.

Cada establecimiento es responsable de organizar la distribución de la carga horaria del educador diferencial y otros profesionales del PIE, asegurando una respuesta educativa oportuna y de alta calidad.

2.5.3 Valoraciones Médicas PIE Realizadas en el Año 2024

Durante el año 2024, se gestionaron un total de 377 valoraciones médicas para los estudiantes con necesidades educativas especiales de los 16 Establecimientos Educacionales que cuentan con el convenio PIE. Además, se solicitaron 3 valoraciones médicas adicionales para estudiantes con necesidades permanentes de la Escuela Dame la Mano. Estas evaluaciones fueron realizadas por los siguientes profesionales:

- **Dr. Ignacio Muñoz Velásquez:** Médico General.
- **Dr. Pablo Cabrera Ortiz:** Médico Pediatra.
- **Dra. Pía Soto Jorquera:** Médico Psiquiatra Infanto-Juvenil.

A continuación, se detallan las valoraciones realizadas por cada profesional en los distintos establecimientos: Valoraciones Médicas por Establecimiento y Profesional

Tabla 34: Evaluaciones por Establecimiento y Profesional.

Establecimiento Educacional	Dr. Pablo Cabrera (Pediatra)	Dr. Ignacio Muñoz (Médico General)	Dra. Pía Soto (Psiquiatra Infantil)	Total por Establecimiento
Rucatraro Alto	-	06	03	9
Liceo Gregorio Urrutia	-	43	17	60
Rio Quillem	33	-	27	60
La Piedra	-	18	06	24
Mañiuco	08	-	06	14
San Juan de Aillinco	-	11	10	21
Llufquentue	04	-	04	8
Quetre	-	01	02	3
El Capricho	20	-	15	35
Pangueco	-	03	-	3
Huampomallin	09	-	04	13
Santa Margarita	-	16	03	19
Trif Trifco	-	03	02	5
Pelantaro	12	-	08	20
Fortín Nielol	-	09	07	16
Gabriela Mistral	51	-	13	64
Dame la Mano	-	-	03	3
Total por profesional	137	110	130	377

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Administración y Educación.

En resumen, el total de valoraciones médicas por profesional:

- **Dr. Pablo Cabrera (Pediatra):** 137
- **Dr. Ignacio Muñoz (Médico General):** 110
- **Dra. Pía Soto (Psiquiatra Infantil):** 130

Total General de Valoraciones Médicas: 377

Objetivos y Proyecciones del Programa de Integración Escolar (PIE)

Objetivo General

Contribuir al constante mejoramiento del sistema educativo eliminando y reduciendo las barreras para el aprendizaje de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en diversos establecimientos educacionales. Además, se busca continuar capacitando a los profesionales para enfrentar nuevos desafíos y diagnósticos que se presenten.

Objetivos Específicos

1. **Fortalecer los Conocimientos de los Profesionales:** Potenciar las competencias de todos los profesionales en la atención e intervención de estudiantes con NEE en la comuna.
2. **Colaboración con Equipos Directivos:** Apoyar a los equipos directivos en la coordinación con los profesionales del PIE para abordar de manera efectiva las NEE de los estudiantes.
3. **Desarrollo de Prácticas Pedagógicas Inclusivas:** Promover prácticas pedagógicas efectivas que favorezcan la inclusión y el aprendizaje significativo.
4. **Fomento de la Colaboración Docente-PIE:** Estimular la colaboración entre docentes y profesionales del PIE a través de prácticas inclusivas que enriquezcan el proceso de enseñanza.
5. **Apoyo Itinerante en Escuelas Rurales:** Fomentar la contratación de profesionales del PIE itinerante para atender a las escuelas rurales que carecen de personal capacitado en NEE.

Proyecciones para el Año 2025

El Programa de Integración Escolar (PIE) tiene como objetivo alcanzar metas ambiciosas para el año 2025, incluyendo:

1. **Ampliación de la Cobertura PIE:** Extender los Programas de Integración Escolar a un mayor número de establecimientos educacionales, para que más estudiantes puedan beneficiarse del apoyo en su proceso de aprendizaje.
2. **Formación y Capacitación Especializada:** Intensificar la formación de los profesionales, con un enfoque en la detección temprana y la atención especializada de NEE, incluyendo el Trastorno del Espectro Autista (TEA).
3. **Enfoque Pedagógico Inclusivo:** Continuar promoviendo un enfoque pedagógico inclusivo en todos los niveles educativos, adaptando y diversificando las metodologías para responder a las necesidades individuales de cada estudiante.
4. **Fortalecimiento de la Colaboración Docente-PIE:** Consolidar la colaboración entre docentes y el personal del PIE, fomentando la cohesión y el trabajo conjunto en beneficio de los estudiantes.
5. **Implementación del PIE Itinerante Rural:** Explorar alianzas y recursos para implementar un PIE itinerante en escuelas rurales, asegurando que todos los estudiantes, independientemente de su ubicación geográfica, reciban la atención y el apoyo necesario.

El Programa de Integración Escolar se proyecta como una fuerza motriz en la promoción de la educación inclusiva y en la superación de las barreras que limitan el potencial de cada estudiante. Con estas metas y acciones a futuro, estamos comprometidos en crear un entorno educativo en el que todos los estudiantes puedan alcanzar su máximo desarrollo y participación en la sociedad.

Iniciativas y Metas Clave del PIE para el Año 2025

Tabla 35: Estrategias Clave para la Inclusión y Evaluación.

Iniciativa	Meta
Sensibilización e Información sobre Integración	Acompañar y guiar a los establecimientos educacionales en la sensibilización de la comunidad educativa, en conjunto con los equipos de los establecimientos.
Coordinación de Reuniones	Realizar reuniones de coordinación entre los encargados y coordinadores de los diferentes establecimientos educacionales.
Procedimientos de Evaluación y Normativa	Programar e informar sobre procedimientos de evaluación y/o reevaluación PIE, normativa vigente y otros.
Socialización de la Normativa PIE	Informar y asesorar al equipo del DAEM, equipos directivos, y coordinadores PIE sobre la normativa vigente.
Uso de Recursos PIE	Orientar y apoyar sobre el uso eficiente de los recursos PIE, asegurando que el gasto se enfoque en los aprendizajes de los estudiantes PIE.
Capacitación en TEA	Capacitar a todos los docentes, educadoras diferenciales y asistentes de la educación de la comuna en la intervención de estudiantes con TEA, y formar a los fonoaudiólogos en la batería de diagnóstico ADOS-G ¹ .
Acompañamiento en Evaluación y Reevaluación	Acompañar en los procesos de evaluación y reevaluación de los estudiantes PIE, cumpliendo con la documentación necesaria según el Decreto 170 y las orientaciones PIE.
Fomento del PIE Itinerante Rural	Fomentar el apoyo de profesionales para un PIE itinerante en escuelas rurales, asegurando que las escuelas pequeñas y rurales cuenten con psicólogos, fonoaudiólogos y educadoras diferenciales para orientar, diagnosticar e intervenir las NEE de los estudiantes.

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Administración y Educación.

Estas iniciativas y metas subrayan nuestro firme compromiso con la promoción de la inclusión educativa y el apoyo necesario para los estudiantes con necesidades educativas especiales. El Programa de Integración Escolar continuará siendo un pilar esencial en la creación de un entorno educativo inclusivo, equitativo y enriquecedor para todos los estudiantes.

¹ ADOS-G (*Autism Diagnostic Observation Schedule-Generic*) es un instrumento de evaluación estandarizado utilizado en el diagnóstico de trastornos del espectro autista (TEA). Este conjunto de pruebas consta de una serie de actividades estructuradas y semiestructuradas que permiten a los profesionales de la salud evaluar las habilidades de comunicación, interacción social y comportamientos específicos relacionados con el autismo. Es un recurso ampliamente aceptado para respaldar diagnósticos clínicos y se utiliza generalmente en combinación con otros métodos de evaluación.

Capítulo 3: Ideario Comunal



3.1 Estructura Estratégica del Sistema Educativo Municipal

3.1.1 Visión Institucional de la Educación Municipal



La visión de la Educación Pública Municipal en la comuna de Galvarino se resume como:
Garantizar el derecho a una educación de calidad, basada en los principios de inclusión, equidad, buen trato e interculturalidad, promoviendo un desarrollo integral de los y las estudiantes a través de acciones formativas y pedagógicas.

3.1.2 Misión Organizacional



Bajo la tutela de la **Ilustre Municipalidad de Galvarino**, el Departamento de Educación Municipal articula su misión como:

Avanzar hacia un sistema educativo comunal que brinde experiencias formativas y de aprendizajes significativos y profundos, asegurando mejoras continuas del proceso de enseñanza y aprendizaje, con foco en el desarrollo integral de todos(as) los(as) estudiantes.

3.1.3 Principios Fundamentales

1. **Respeto:** Reconocimiento y consideración de los derechos y libertades de todos los individuos, con apego a las normativas nacionales y locales.
2. **Compromiso:** Participación activa en los desafíos que enfrenta la comunidad educativa, cumpliendo con los roles, funciones y acuerdos establecidos en cada unidad educativa.
3. **Atención a la Diversidad:** Gestión que asegura igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, a través de estrategias pedagógicas inclusivas.
4. **Aprendizaje Experiencial:** Enfoque metodológico que promueve experiencias educativas significativas y colaborativas entre los estudiantes.
5. **Interculturalidad:** Incentivo al enriquecimiento mutuo a través del intercambio de diferentes culturas, incluyendo la promoción del conocimiento de la lengua y cultura de los pueblos originarios.
6. **Estilo de Vida Saludable:** Promoción de hábitos que propicien una vida equilibrada en términos físicos y emocionales.
7. **Formación Ciudadana:** Desarrollo de habilidades para la vida en una sociedad democrática, cultivando tanto autonomía como pensamiento crítico.

3.1.4 Perspectiva de los Estamentos Educativos en el Sistema de Educación Pública

- **Estudiantes:** Formados según el “ideario comunal y el ideario del Proyecto Educativo Institucional elegido por la familia,” capacitándolos para enfrentar desafíos en diversos ámbitos de la sociedad, sin perder conexión con sus raíces ancestrales.
- **Familias:** Comprometidas con una oferta educativa que se ajusta a sus necesidades y contextos territoriales. Su participación activa en la gestión escolar es fomentada a través de “Consejos Escolares, Subcentros y Centros de Participación de las Familias.”

- **Docentes:** Considerados como profesionales que “aspiran a convertirse en referentes de la implementación de la oferta educativa comunal,” ejerciendo su autonomía pedagógica en sintonía con las Bases Curriculares y el Proyecto Educativo Institucional.
- **Equipo Directivo:** Identificados como los profesionales encargados de “liderar la gestión institucional y pedagógica de los establecimientos educacionales,” guiados por el Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar.
- **Asistentes de la Educación:** Reconocidos como “funcionarios mencionados en el Código del Trabajo,” que implementan las condiciones necesarias para un aprendizaje eficaz.
- **Educadores Tradicionales:** Integrados en el sistema como “personas integrantes de las comunidades indígenas, elegidas y validadas por las mismas,” estos profesionales son esenciales para el reconocimiento y transmisión de las raíces ancestrales y la sabiduría cultural.

Capítulo 4: Evaluación PADEM y proyección



4.1 Análisis FODA gestión 2024

El siguiente Análisis FODA se divide por estamentos:

4.1.1 Director y Encargado de Escuela

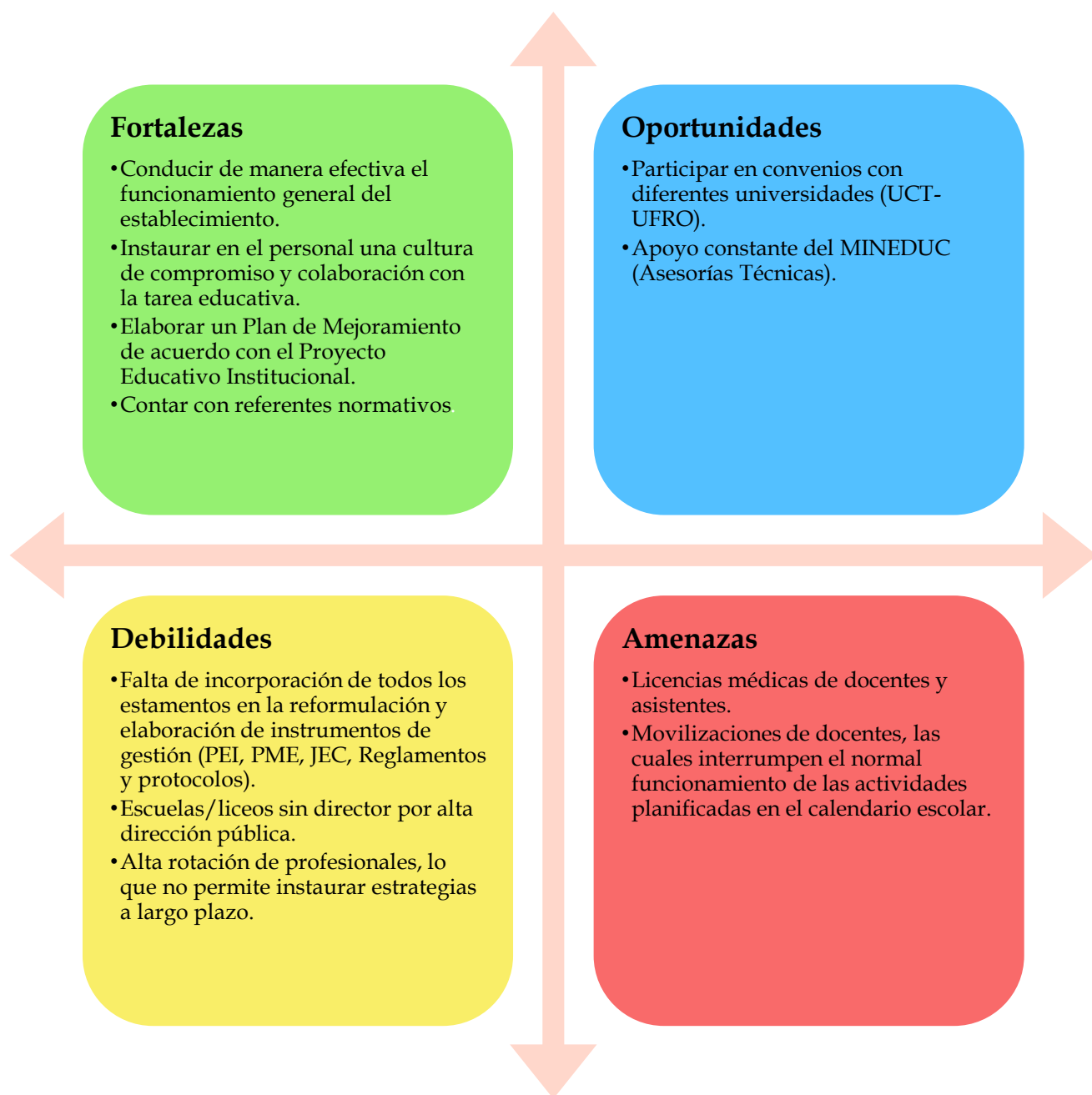


Figura 4: Evaluación de la Gestión Directiva.

4.1.2 Docentes



Figura 5: Evaluación de la Gestión Directiva.

4.1.3 Asistentes de la Educación



Figura 6: Evaluación de la Gestión Directiva.

4.1.4 Equipo del Departamento de Administración y Educación

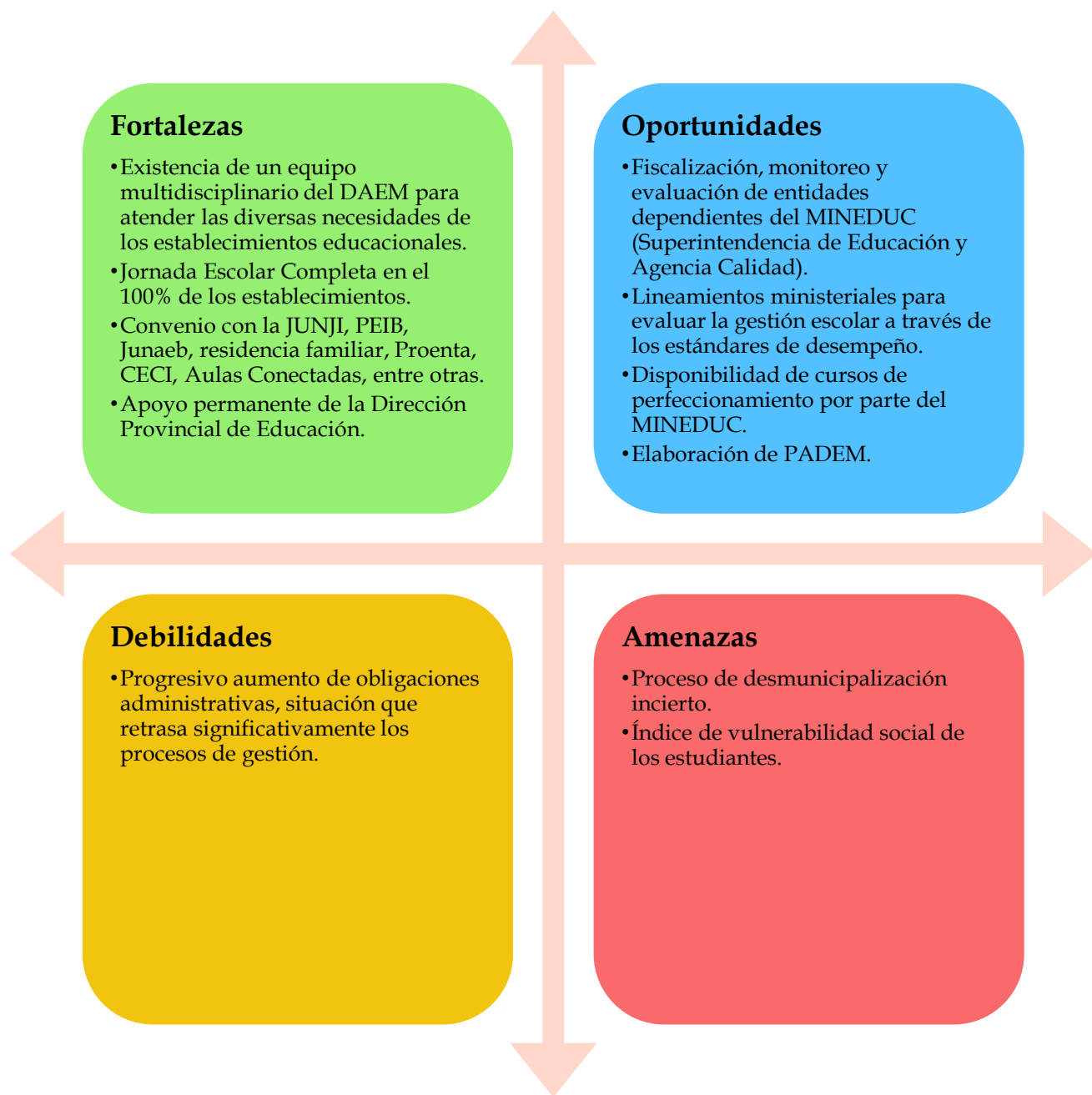


Figura 7: Evaluación de la Gestión Directiva.

4.2 Focos claves para la mejora educativa año 2025

El PADEM 2025 proyecta establecer instituciones educativas que ofrezcan una educación de excelencia. La calidad, entendida como un constructo social, es definida por la sociedad en términos de lo que considera deseable. En el ámbito educativo, la calidad es intangible, perceptible únicamente a través de las acciones y el desempeño de las personas.

En este contexto, para alcanzar una educación de alta calidad, se busca que los establecimientos educativos obtengan resultados de aprendizaje en todos sus estudiantes, planifiquen cuidadosamente sus clases y generen un clima de aula propicio para el aprendizaje. Los docentes deben monitorear de manera continua el progreso y las tareas de los estudiantes, a la vez que implementan una diversidad de métodos de enseñanza y evaluaciones innovadoras que promuevan aprendizajes significativos.

A continuación, se detallan cinco focos estratégicos clave para la mejora educativa en los establecimientos de la comuna de Galvarino, los cuales deben implementarse en cada unidad educativa como parte de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), siendo su monitoreo responsabilidad de la Unidad Técnica Pedagógica del DAEM.

Cinco focos claves para la mejora educativa

1. Elevar los niveles de aprendizaje de todos los estudiantes mediante una gestión pedagógica de excelencia.
2. Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de docentes, educadores de párvulos, directivos y asistentes de la educación.
3. Promover una gestión eficaz del liderazgo pedagógico.
4. Mejorar las condiciones de infraestructura, higiene, equipamiento y recursos de enseñanza.
5. Garantizar la sostenibilidad financiera conforme a los recursos disponibles.

Líneas de acción para cada foco

La planificación estratégica comienza con un diagnóstico educativo a nivel comunal, para identificar los nudos críticos de la gestión educativa que dificultan avanzar hacia una educación de mayor calidad. Este modelo de gestión organiza y vincula las líneas de acción para abordar estos nudos, optimizando los recursos financieros dispuestos por las normativas vigentes que refuerzan el concepto de “Calidad Educativa”.

Acciones por foco

Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes mediante una gestión pedagógica de excelencia.

1. Implementar una gestión curricular inclusiva y equitativa que eleve la calidad del sistema educativo.
2. Monitorear sistemáticamente los avances de los estudiantes, considerando su nivel de aprendizaje.
3. Fomentar una convivencia escolar positiva, donde todos los actores clave asuman responsabilidades compartidas.
4. Asegurar que todos los estudiantes logren aprendizajes significativos mediante clases bien planificadas, evaluaciones pertinentes, monitoreo constante, retroalimentación y planes remediales.

Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de docentes, educadores de párvulos, directivos y asistentes de la educación.

1. Desarrollar el capital humano a través de un Plan de Desarrollo Profesional Docente/Asistentes, adaptado a las necesidades de cada unidad educativa.
2. Acompañar y observar las clases, proporcionando retroalimentación frecuente y constructiva al docente.
3. Monitorear los aprendizajes, evaluar los procesos y resultados, y ofrecer refuerzos y apoyos diferenciados cuando sea necesario.
4. Implementar estrategias innovadoras que optimicen los resultados de aprendizaje.

Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo pedagógico.

1. Fortalecer los liderazgos dentro de las unidades educativas.
2. Fomentar una identidad institucional sólida mediante acciones que potencien el sello, los valores y las competencias de cada institución.
3. Establecer iniciativas colaborativas con otros establecimientos del territorio y redes locales de apoyo.
4. Involucrar activamente a las familias en las actividades formativas planificadas.

Mejorar las condiciones de infraestructura, higiene, equipamiento y recursos de enseñanza.

1. Asegurar una infraestructura adecuada y favorable para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. Dotar a los establecimientos de los recursos educativos necesarios para un aprendizaje efectivo.

Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles.

1. Optimizar la gestión financiera con los recursos asignados.
2. Postular a proyectos con fondos públicos y privados para aumentar los recursos disponibles.

4.4 Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal (FAEP)

Objetivo del Fondo

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal tiene como finalidad reforzar la gestión educativa de los establecimientos municipales en todo el país. Para ello, los establecimientos podrán presentar planes de acción que aborden distintas áreas críticas para el desarrollo y desempeño escolar.

Áreas Financiáveis

Los planes de acción deben alinearse con las siguientes áreas financiáveis por el FAEP:

Tabla 36: Componentes Financiáveis por el FAEP.

Nº	Componente
1	Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública
2	Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes
3	Administración y normalización de los establecimientos
4	Mantenición, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura
5	Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario
6	Transporte escolar y servicios de apoyo
7	Participación de la comunidad educativa
8	Saneamiento Financiero

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

Asignación de Recursos

Monto Total

La Dirección de Educación Pública transferirá al sostenedor un total de \$ 271.389.440 (doscientos setenta y un millones trescientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos) en año 2024.

Plan de Fortalecimiento

La Municipalidad de Galvarino, a través del Departamento de Educación, llevará a cabo el siguiente plan de fortalecimiento con los recursos asignados:

Tabla 37: Desglose de Recursos Asignados para el Plan de Fortalecimiento en Educación.

Nº	Área de Enfoque	Actividad Específica	Alcance de la Actividad	Recursos asignados
1	Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones a docentes y asistentes de la educación	Beneficiará a al menos 5 establecimientos educacionales (EE) de la comuna durante al menos un mes	\$108.000.000
2	Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Compra de materiales de enseñanza y tecnológicos	Destinado a al menos 1 EE de la comuna	\$2.000.000
3	Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de servicio de transporte escolar externo	Cubrirá a los alumnos de al menos 4 EE de la comuna por al menos dos meses	\$158.889.440
4	Transporte escolar y servicios de apoyo	Mantenimiento y operación de vehículos para transporte escolar rural	Aplicado a la flota de transporte escolar rural de la comuna	\$2.500.000
Total				\$271.389.440

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

4.5 Ejecución presupuestaria al 20 de Julio del 2024

Este apartado proporciona un resumen de la ejecución presupuestaria al 30 de julio de 2024, desagregada por tipo de subvención. La información es esencial para el seguimiento y cumplimiento de nuestros compromisos financieros.

Tabla 38: Resumen de Ejecución Presupuestaria por Subvención al 30 de Julio de 2024.

Subvención	Monto asignado	Monto ejecutado	% de ejecución
General	\$3.415.764.000	\$2.139.658.020	63%
Escolar Preferencial - Prioritarios	\$31.398.000	\$31.398.000	100%
Escolar Preferencial - Preferentes	\$1.097.862.000	\$709.373.860	65%
Programa de Integración Escolar	\$955.953.000	\$603.995.499	63%
Asignaciones de Desarrollo Profesional Docente	\$1.740.907.000	\$1.085.932.129	62%
Internado	No aplica	No aplica	No aplica
Pro Retención	\$73.970.390	\$73.970.390	100%
Mantenimiento	\$47.603.535	\$47.603.535	100%
Aporte Municipal	\$170.640.000	\$30.000.000	18%
Total	\$7.534.097.925	\$4.721.931.433	63%

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación

4.6 Prevención de Riesgos

En la comuna de Galvarino, hemos observado un incremento significativo en las métricas relacionadas con la prevención de riesgos en el sector educativo. Aunque no registramos días perdidos por casos fatales, la tasa de accidentalidad dio una baja notable en un 1,15% principalmente debido a accidentes en trayectos de los funcionarios. Además, en lo que va del 2024, no se han declarado casos de enfermedades profesionales, nuestra encargada de prevención de riesgos, Denice Ballesteros Toledo ha gestionado capacitaciones relevantes enfocada directamente a la salud mental, primeros auxilios, factores psicosociales de los distintos establecimientos municipales quienes conforman una cantidad de 502 funcionarios divididos en 21 establecimientos, 3 jardines VTF y DAEM.

Tabla 39: Estadísticas y Gestión en el Sector Educativo (2022-2024).

Estadística	2022	2023	2024
Total de accidentados	2	2	3
Total de días perdidos por incapacidades temporales	70	103	106
Total de días perdidos por casos fatales	0	0	0
Enfermedades profesionales	0	4	1
Total de días perdidos por enfermedad profesional	0	224	12
Número de trabajadores promedio	526	526	526
Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales (%)	0	0	17.5
Tasa de gravedad (%)	11.5	31.43	105.3
Tasa de siniestralidad total (%)	13.88	2.1	93.92
Tasa de accidentalidad (%)	0.77	0.39	1.15
Número de pensionados por accidentes y enfermedades	0	0	0
Número de indemnizados por accidentes y enfermedades	0	0	0
Horas hombre	1.325.520	1.325.520	1.325.520

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación

Estrategias de Intervención

Para abordar la problemática revelada en las estadísticas, proponemos:

- Salud Mental y Protocolos Psicosociales:** Trabajar directamente con los establecimientos afectados por enfermedades profesionales mediante talleres de salud mental y protocolos psicosociales. Conformar comités de aplicación que establece la SUCESO para determinar factores de riesgos psicosociales que disminuyen el buen trato laboral y el liderazgo justo.
- Gestión de Riesgos en Trayectos:** Mantener un contacto directo con las escuelas para la creación y mejora de matrices de riesgos geográficos específicos para cada ruta escolar, ubicando los recursos de los establecimientos. (Internet, agua potable, conexión de gas, ubicación y condición de electricidad, calefacción, distancias de establecimientos).
- Escuelas Preparadas:** Espacio de trabajo en conjunto a CONAF durante temporada de incendios, relacionada directamente en el mejoramiento de limpiezas de malezas y cortafuegos. Corte de árboles de menor magnitud que generen peligro de caídas hacia infraestructura o que genere peligro hacia la comunidad estudiantil.
- Ley 16.744:** Brindar capacitación sobre esta ley es crucial debido al incremento en el número de empleados, ya sea por necesidades escolares o cambios de personal. Implementar capacitaciones obligatorias para el personal en áreas como uso de extintores y primeros auxilios.

5. **Control de Incendio Estructural:** Mantenimiento al día de extintores, señalización vías de evacuación, acompañamiento de funcionarios y estudiantes de trabajo en conjunto a bomberos con simulacros de incendio, capacitación manejo y uso de extintores con los funcionarios de forma teórica y práctica.

Conclusión

Los datos de prevención de riesgos en la comuna de Galvarino durante el 2024 evidencian una serie de desafíos y avances en el ámbito educativo. A pesar de un ligero aumento en la tasa de accidentalidad, se ha logrado mantener controladas las enfermedades profesionales y evitar días perdidos por casos fatales, lo que destaca el compromiso con la seguridad y bienestar de los funcionarios.

Las capacitaciones realizadas en salud mental, primeros auxilios y factores psicosociales han sido fundamentales para enfrentar las problemáticas identificadas, beneficiando a una amplia red de trabajadores en los establecimientos municipales. No obstante, la evolución de las tasas de siniestralidad y gravedad subraya la necesidad de seguir perfeccionando las estrategias de intervención.

Las propuestas presentadas, que incluyen el fortalecimiento de la gestión de riesgos en trayectos, la preparación de las escuelas ante emergencias, y la capacitación continua del personal, serán esenciales para avanzar hacia un entorno laboral más seguro y resiliente.

En resumen, la prevención de riesgos es una prioridad continua en el DAEM, y se continuará trabajando de manera sistemática para mejorar las condiciones de seguridad y proteger el bienestar de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Capacitaciones llevadas a cabo:

1. Capacitación de Auxiliares de Servicio para Trabajo en Altura.



2. Capacitación de Escuelas Rurales.



3. Trabajo en equipo con CONAF a través del Programa Escuelas Preparadas.



4.7 Licencias Médicas

La siguiente información ofrece un resumen de las licencias médicas tramitadas por el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) durante el año 2024. Estas estadísticas abarcan tanto los Establecimientos Educacionales como la Unidad de Administración del DAEM.

Tabla 40: Resumen por Establecimiento y Comparativa Anual.

RBD	Establecimiento	Nº Licencia s 2022	Nº Días 2022	Nº Licencia s 2023	Nº Días 2023	Nº Licencia s 2024	Nº Días 2024
5480-1	Rucatraro Alto	13	226	14	223	7	95
6708-3	Gregorio Urrutia	187	1714	154	1438	68	828
6709-1	Rio Quillem	177	2623	149	1936	81	1130
6710-5	La Piedra	143	1998	107	1544	37	336
6711-3	Mañiuco	30	421	22	178	3	29
6712-1	San Juan De Aillinco	57	942	82	937	23	177
6714-8	Llufquentue	88	1274	51	364	19	164
6715-6	Trabunquille	3	25	12	216	3	15
6716-4	Quetre	18	286	8	29	2	3
6718-0	El Capricho	77	1151	52	696	23	305
6719-9	Chacaico	8	42	4	49	3	24
6721-0	Pangueco	10	42	8	17	1	2
6722-9	Quinahue	3	58	0	0	0	0
6725-3	Huampomallin	25	316	19	249	5	54
6726-1	Santa Margarita	23	288	31	487	12	273
6728-8	Trif Trifco	18	263	8	171	1	12
6731-8	Pelantaro	36	762	16	226	6	135
6732-6	Fortin Nielol	41	275	43	581	9	71
6739-3	Nilpe	1	3	4	26	2	18
19931-1	Dame la Mano	15	30	7	100	9	129
20200-2	Gabriela Mistral	223	3063	214	2175	90	1064
69190200-5	Administración central	93	1460	79	942	86	1072
34823-6	Rayito de Sol	55	875	47	601	25	310
34824-4	Amulen	33	694	35	859	15	461
34825-2	Antuliwen	11	189	25	289	8	29
Total		1388	19020	1191	14333	538	6736

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Administración y Educación.

En el marco del análisis de la información recabada durante el año 2024, el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) gestionó un total de 538 licencias médicas. Este número, aunque representa una disminución en comparación con las 1191 licencias tramitadas en 2023, sigue siendo un factor relevante en la planificación y operatividad de los Establecimientos Educacionales y de la Unidad de Administración del DAEM.

Los datos reflejan no solo la magnitud del ausentismo laboral relacionado con la salud, sino también su impacto directo en la calidad educativa y el rendimiento académico. La variabilidad en el número de licencias y días de ausencia por establecimiento sugiere la necesidad de abordar estos temas de manera diferenciada, teniendo en cuenta las particularidades de cada uno.

Además, el análisis del período 2022-2024 muestra fluctuaciones significativas año tras año, lo que invita a reflexionar sobre las posibles causas y efectos a largo plazo, incluyendo el bienestar del personal, las condiciones laborales y las medidas preventivas en el ámbito de la salud ocupacional.

Finalmente, es imperativo que el DAEM, en colaboración con otros departamentos y entidades relevantes, considere estos datos como un insumo crucial para la toma de decisiones estratégicas. Esto podría involucrar la revisión de políticas actuales, el fortalecimiento de programas de bienestar para los trabajadores, y la implementación de nuevas estrategias para minimizar el impacto del ausentismo en la eficacia del sistema educativo.

4.7.1 Recuperación de Subsidios por Incapacidad Laboral

La administración y recuperación de subsidios por incapacidad laboral constituyen una parte significativa de la gestión de recursos en el ámbito de la salud laboral. Estos subsidios, destinados a compensar al trabajador durante períodos de incapacidad médica, son gestionados por diferentes instituciones como Fonasa, ISAPRES y Cajas de Compensación. A continuación, se presenta un resumen detallado de la recuperación de estos subsidios en la comuna para los años 2023 y 2024:

Tabla 41: Comparativa Anual por Institución (2023-2024).

Institución	2023	2024
Fonasa (CAJA LOS ANDES)	\$278.223.663	\$213.195.125
Banmédica S.A.	\$10.209.940	\$9.190.948
Colmena Golden Cross	\$20.265.841	\$5.537.198
Consalud	\$13.222.805	\$681.905
Cruz Blanca	\$26.995.722	\$48.986.422
Vida Tres S.A.	\$1.054.114	\$3.111.471
Ferrosalud	\$0	\$0
Nueva Masvida	\$19.757.529	\$23.103.278
Mutual de Seguridad CCHC	\$25.215.986	\$17.249.204
Total Comunal	\$394.945.600	\$321.055.551

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

La tabla muestra una marcada disminución en la recuperación de subsidios por incapacidad laboral en 2024 en comparación con el año anterior, pasando de un total comunal de \$394.945.600 en 2023 a \$321.055.551 en 2024. Sin embargo, es importante considerar que los datos del período 2024 fueron elaborados con la información registrada hasta el mes de agosto de 2024.

Este cambio podría atribuirse a diversas causas, que van desde una mejora en las condiciones de trabajo y salud de los empleados hasta cambios en las políticas de subsidios de las diferentes instituciones. No obstante, es crucial profundizar en la investigación para determinar las razones subyacentes de esta disminución y tomar las medidas adecuadas para garantizar el bienestar de los trabajadores y la eficacia de los sistemas de subsidios.

Esta información debería servir como una alerta para las entidades involucradas y como un llamado a la acción para revisar y ajustar las estrategias y políticas actuales relacionadas con la incapacidad laboral y los subsidios.

4.8 Subvención Escolar Preferencial (SEP) en el Contexto Educativo Municipal

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) ha demostrado ser una herramienta crucial para elevar la calidad y equidad en la educación municipal. Desde la ratificación del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa en el 2018, hemos renovado nuestro compromiso anualmente, desde el 2019 hasta el 2023. Este acuerdo se alinea con la Ley N°20.845 y nos permite integrar a alumnos preferentes de acuerdo con sus necesidades específicas.

Nuestros establecimientos educativos canalizan los recursos de la SEP hacia un Plan de Mejoramiento Educativo estratégico. Este plan abarca áreas clave como la Gestión Pedagógica, el Liderazgo Educativo, la Convivencia Escolar y la Gestión de Recursos. Estas áreas se seleccionan en función de sus resultados medibles y su impacto en la experiencia educativa.

En el marco de nuestro compromiso, la distribución de estudiantes prioritarios y preferentes sigue un proceso meticuloso. Este proceso está detallado en los cuadros a continuación:

Tabla 42: Distribución de Estudiantes Prioritarios por Establecimiento y Año (2019-2024)

Establecimiento	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Rio Quillem	275	253	253	254	260	249
Gabriela Mistral	290	300	315	327	356	363
Trabunquille	5	3	2	4	6	6
Quetre	16	13	15	15	17	17
La Piedra	124	127	132	131	125	107
El Capricho	92	96	100	104	95	101
Rucatraro Alto	13	12	17	15	13	13
Chacaico	7	6	6	8	7	9
Panguco	10	12	17	13	12	14
Mañiuco	62	59	63	66	62	47
Quinahue	5	7	6	7	9	4
Huampomallin	41	37	37	36	41	45
Aillinco	100	109	108	95	93	100
Santa Margarita	56	46	38	33	42	32
Trif- trifco	20	14	12	13	11	9
Pelantaro	26	27	27	30	30	26
Fortin Nielol	80	72	81	74	71	68
Llufquentue	38	29	27	30	28	29
Nilpe	25	10	8	11	9	10
Dame la Mano	0	0	0	0	0	0
Gregorio Urrutia	345	377	424	432	444	417
Total	1.630	1.609	1.688	1.698	1.731	1.666

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

4.8.1 Apoyos del Ministerio de Educación

Mejoramiento Educativo a través de Redes Colaborativas

El Ministerio de Educación se ha enfocado en fortalecer las capacidades de los equipos directivos con el propósito de fomentar el intercambio de recursos, experiencias y oportunidades. Esta iniciativa se ha llevado a cabo mediante la creación de Redes de Mejoramiento Educativo, donde la colaboración, la innovación y la complementariedad de recursos locales son pilares fundamentales.

Objetivos de la Iniciativa:

1. Desarrollar el componente técnico-pedagógico y la gestión escolar.
2. Implementar y monitorear conjuntamente los Planes de Mejoramiento Educativo.
3. Mejorar la coordinación y complementariedad de los establecimientos educacionales en las buenas prácticas pedagógicas.
4. Lineamientos en los apoyos técnicos proporcionados por el Ministerio de Educación y otras entidades.

En la actualidad, las Redes de Mejoramiento Educativo, a las cuales están afiliados los establecimientos de la comuna, han implementado una serie de acciones cruciales. Para ofrecer una visión más detallada de estas actividades y los participantes involucrados, presentamos a continuación la tabla 42. En ella se resumen los establecimientos participantes, el supervisor asignado por el Departamento Provincial de Educación, los asesores del Departamento de Educación Municipal, el coordinador de la red y las temáticas que se están abordando como parte de esta iniciativa.

Información General

Coordinador de la Red: Cristian Torres Coñoepan

Supervisores del Departamento Provincial de Educación: Cristina Arévalo

Asesores del Departamento de Educación Municipal: Rubén Jara, Yasna Baeza, Jessica Hernández.

Tabla 43: Acciones en las Redes de Mejoramiento Educativo.

Red urbana - Establecimientos participantes	Temáticas abordadas
1. El Capricho 2. Huampomallín 3. Santa Margarita 4. Fortín Nielol 5. San Juan de Aillínco 6. Río Quillem 7. Gabriela Mistral 8. Mañiuco 9. La Piedra 10. Llufquentue	1. Objetivos estratégicos que tengan considerado incorporar en su PME 2023 - 2026 2. Plan de trabajo 3. Aplicación y análisis DIA 4. Convivencia escolar 5. Evaluación formativa y decreto 67 6. PME

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación

Conclusión

La iniciativa del Ministerio de Educación para fortalecer la calidad educativa a través de Redes de Mejoramiento Educativo es un modelo sobresaliente de colaboración institucional e innovación en el campo educativo.

Esta estrategia multidimensional se ha centrado en crear una red interconectada de establecimientos educativos, funcionarios del gobierno y expertos en pedagogía para lograr varios objetivos clave, como el desarrollo del componente técnico-pedagógico, la implementación y el monitoreo de Planes de Mejoramiento Educativo, así como la mejora en la coordinación y complementariedad de apoyos técnicos.

Este esfuerzo colaborativo es especialmente relevante en un entorno que exige soluciones ágiles y efectivas a los desafíos educativos actuales, desde la falta de recursos hasta las desigualdades en la calidad educativa. La red creada ofrece una plataforma para el intercambio de recursos y experiencias, lo que potencia las capacidades de cada miembro y permite implementar estrategias más efectivas y eficientes.

Finalmente, es importante destacar que este esfuerzo representa una forma de gobernanza educativa colaborativa que se extiende más allá de las tradicionales estructuras burocráticas. En este modelo, cada actor, desde el coordinador de la red hasta los asesores municipales y supervisores provinciales, desempeña un papel crucial en el avance de objetivos comunes. A través de este esquema, el Ministerio de Educación está creando un paradigma que podría ser un modelo a seguir para otros esfuerzos de mejoramiento educativo a nivel nacional.

4.8.2 Estrategia de Microcentros para la Educación Rural

Conforme a los objetivos establecidos en la Ley General de Educación, las aulas multigrado en áreas rurales enfrentan el desafío de garantizar un aprendizaje integral para niños y niñas. Nuestro compromiso es asegurar que las oportunidades educativas, el fomento de talentos y el desarrollo de habilidades sean consistentes y equitativos, en comparación con los establecimientos educativos con dotación completa de profesores.

Los microcentros actúan como nodos de desarrollo técnico-pedagógico. Realizan actividades de carácter presencial, semipresencial o a distancia, convocando a docentes de escuelas rurales multigrado de territorios geográficamente cercanos. Estos espacios están destinados al intercambio de mejores prácticas, a la reflexión colectiva sobre la pedagogía y al trabajo colaborativo, todo con el objetivo de enriquecer las competencias docentes y lograr los aprendizajes esperados por los estudiantes.

Cumpliendo con el Decreto Supremo N°1107/2021, cada docente que participa en un microcentro asiste a una reunión mensual. Esta sesión equivale a la suma de dos horas semanales de reuniones técnicas en los establecimientos educativos con plantel completo de docentes, sumando un total de hasta 8 horas pedagógicas mensuales.

Principales Acciones en Microcentros

Las acciones prioritarias implementadas en los microcentros de la comuna se pueden detallar como sigue:

Información General

Supervisor del Departamento Provincial de Educación: Rosa Antilen

Asesores del Departamento de Educación Municipal: Jessica Hernández

Coordinación del Microcentro: Juan Carlos Méndez

Tabla 44: Detalles de Coordinación y Temáticas en Microcentro 1 de la Comuna.

Redes y Establecimientos participantes	Temáticas abordadas
1. Chacaico 2. Rucatraro Alto 3. Quinahue 4. Trabunquille 5. Trif-Trifco 6. Quetre 7. Pelantaro 8. Nilpe 9. Pangueco	1. Planes de mejoramiento 2. Convivencia escolar 3. Planificación anual 4. Reglamentos internos 5. Autocuidado 6. PISE

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación

4.8.3 Asesorías Directas

En base a los criterios definidos por el Ministerio de Educación, las asesorías directas se enfocan en brindar apoyo a instituciones educativas que presentan mayores índices de vulnerabilidad, una cantidad significativa de estudiantes prioritarios y consideraciones locales específicas. A continuación, se detallan los establecimientos en los cuales se implementa este valioso respaldo.

Tabla 45: Instituciones Educativas Seleccionadas para Asesorías Directas.

Establecimiento	Supervisor del DEPROE	Asesor del DEM	Acciones Realizadas
Gregorio Urrutia	Cristina Arévalo	Rubén Jara Yasna Baeza	Análisis de resultados DIA Plan de Mejoramiento Educativo Análisis de situaciones de Convivencia Escolar Evaluación Formativa
Gabriela Mistral	Cristina Arévalo	Jessica Hernández	Análisis del DIA Análisis del PEI Plan de mejoramiento educativo Política de convivencia escolar

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación

Instituciones educativas con asesoría directa

Establecimiento	Supervisor del DEPROV	Asesor del DEM	Acciones Realizadas
Rio Quillem La piedra El Capricho Santa Margarita Fortín Nielol Llufquentue Mañiuco Huampomallin Aillinco	Cristina Arévalo	Yasna Baeza	- Proyecto educativo institucional - Plan de Mejoramiento Educativo - Política de Convivencia Escolar - Decreto de Evaluación N°67 - Diagnóstico integral de aprendizajes

Capítulo 5: Recursos humanos y financieros



5.1 Dotación docente

5.1.1 Estructura de la Dotación Docente 2024

La dotación docente se compone de los diversos profesionales de la educación que se encuentran adscritos a la Ley N°19.070 de 1991, donde observamos que el art. 20 define a ésta como: “*el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de una comuna, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales, incluyendo a quienes desempeñen funciones directivas y técnico-pedagógicas en los organismos de administración educacional de dicho sector*”.

Los recursos humanos que se consignan en el presente Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, tienen directa relación con la propuesta y necesidades planteadas en cada Proyecto Educativo de los Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna y las políticas que en el ámbito de la gestión educacional impulsa el municipio; con el fin de mejorar la oferta educativa de la comuna, desarrollar los planes de mejoramiento educativo en articulación con Planes y Programas de Estudio y proyectos específicos que se espera implementar en cada colegio.

De acuerdo con las disposiciones contenidas en el DFL N° 1/ 96 del Ministerio de Educación, la Dotación Docente que se propone en el presente Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2024, se divide en dos grupos:

- 1. Dotación Docente:** Profesionales de la educación, adscritos al Estatuto Docente, pertenecientes a los establecimientos educacionales y Departamento de Educación.
- 2. Dotación Asistentes de la Educación:** Funcionarios profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares adscritos a un establecimiento educacional, regidos por la ley 19.464, ley 21.109 y Código del Trabajo.

Para el año 2024, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal contempló un total de 232 docentes.

Tabla 46: Distribución de Horas por Tipo de Subvención.

Estado Laboral	Subvención Normal	Subvención Escolar Preferencial	Programa de Integración Escolar	Total Horas
Titular	5.288	553	890	6.731
Contrata	1.377	420	679	2.476
Total	6.665	973	1.569	9.207

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

En resumen, la tabla muestra que hay 9.207 horas de contrato asignadas para 232 docentes en 2024. La mayoría de las horas están destinadas a docentes titulares en la categoría de Subvención Normal.

5.1.2 Propuesta de Dotación Docente para el Año Académico 2025

El DFL. N° 1/96 del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación; en su artículo 21, otorga a la Municipalidad, a través del Departamento de Educación, la facultad de fijar la Dotación Docente conforme al número de alumnos del Establecimiento, Niveles y Cursos y según el tipo de Educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial.

El Artículo N° 22 del DFL N° 1/96 y del Ministerio de Educación, facultan a la Municipalidad que fija la Dotación Docente Comunal, para realizar las adecuaciones que procedan, a fin de salvaguardar el Servicio Educacional, por las siguientes causales:

1. Variación en el número de alumnos del sector Municipal de la Comuna
2. Modificaciones curriculares
3. Cambio en el tipo de Educación que se imparte
4. Fusión de Establecimientos Educacionales
5. Reorganización de la unidad de administración educacional

La Ley 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, establece el incremento del tiempo no lectivo para todos los docentes de establecimientos que reciben financiamiento del Estado.

La Dotación Docente que se propone para el año 2025 contempla las necesidades de una reestructuración horaria que el funcionamiento de las Unidades Educativas lo requiere, en directa relación con la matrícula proyectada para el próximo año y los planes y programas de estudios vigentes y otros programas que se deseen implementar, con el único propósito de fortalecer el ámbito técnico- pedagógico.

Con el propósito de cumplir con ciertos cuerpos normativos, que establecen, taxativamente los llamados a Concurso Público de antecedentes, para proveer en calidad de titular, los cargos docentes que sean necesarios, a fin de no exceder del 20% del total de horas contratadas de la dotación comunal, por tal razón, se llamará a concurso en la dotación comunal las funciones que sean necesarias para disminuir el porcentaje de profesionales en calidad de contratados.

De acuerdo con la matrícula, y horas del plan de estudios, las horas titulares que resulten excedentes serán rebajadas de la respectiva dotación, a partir del inicio del año laboral docente 2025 y los docentes que resulten afectados por esta reducción serán indemnizados de acuerdo a la normativa legal (Siempre que se cuente con los recursos necesarios).

La Dotación que se presenta en el cuadro siguiente, tiene directa relación con la estructura y proyección administrativa y técnica- pedagógica que se ha planteado en los distintos Establecimientos Educacionales municipales de la comuna; sin embargo, ésta podrá ser modificada y adecuada de acuerdo con lo establecido en el art. 22 del DFL. N° 1/96 del Ministerio de Educación, antes del inicio del año escolar 2025, si situaciones especiales y emergentes lo ameriten y se vinculen a fortalecer la mejora de cada Establecimientos Educacional. También en consideración a la propia dinámica del quehacer de los establecimientos educacionales, y en cumplimiento de las distintas políticas educativas nacionales se deja abierta la posibilidad de realizar estas adecuaciones en el transcurso del año por razones de orden Técnico Pedagógico y/o administrativo, asumiendo la flexibilidad de este instrumento de planificación y gestión.

Para el año 2025, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal se proyecta en aumento con una dotación de 226 docentes.

Tabla 47: Distribución de Horas por Tipo de Subvención.

Estado Laboral	Subvención Normal	Subvención Escolar Preferencial	Programa de Integración Escolar	Total Horas
Titular	5.193	553	932	6.678
Contrata	1.420	532	646	2.598
Total	6.613	1.085	1.578	9.276

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

5.1.3 Docentes Acogidos al Artículo 69 (Año 2025)

En lo pertinente el artículo 69 dispone que "La docencia de aula efectiva que realicen los docentes con 30 o más años de servicios, se reducirá a petición del interesado a un máximo de hasta 24 horas, debiendo asignarse el resto de su horario a actividades curriculares no lectivas, lo que regirá a partir del año escolar siguiente, o en el año respectivo si no se produjere menoscabo a la atención docente".

- 1. En relación con la materia aludida el dictamen N° 64.547, de 2015, entre otros, dispone que** "El aludido beneficio debe aplicarse respecto de las horas cronológicas de docencia de aula efectiva, que son las que se realizan mediante la exposición del profesor frente a los alumnos, y no en relación con aquellas horas semanales que sirve, indicadas en el decreto de nombramiento".
- 2. Por su parte el dictamen 91.259 de 2016, prescribe que** "El legislador, al establecer dicho beneficio, estipula un límite máximo para la reducción de la jornada, de manera tal que sólo los profesionales de la educación que cuenten con una designación semanal de entre 44 y 33 horas cronológicas, podrán reducirla hasta las 24 horas cronológicas de exposición directa y personal frente al alumnado (aplica criterio contenido en el dictamen N° 38.346, de 2001). Además, resulta necesario hacer presente que, tal como se infiere del solo tenor literal de la disposición en análisis, la reducción de las horas de clases presenciales ante alumnos, a un máximo de hasta 24 horas, que favorece a los docentes con 30 o más años de servicios, obliga al municipio a asignar el resto del horario a actividades curriculares no lectivas, de manera que la medida en comento no exime a la beneficiaria del cumplimiento de la jornada total de trabajo (aplica criterio contenido en el dictamen N° 36.112, de 2010). Así entonces, el beneficio en comento consiste en 24 horas cronológicas de docencia de aula"
- 3. Finalmente el Dictamen 92.746/2016, señala que** "De lo expuesto, aparece que dicha normativa confiere a los profesores con 30 o más años de servicio, el derecho a solicitar que sus horas de docencia de aula efectiva, esto es, aquellas que se efectúan mediante la exposición directa del educador frente a sus alumnos, se rebaje a 24 horas cronológicas semanales, debiendo destinarse el resto de la jornada a actividades curriculares no lectivas, lo que según la tabla que establece la proporción entre horas de aula, horas de actividades curriculares no lectivas y recreos -prevista en el artículo 129, del decreto N° 453, de 1991, del Ministerio de Educación, que contiene el reglamento de la ley N° 19.070-, corresponde a quienes tienen una jornada de trabajo superior a 33 horas cronológicas semanales (aplica criterio contenido en el dictamen N° 52.664, de 2011)".

Enseguida, cabe precisar que el aludido beneficio debe aplicarse respecto de las horas cronológicas de docencia de aula efectiva, y no en relación con aquellas horas semanales que sirve, indicadas en el decreto de nombramiento (aplica criterio contenido en el dictamen N° 64.547, de 2015).

Así entonces, “solo los profesionales de la educación que cuenten con una designación semanal entre las 44 y 33 horas cronológicas, podrán acogerse a la norma contenida en el inciso sexto -antiguo inciso final-, del artículo 69 de la ley N° 19.070, y reducir la docencia de aula efectiva a 24 horas, por cuanto aquellos que tengan un nombramiento por 32 horas semanales ya se encuentran en el límite señalado en esa preceptiva, y a quienes tienen una jornada inferior, les resulta inaplicable esa disposición, según la aludida tabla prevista en el artículo 129 del decreto N° 453, de 1991, del Ministerio de Educación (aplica criterio contenido en el dictamen N° 13.071, de 2010)”.

De lo anterior es posible concluir que no encontramos en un imperativo respecto de un beneficio docente siempre que se solicite el año anterior respecto del cual rija, así entonces el sostenedor sólo puede oponerse cuando la reducción es solicitada para el mismo año, fundado en el menoscabo en la función docente.

Hacer presente que el beneficio en comento consiste en 24 horas cronológicas de docencia de aula.

5.1.4 Dotación docente comunal 2025 adecuación

Considerando que el Plan de Desarrollo Educativo Municipal es elaborado tomando en consideración el proyecto educativo institucional de los establecimientos y se enmarca en los objetivos comunales de educación, debiendo adecuarse a las normas técnico- pedagógica, Planes y Programas de estudio del Ministerio de Educación, siendo necesario fijar y/o adecuar la dotación docente en dicho Plan, de conformidad a lo establecido en el artículo 20 y siguientes del Estatuto Docente.

Siendo el recurso humano, docentes y asistente de la educación el principal ente y motor para transitar hacia la equidad y calidad educativa, se ha elaborado la siguiente propuesta en un marco conceptual de efectividad y eficiencia de adecuación de la dotación docente.

La dotación docente se define de acuerdo al Artículo N° 21 de la Ley 19070, como la totalidad de los docentes nombrados o contratados que se requieren **para atender las necesidades del Currículum escolar para un año lectivo con cargo a la subvención regular base.**

Para estos efectos se debe tener en cuenta la suma del tiempo total contratado para el uso lectivo y no lectivo, debiendo observar una proporcionalidad de 60% para horas lectivas de Docencia de Aula, respecto de un 40% de actividades curriculares no lectiva en el primer ciclo y de 65% para horas lectivas de Docencia de Aula, respecto de un 35% de actividades curriculares no lectivas u otra dependiendo de la variable vulnerabilidad, segundo ciclo (art. 129 D.S. de Educación N° 453/92, reglamento del estatuto Docente).

Para efectos del cálculo de esta distribución se aplicará el criterio cronológico (60 minutos)

La adecuación de la dotación docente para el año 2025, corresponde al total de los docentes sin asignación de curso para dicho año, atendida la matrícula del establecimiento, así como aquellos establecimientos que en función de su matrícula requieren completar sus horas del plan de estudio, además, de aquellos docentes a contrata que, por necesidad del plan de estudios, presentan horas excedentes contrata.

Adecuación dotación subvención regular adscritos al plan de estudios

Del análisis de la información trabajada con los respectivos equipos directivos de los EE.EE. de la comuna, se sistematizó la situación de la dotación docente comunal requerida respecto de la contratada, según el siguiente detalle por Establecimiento Educacional.

5.1.5 Concursos docentes directivos

De acuerdo con la normativa vigente, la concursabilidad de los cargos directivos estará sujeta a lo dispuesto el artículo 31 bis de Ley 19.070 Estatuto Docente, en concordancia con la Ley 20.501/2011, donde se establecen mecanismos de selección directiva para proveer las vacantes de los cargos de director de establecimientos educacionales, a través del Sistema de Alta Dirección Pública. Es así como, atendiendo lo manifestado en PADEM 2024, la Municipalidad de Galvarino a través de su Departamento de Educación, se propone llamar a concurso público los siguientes cargos directivos:

Tabla 48: Convocatoria de Concursos Públicos para Cargos Directivos 2024 según Normativa Vigente.

Establecimiento	Cargo	Horas	Observaciones
Gabriela Mistral	Director	44	En proceso de análisis administrativo, considerando la disponibilidad de recursos financieros
Rio Quillem	Director	44	En proceso de análisis administrativo, considerando la disponibilidad de recursos financieros
Gregorio Urrutia	Director	44	En proceso de análisis administrativo, considerando la disponibilidad de recursos financieros
La Piedra	Director	44	En proceso de análisis administrativo, considerando la disponibilidad de recursos financieros
El Capricho	Director	44	En proceso de análisis administrativo, considerando la disponibilidad de recursos financieros

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

Respecto de la permanencia en el servicio o cese de funciones del personal que desempeñe funciones en calidad de Director de Establecimiento Educacional y conforme lo contemplado en el artículo 34 B de la Ley 19.070 Estatuto Docente, cabe mencionar, lo siguiente:

1. En los casos en que el director del establecimiento educacional haya pertenecido a la respectiva dotación docente al asumir dicho cargo, y termine el período de su nombramiento sin que vuelva a postular al concurso o en caso de que lo pierda, podrá continuar desempeñándose en la respectiva dotación docente en caso de que exista disponibilidad, en funciones de docente de aula, unidad técnico-pedagógica o docente directivo.
2. En caso contrario, deberá dejar de pertenecer a la dotación docente comunal, impetrando el derecho de una indemnización equivalente a un mes de remuneraciones por cada año de servicio prestado con un máximo de 11 meses. En este caso, quienes no pertenecían a la dotación docente no se contempla disponibilidad para mantener en dotación a quienes no sean seleccionados, pagándose una indemnización equivalente a un mes de remuneraciones por cada año de servicio prestado con un mínimo de uno y un máximo de seis meses.

5.2 Dotación asistente de la educación

5.2.1 Estructura de la dotación de asistente de la educación

Los asistentes de la educación desempeñan distintas actividades de colaboración al proceso educativo, de control, mantención, supervisión y administración, según sea el caso y encontramos su definición legal actualizada en el Estatuto de Asistentes de la Educación Pública, Ley N°21.109 de 2018, que, entre otras materias, agrupa o establece cuatro categorías de Asistentes de la Educación, según sus artículos 5° y siguientes: “... de acuerdo a la función que desempeñen y a las competencias requeridas para su ejercicio, se clasificaron en alguna de las siguientes categorías: profesional, técnica, administrativa y auxiliar”.

- a) **Art. 6, De carácter profesional:** para aquellos trabajadores que en posesión de un título profesional no se encuentren afectos a la Ley 19.070, desempeñen funciones de apoyo al aprendizaje y otras relacionadas con los proyectos de mejoramiento educativo y de integración de cada establecimiento educacional; Para ser clasificado en la categoría profesional se requerirá estar en posesión de un título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.
- b) **Art. 7, De carácter técnico:** para aquellos Asistentes de la Educación que desempeñen funciones, dentro y fuera del aula, tareas de apoyo al proceso educativo o desarrollo de labores de administración y otras para cuyo ejercicio se requiera contar con un título técnico. Para ser clasificado en la categoría técnica se requerirá estar en posesión de un título de una carrera técnica de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, de a lo menos cuatro semestres de duración, o estar en posesión de un título técnico de nivel medio.
- c) **Art. 8, De carácter administrativo:** aquellos que desempeñen funciones de apoyo administrativo, que requieren de competencias prácticas y destrezas adquiridas a través de la enseñanza formal y no formal. Para esto, se deberá con licencia de educación media.
- d) **Art. 9, De carácter auxiliar:** aquellos que desempeñen labores de cuidado, protección, mantención y limpieza de los establecimientos, y otras de similar naturaleza, excluidas aquellas que requieran de conocimientos técnicos específicos. Para el desempeño de estas funciones se deberá contar con licencia de educación media.

El personal asistente de la educación, regido por la Ley N°19.464, 20.244, 21.109 y Código del Trabajo, antes citado, está afecto al artículo 33 y siguientes del Estatuto de Asistentes de la Educación, para efectos de término de relación laboral.

5.2.2 Dotación asistente de la educación 2024

Tal como se realiza con la dotación docente, la conformación del capital humano que ejerce funciones en los distintos establecimientos educacionales de la comuna como Asistentes de la Educación, se ajusta y establece de manera consensuada con los directores/as de cada unidad educativa, en virtud de las necesidades de estos y resguardando la normativa vigente aplicable para el efecto, no experimentando importantes modificaciones y aplicándose según lo previsto.

A continuación, se muestra un resumen detallado de la dotación de asistentes de la educación para el año 2024, la cual comprende un total de 214 asistentes:

Tabla 49: Distribución de Horas por Tipo de Subvención.

Estado Laboral	Subvención Normal	Subvención Escolar Preferencial	Programa de Integración Escolar	Total Horas
Indefinido	4.154	2.084	831	7.069
Contrata	214	1.011	163	1.388
Total	4.368	3.095	994	8.457

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

5.2.3 Dotación asistentes de la educación 2025

En este contexto para el período escolar 2023, se realizó un trabajo de fijación de la dotación de Asistentes de la Educación, junto a los equipos directivos y técnicos de cada establecimiento. El resultado de dicho trabajo se traduce en la siguiente cantidad de horas para brindar un servicio educativo de calidad.

A continuación, se muestra un resumen detallado de la dotación de asistentes de la educación para el año 2025, la cual comprende un total de 214 asistentes:

Tabla 50: Proyección y Distribución de Horas por Tipo de Subvención.

Estado Laboral	Subvención Normal	Subvención Escolar Preferencial	Programa de Integración Escolar	Total Horas
Indefinido	3.904	2.030	745	6.779
Contrata	298	939	246	1.483
Total	4.202	2.969	991	8.162

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

5.3 Planes de retiro

Por efecto de la aplicación de la ley 20.976, que establece un bono por retiro voluntario a los docentes que cumplen con el requisito de edad para jubilar, se incentivará a los profesionales de la educación, que han cumplido 60 años de edad las mujeres y 65 años de edad los hombres (a partir del inicio del año laboral docente 2023) para que se adscriban a este programa y quienes no postulen y cumplan con los requisitos para postular, se evaluará un ajuste de dotación y sus horas de la dotación docente y pudiendo en su caso ser indemnizados con recursos propios o provenientes de los distintos cuerpos normativos emanados del Ministerio de Educación, recursos que serán solicitados por el municipio. Lo anterior también es aplicable para los funcionarios que, habiendo postulado al Bono de Incentivo al Retiro, renuncien al beneficio.

5.3.1 Plan de retiro Docentes

El 15 de diciembre de 2016 se publicó en el Diario Oficial la Ley 20.976 y con fecha 09 de mayo de 2017, el Reglamento del citado cuerpo legal que permite a los profesionales de la educación que indica, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley N°20.822. Así Los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente del sector municipal, administrada directamente por las municipalidades o por corporaciones municipales, ya sea en calidad de titulares o contratados, o estén contratados en los establecimientos regidos por el decreto ley N°3.166, del Ministerio de Educación Pública, promulgado y publicado el año 1980, y que entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2024, ambas fechas inclusive, cumplan 60 años de edad si son mujeres, o 65 años de edad si son hombres, podrán acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley N°20.822 (en adelante "*la bonificación*") hasta por un total de 20.000 beneficiarios.

Tal beneficio consiste en una bonificación que podrá ascender hasta un monto de \$21.500.000 (veintiún millones quinientos mil pesos), y será proporcional a las horas de contrato y los años de servicio o fracción superior a seis meses en la respectiva dotación docente o establecimiento regido por el decreto ley N°3.166, de 1980. El monto máximo de la bonificación corresponderá al profesional de la educación que tenga once o más años de servicio en la respectiva dotación docente o establecimiento regido por el decreto ley N° 3.166, de 1980, y un contrato de 37 a 44 horas. En todo caso, la proporción se establecerá considerando un máximo de 37 horas de contrato.

El Reglamento prescribe que cada año se abrirán para postular a dicho proceso entre los meses de diciembre y julio del año siguiente; Debiendo en enero de cada año, la Subsecretaría de Educación fijar por resolución, los plazos de tramitación del proceso que corresponda a dicho año.

En caso de fallecimiento del docente, los herederos podrán optar al beneficio siempre y cuando el beneficiario fallezca entre la fecha de su postulación y antes de la percepción de la bonificación por retiro voluntario; Y siempre y cuando el profesional de la educación fallecido cumpla con los demás requisitos establecidos en la ley para acceder a la misma y haya presentado su postulación ante la o las entidades empleadoras, en tiempo y forma.

En este contexto el departamento de educación, a través, de su Unidad de Control y Gestión de Recursos ha realizado las postulaciones que a continuación, se detallan:

Docentes en proceso de postulación

Tabla 51: Docentes en Proceso de Postulación

No.	Nombre	Proceso	Estado
1	Ávida del Carmen Cañete Huaiquil	2023	Solicitud enviada
2	Magdalena Ninette Cortés Catricheo	2023	Solicitud enviada
3	Maritza Inostroza Bahamondes	2023	Solicitud enviada
4	Nelson Guillermo Lemp Gutiérrez	2023	Solicitud enviada
5	Juan Ignacio Lozano Aguayo	2023	Solicitud enviada
6	Edith Marcelina Marivil Cañulao	2023	Solicitud enviada
7	Darcy del Carmen Montanares Sanzana	2023	Solicitud enviada
8	Rosa Laura Petronila Rocha Lara	2023	Solicitud enviada

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

Docentes con Disposición de Recursos

Tabla 52: Docentes con Disposición de Recursos

No.	Nombre	Proceso	Estado
1	Luis Eduardo Aedo Correa	2020	Beneficiado y Entregado
2	María Del Rosario Barriga Aedo	2021	Beneficiado y Entregado
3	Marcia Odette Bucarey Pino	2021	Beneficiado y Entregado
4	Edith Flor Espinoza Belmar	2021	Beneficiado y Entregado
5	Nancy Elizabeth Guíñez Toro	2021	Beneficiado y Entregado
6	Héctor Rolando Sepúlveda Jara	2020	Beneficiado y Entregado
7	Zuni Del Carmen Troncoso Paz	2021	Beneficiado y Entregado

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

Docentes en proceso de Solicitud de Recursos

Tabla 53: Estado de Solicitud de Recursos para Docentes por Año.

Nº	Nombre	Proceso	Estado del Proceso
1	Mario Orlando Contreras Nova	2022	Solicitud de Recursos
2	Cesar Heriberto Escobar Torres	2022	Solicitud de Recursos
3	Ramón Francisco Huenchual Pincheira	2022	Solicitud de Recursos
4	Nancy Elizabeth Manríquez Romero	2022	Solicitud de Recursos
5	Nelson Eduardo Leiva Aguayo	2022	Solicitud de Recursos
6	Mario Rolando Valenzuela Rozas	2022	Solicitud de Recursos

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

Docente postulado sin cupo asignado

Tabla 54: Estado de Docentes Postulados Sin Cupo Asignado

Nº	Nombre	Proceso	Estado del Proceso
1	José Ricardo Escobar Torres	2022	Preferente Año 2025
2	Adela del Rosario Campos de La Fuente	2022	Preferente Año 2025

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

Conclusión:

La Ley 20.976 ha facilitado el retiro voluntario de los docentes mediante una bonificación, basada en años de servicio y horas de contrato. El Departamento de Educación ha gestionado las postulaciones y recursos de manera eficiente, asegurando un proceso claro y transparente para los beneficiarios que cumplen los requisitos establecidos.

5.3.2 Plan de retiro Asistentes de la Educación

El 29 de octubre de 2016 se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.964 y con fecha 09 de mayo de 2017, el Reglamento del citado cuerpo legal, que otorga una bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la educación del sector público, con un total de 12000 cupos disponibles, el que se extenderá entre los años 2016 y 2025, con limitación de cupos, en cada caso. Son beneficiarios de este plan de retiro los asistentes de la educación del sector público que, hasta el 31 de diciembre de 2025, hayan cumplido o cumplan 60 años, en el caso de las mujeres, o 65 años, si son hombres. Con todo, las mujeres podrán impetrar el beneficio a partir de los 60 años y hasta los 65 años. Este plan de retiro considera una bonificación por retiro voluntario, de cargo del empleador y equivalente a un mes de remuneración imponible por cada año de servicio prestado en las entidades indicadas, con un máximo de once meses. Asimismo, los asistentes de la educación que se acojan a retiro voluntario y que tengan a la fecha del retiro una antigüedad mínima de diez años continuos de servicios efectivamente prestados en la calidad de asistentes de la educación en el sector público tendrán derecho a percibir, por una sola vez, una bonificación adicional por antigüedad de cargo fiscal. El monto de la bonificación adicional dependerá de los años de servicios de cada trabajador prestados en la calidad de asistentes y el número de horas de contrato, en un monto que va desde 80 UF por 10 años de servicio a 560 UF por 35 años o más, para una jornada de 44 horas.

Aquellos asistentes de la educación que presenten su postulación a los 65 años tendrán derecho a recibir la bonificación por retiro y la bonificación por antigüedad. En el caso de los asistentes de la educación que presenten su postulación a los 66 años, sólo tendrán derecho a recibir la bonificación por retiro. Por último, aquellos asistentes de la educación que presenten postulación a los 67 años recibirán la mitad de la bonificación por retiro.

En este contexto el departamento de educación, a través, de su Unidad de Control y Gestión de Recursos ha realizado las postulaciones que a continuación, se detallan:

Asistentes de la Educación en proceso de postulación

Tabla 55: Proceso de Postulación de Asistentes de la Educación parte 1

No.	Nombre	Proceso	Estado
1	Joel Tomás Curin Millán	2024	Solicitud enviada
2	Juan Antonio Muñoz Inostroza	2024	Solicitud enviada
3	Carlos Vega Vega	2024	Solicitud enviada

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

Tabla 56: Proceso de Postulación de Asistentes de la Educación parte 2

N°	Nombre	Proceso	Estado
1	Froilan Carril Pinchulef	2023	A la espera de resolución que asigna cupos
2	Luis Arturo Silva Berrios	2023	A la espera de resolución que asigna cupos

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

Asistentes de la Educación en proceso de Solicitud de Recursos

Tabla 57: Proceso de solicitud de Recursos

No.	Nombre	Proceso	Estado
1	Carlos Eugenio Antúnez Montero	2022	Solicitud de recursos
2	José Heraldo Cayuman Cariqueo	2022	Solicitud de recursos
3	Domingo David Cheuquelaf Santander	2022	Solicitud de recursos
4	Segundo Isidoro Jorquera Coilla	2022	Solicitud de recursos
5	José Rolando Paillalid Meliñir	2022	Solicitud de recursos
6	Jorge Eduardo Leiva Espinoza	2021	A la espera de resolución que asigna recursos
7	María Victoria Muñoz Carrasco	2020	A la espera de resolución que asigna recursos
8	María Virginia Pérez Garrido	2021	A la espera de resolución que asigna recursos
9	Ruth Patricia Riquelme Gallardo	2021	A la espera de resolución que asigna recursos

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

Asistentes de la Educación con Disposición de Recursos

Tabla 58: Asistentes con Disposición de Recursos

No.	Nombre	Proceso	Estado
1	Víctor Apeleo Quinchaleo	2020	Beneficiado y Entregado
2	José Benavides Sepúlveda	2020	Beneficiado y Entregado
3	Luis Gutiérrez Illanes	2020	Beneficiado y Entregado
4	María Morales Bustos	2020	Beneficiado y Entregado
5	Ana Sanhueza Canales	2020	Beneficiado y Entregado

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

Asistentes postulados sin cupo asignado

Tabla 59: Asistentes Postulados Sin Cupo Asignado

No.	Nombre	Proceso	Estado
1	Rosa Mary Benavides Sepúlveda	2022	Preferente próximo proceso
2	Luz Mireya Briones Sáez	2022	Preferente próximo proceso
3	María Mercedes Muñoz Navarrete	2022	Preferente próximo proceso

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

Conclusión

La Ley N°20.964, publicada en 2016, establece un plan de retiro voluntario para asistentes de la educación del sector público, proporcionando bonificaciones para aquellos que cumplen ciertos criterios de edad y años de servicio. A través de este plan, entre 2016 y 2025, se han dispuesto 12.000 cupos, de los cuales, hasta la fecha, varias postulaciones han sido enviadas, algunas están en proceso de solicitud de recursos, otros han desistido y varios ya han sido beneficiados con la disposición de recursos. Este proceso de retiro y su correspondiente bonificación busca reconocer el servicio brindado por los asistentes de la educación al sector público durante sus años de labor.

5.4 Dotación Departamento de Educación 2024

Para este Municipio, y en especial para el DAEM, es fundamental el mantener climas de convivencia escolar y laborales óptimos al interior de cada uno de nuestros establecimientos, aspecto que se refuerza permanentemente en reuniones con los diversos actores que inciden en el servicio educativo y con las organizaciones gremiales respectivas.

Tabla 60: Distribución de Personal y Horas por Categoría.

Categoría	Cantidad
Total de Personal	31
Total de Horas de Personal	1.263
Total de Horas Subvención General	1.111
Total de Horas Subvención SEP	152
Total de Horas Código del Trabajo	1.189

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

5.5 Dotación Personal Salas Cuna y Jardines

Los Jardines Infantiles y Salas Cunas que administra la Municipalidad de Galvarino a través del departamento de educación y en concordancia con la Vía de Transferencia de Fondos JUNJI, durante su vigencia ha presentado una dotación de personal que ha funcionado de manera muy profesional y con altura de miras, logrando establecer un vínculo de buena convivencia con la comunidad escolar.

A continuación se muestra la dotación de personal entregando las siguientes coberturas para el año 2024.

Educadoras de Párvulos

Tabla 61: Dotación de Educadoras de Párvulo para el Año 2024.

Establecimiento	Nº de Educadoras de Párvulo	Horas Contrato (Subvención Normal - Indefinido)	Horas Contrato (Subvención Normal - Contrata)	Total Horas (Subvención Normal)
Rayito de Sol	3	88	44	132
Amulen	2	88	0	88
Antuliwen	2	44	44	88
Total	7	220	88	308

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

Asistentes de Párvulos

Tabla 62: Dotación de Asistentes de Párvulo para el Año 2024.

Establecimiento	Nº de Asistentes de Párvulo	Horas Contrato (Subvención Normal - Indefinido)	Horas Contrato (Subvención Normal - Contrata)	Total Horas (Subvención Normal)
Rayito de Sol	7	308	0	308
Amulen	4	44	132	176
Antuliwen	4	176	0	176
Total	15	528	88	660

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

Asistente de servicios

Tabla 63: Dotación de Asistentes de Servicio para el Año 2024.

Establecimiento	Nº de Auxiliar de Servicios	Horas Contrato (Subvención Normal - Indefinido)	Horas Contrato (Subvención Normal - Contrata)	Total Horas (Subvención Normal)
Rayito de Sol	2	88	0	88
Amulen	1	44	0	44
Antuliwen	1	44	0	44
Total	4	176	0	176

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

A continuación, se muestra la dotación de personal entregando las siguientes coberturas para el año 2025.

Educadoras de Párvulos

Tabla 64: Dotación de Educadoras de Párvulo para el Año 2025.

Establecimiento	Nº de Educadoras de Párvulo	Horas Contrato (Subvención Normal - Indefinido)	Horas Contrato (Subvención Normal - Contrata)	Total Horas (Subvención Normal)
Rayito de Sol	3	88	44	132
Amulen	2	88	0	88
Antuliwen	2	44	44	88
Total	7	220	88	308

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

Asistentes de Párvulos

Tabla 65: Dotación de Asistentes de Párvulo para el Año 2025.

Establecimiento	Nº de Asistentes de Párvulo	Horas Contrato (Subvención Normal - Indefinido)	Horas Contrato (Subvención Normal - Contrata)	Total Horas (Subvención Normal)
Rayito de Sol	7	308	0	308
Amulen	4	44	132	176
Antuliwen	4	176	0	176
Total	15	528	132	660

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

Asistente de servicios

Tabla 66: Dotación de Asistentes de Servicio para el Año 2025.

Establecimiento	Nº de Auxiliar de Servicios	Horas Contrato (Subvención Normal - Indefinido)	Horas Contrato (Subvención Normal - Contrata)	Total Horas (Subvención Normal)
Rayito de Sol	2	88	0	88
Amulen	1	44	0	44
Antuliwen	1	44	0	44
Total	4	176	0	176

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

5.6 Presupuesto 2025

Ingresos Presupuestarios

Transferencias Corrientes

- **Subsecretaría de Educación:** Incluye Subvención Educacional General, Incremento de Zona y Aporte de Gratuidad. Estos montos se calculan considerando una matrícula vigente al 31 de julio de 2024, con una asistencia promedio del 85% y un reajuste estimado del 5%.
- **Subvención Escolar Preferencial (SEP):** Esta subvención se calcula teniendo en cuenta la población prioritaria registrada en 2024 y los estudiantes preferentes, que pertenecen al 80% más vulnerable de la población.
- **Transferencias de JUNJI y JUNAEB:** Recursos asignados para cubrir remuneraciones y material necesario para brindar los servicios de las salas cunas y programas Habilidades Para la Vida I, II y III.

Otros Ingresos Corrientes

- Recuperación y reembolsos por concepto de licencias médicas y accidentes laborales.

Saldo inicial de caja

- Corresponde a fondos del Proyecto de Infraestructura de Escuela Aillinco y fondos no ejecutados SEP.

Gastos Presupuestarios

Gastos en Personal

- **Personal de Planta:** Remuneraciones y costos adicionales del personal titular en los roles docentes.
- **Personal a Contrata:** Remuneraciones y costos adicionales de docentes reemplazantes para cumplir con el plan de estudios.
- **Otras Remuneraciones:** Personal no docente de las Unidades Educativas y Administración Central, contratado bajo el Código del Trabajo.

Gastos en Bienes y Servicios de Consumo

- Incluye elementos como alimentos, combustibles, materiales de oficina, servicios básicos, mantenimiento, publicidad, servicios generales, entre otros.

Gastos en Prestaciones de Seguridad Social

- Desahucios e indemnizaciones para personal docente, asistentes de la educación y administrativos.

Otros Gastos Corrientes

- Compensaciones por daños a terceros y/o propiedades.

Gastos de Adquisición de Activos No Financieros

- Compra de mobiliario, equipos tecnológicos, programas de software, instrumentos musicales, entre otros.

Este presupuesto para 2025 establece las proyecciones financieras en función de las necesidades educativas y operativas de la comunidad, alineado con las políticas y metas establecidas en el PADEM.

5.6.1 Presupuesto de Ingresos Departamento de Educación Municipal 2024

A continuación se presenta el desglose del presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal para el año 2025. Este presupuesto incluye las diversas cuentas y denominaciones que componen la fuente de ingresos del departamento.

Tabla 67: Presupuesto de Ingresos del Departamento de Educación Municipal de Galvarino para el Año 2025.

Cuenta	Denominación	Monto
	Deudores Presupuestarios	\$7.957.183.646
05	C x C Transferencias Corrientes	\$7.877.183.646
05.03	De Otras Entidades Públicas	\$7.877.183.646
05.03.003	De la Subsecretaría de Educación	\$6.431.368.659
05.03.004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	\$494.000.000
05.03.007	Del Tesoro Público	\$300.000.000
05.03.099	De Otras Entidades Públicas (JUNAEB)	\$7.560.000
05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	\$0
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	\$250.000.000
08.01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	\$240.000.000
08.99	Otros	\$10.000.000
15	Saldo inicial de caja	\$474.254.987

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

5.6.2 Presupuesto de Gastos Departamento de Educación Municipal 2024

El siguiente desglose presenta el presupuesto de gastos para el Departamento de Educación Municipal en el año 2024.

Tabla 68: Presupuesto de Gastos del Departamento de Educación Municipal de Galvarino para el Año 2024.

	Acreeedores Presupuestarios	\$7.877.183.646
215.21	C x P Gastos en Personal	\$5.942.928.659
215.21.01	Personal de Planta	\$2.882.898.517
215.21.02	Personal a Contrata	\$908.739.844
215.21.03	Otras Remuneraciones	\$2.151.290.297
215.22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	\$1.140.000.000
215.22.01	Alimentos y Bebidas	\$100.000.000
215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	\$70.000.000
215.22.03	Combustibles y Lubricantes	\$50.000.000
215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	\$200.000.000
215.22.05	Servicios Básicos	\$120.000.000
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones	\$60.000.000
215.22.07	Publicidad y Difusión	\$20.000.000
215.22.08	Servicios Generales	\$300.000.000
215.22.09	Arriendos	\$50.000.000
215.22.10	Servicios Financieros y de Seguros	\$50.000.000
215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	\$100.000.000
215.22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$20.000.000
215.23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	\$10.000.000
215.23.01	Prestaciones Previsionales	\$10.000.000
215.26	C x P Otros Gastos Corrientes	\$25.000.000
215.26.02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	\$25.000.000
215.29	C x P Adquisición de Activos No Financieros	\$285.000.000
215.29.04	Mobiliario y Otros	\$20.000.000
215.29.05	Máquinas y Equipos	\$50.000.000
215.29.06	Equipos Informáticos	\$200.000.000
215.29.07	Programas Informáticos	\$15.000.000
215.29.99	Otros Activos No Financieros	\$0
215.34	C x P Servicio de la Deuda	\$474.254.987

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

A continuación, presentamos una tabla complementaria que ofrece un detalle de los ingresos y gastos relacionados con la Subvención Escolar Preferencial(SEP) dentro del Departamento de Educación Municipal hasta el año 2024. Esta tabla incluye aspectos como el porcentaje de ejecución, remuneraciones y compras hasta el 31 de julio de 2024.

Tabla 69: Análisis Histórico del 2021-2024 Detallado de Ingresos y Gastos del Sistema de Educación Pública (SEP) del Departamento de Educación Municipal de Galvarino.

Año	Ingresos(SEP)	Gastos Totales(SEP)	% de Ejecución	Remuneraciones	Compras
2021	\$949.152.053	\$869.059.858	92%	\$548.671.877	\$320.387.981
2022	\$920.628.593	\$733.675.176	80%	\$534.485.381	\$199.189.795
2023	\$1.281.277.707	\$1.281.277.707	100%	\$673.342.660	\$414.038.682
2024	\$793.994.317	\$530.701.475	61%	\$472.996.811	\$57.704.664

Fuente: Elaboración propia con datos de los Gastos totales en remuneraciones y adquisiciones: Subvención Escolar Preferencial DAEM 2021-2024.

Es importante destacar la planificación de los gastos a ejecutar por cada subvención en cada establecimiento educacional, por tanto se presenta un detalle de la proyección 2025:

Subvención General

Tabla 70: Proyección de Gastos por Subvención General para el Año 2025

Rbd	Establecimiento	Presupuesto Ingresos	Gasto Remuneraciones	Gastos Operacionales	% Ejecución
5480	Rucatraro Alto	\$70.198.804	\$68.794.828	\$1.403.976	100%
6708	Gregorio Urrutia	\$572.642.634	\$561.189.781	\$11.452.853	100%
6709	Rio Quillem	\$322.382.421	\$315.934.772	\$6.447.648	100%
6710	La Piedra	\$148.376.709	\$145.409.174	\$2.967.534	100%
6711	Mañiuco	\$131.038.501	\$128.417.731	\$2.620.770	100%
6712	Aillinco	\$145.768.081	\$142.852.720	\$2.915.362	100%
6714	Llufquentue	\$72.014.627	\$70.574.334	\$1.440.293	100%
6715	Trabunquille	\$13.596.667	\$13.324.734	\$271.933	100%
6716	Quetre	\$48.708.225	\$47.734.061	\$974.165	100%
6718	El Capricho	\$152.173.450	\$149.129.981	\$3.043.469	100%
6719	Chacaico	\$19.335.902	\$18.949.184	\$386.718	100%
6721	Pangueco	\$45.475.210	\$44.565.706	\$909.504	100%
6722	Quinahue	\$12.659.890	\$12.406.692	\$253.198	100%
6725	Huampomallin	\$117.066.171	\$114.724.847	\$2.341.323	100%
6726	Santa Margarita	\$89.529.661	\$87.739.068	\$1.790.593	100%
6728	Trif-Trifco	\$27.324.729	\$26.778.234	\$546.495	100%
6731	Pelantaro	\$87.477.248	\$85.727.703	\$1.749.545	100%
6732	Fortín Nielol	\$122.337.590	\$119.890.838	\$2.446.752	100%
6739	Nilpe	\$18.651.441	\$18.278.412	\$373.029	100%
19931	Especial	\$28.091.757	\$27.529.922	\$561.835	100%
20200	Gabriela Mistral	\$401.169.627	\$393.146.234	\$8.023.393	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de los Gastos totales en remuneraciones y adquisiciones: Subvención Normal DAEM.

Subvención SEP

Tabla 71: Proyección de Gastos por Subvención SEP para el Año 2025.

Rbd	Establecimiento	Ppto Ingresos	Remuneraciones	Material Didáctico	Material Tecnológico	Mobiliario	Actividades Conmemoración	Ejecución
5480	Rucatraro Alto	\$12.233.913	\$1.712.748	\$4.521.165	\$3.000.000	-	\$3.000.000	100%
6708	Gregorio Urrutia	\$242.803.083	\$145.681.850	\$35.121.233	\$40.000.000	\$10.000.000	\$12.000.000	100%
6709	Rio Quillem	\$216.970.298	\$149.709.506	\$29.260.792	\$30.000.000	-	\$8.000.000	100%
6710	La Piedra	\$86.094.417	\$56.822.315	\$11.272.102	\$10.000.000	-	\$8.000.000	100%
6711	Mañiuco	\$36.474.715	\$10.942.415	\$5.259.690	\$12.272.610	-	\$8.000.000	100%
6712	Aillinco	\$79.855.791	\$40.726.453	\$14.129.337	\$17.000.000	-	\$8.000.000	100%
6714	Llufquentue	\$21.323.114	\$9.595.401	\$2.618.314	\$6.109.399	-	\$3.000.000	100%
6715	Trabunquille	\$1.650.196	-	\$345.059	\$805.137	-	\$500.000	100%
6716	Quetre	\$13.289.178	-	\$3.086.753	\$7.202.425	-	\$3.000.000	100%
6718	El Capricho	\$79.702.576	\$35.069.133	\$10.990.033	\$25.643.410	-	\$8.000.000	100%
6719	Chacaico	\$5.271.471	\$1.528.727	\$582.823	\$1.359.921	-	\$1.800.000	100%
6721	Pangueco	\$11.056.247	\$4.311.936	\$1.123.293	\$2.621.017	-	\$3.000.000	100%
6722	Quinahue	\$1.793.414	-	\$388.024	\$905.390	-	\$500.000	100%
6725	Huampomallin	\$32.817.897	\$6.563.579	\$5.476.295	\$12.778.022	-	\$8.000.000	100%
6726	Santa Margarita	\$23.470.566	\$13.143.517	\$1.598.115	\$3.728.934	-	\$5.000.000	100%
6728	Trif-Trifco	\$7.483.992	-	\$1.345.197	\$3.138.794	-	\$3.000.000	100%
6731	Pelantaro	\$23.922.673	\$3.109.947	\$11.812.725	\$4.000.000	-	\$5.000.000	100%
6732	Fortín Nielol	\$50.329.666	\$21.138.460	\$16.191.206	\$5.000.000	-	\$8.000.000	100%
6739	Nilpe	\$7.428.342	-	\$1.328.502	\$3.099.839	-	\$3.000.000	100%
19931	Especial	-	-	-	-	-	-	100%
20200	Gabriela Mistral	\$283.365.823	\$198.356.076	\$25.502.924	\$59.506.823	-	-	100%
6567	Administración Central	\$162.127.512	\$55.123.354	\$32.101.247	\$74.902.910	-	-	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de los Gastos totales en remuneraciones y adquisiciones: Subvención SEP DAEM.

Subvención PIE

Tabla 72: Proyección de Gastos por Subvención PIE para el Año 2025.

Rbd	Escuela	Rbd	Ppto Ingresos	Remuneraciones	Gasto En Material
5480	Rucatraro Alto	5480	\$17.276.746	\$5.183.024	\$12.093.722
6708	Gregorio Urrutia	6708	\$122.463.213	\$79.601.088	\$42.862.124
6709	Rio Quillem	6709	\$183.257.469	\$0	\$183.257.469
6710	La Piedra	6710	\$89.626.029	\$0	\$89.626.029
6711	Mañiuco	6711	\$60.824.115	\$30.412.058	\$30.412.058
6712	Aillinco	6712	\$81.880.936	\$49.128.562	\$32.752.374
6714	Llufquentue	6714	\$31.648.797	\$0	\$31.648.797
6715	Trabunquille	6715	\$0	\$0	\$0
6716	Quetre	6716	\$18.748.029	\$9.374.015	\$9.374.015
6718	El Capricho	6718	\$107.952.665	\$64.771.599	\$43.181.066
6719	Chacaico	6719	\$0	\$0	\$0
6721	Pangueco	6721	\$13.812.545	\$8.287.527	\$5.525.018
6722	Quinahue	6722	\$0	\$0	\$0
6725	Huampomallin	6725	\$50.915.186	\$25.457.593	\$25.457.593
6726	Santa Margarita	6726	\$41.609.988	\$24.965.993	\$16.643.995
6728	Trif-Trifco	6728	\$13.393.353	\$8.036.012	\$5.357.341
6731	Pelantaro	6731	\$31.051.821	\$0	\$31.051.821
6732	Fortín Nielol	6732	\$66.738.384	\$40.043.031	\$26.695.354
6739	Nilpe	6739	\$0	\$0	\$0
19931	Especial	19931	\$0	\$0	\$0
20200	Gabriela Mistral	20200	\$200.507.384	\$140.355.169	\$60.152.215
6567	Administración Central	6567	\$0	\$0	\$0

Fuente: Elaboración propia con datos de los Gastos totales en remuneraciones y adquisiciones: Subvención PIE DAEM.

Subvención de Mantenimiento

Tabla 73: Proyección de Gastos por Subvención de Mantenimiento para el Año 2025.

Escuela	Rbd	Ppto Ingresos	Gasto Material de Mantenimiento	Reparaciones Infraestructura	Leña
Rucatraro Alto	5480	\$442.454	\$132.736	\$221.227	\$88.491
Gregorio Urrutia	6708	\$10.948.048	\$3.284.414	\$5.474.024	\$2.189.610
Rio Quillem	6709	\$8.647.794	\$2.594.338	\$4.323.897	\$1.729.559
La Piedra	6710	\$3.740.882	\$1.122.265	\$1.870.441	\$748.176
Mañiuco	6711	\$1.910.081	\$573.024	\$955.041	\$382.016
Aillinco	6712	\$3.058.734	\$917.620	\$1.529.367	\$611.747
Llufquentue	6714	\$1.015.532	\$304.659	\$507.766	\$203.106
Trabunquille	6715	\$108.486	\$32.546	\$54.243	\$21.697
Quetre	6716	\$628.700	\$188.610	\$314.350	\$125.740
El Capricho	6718	\$3.086.971	\$926.091	\$1.543.485	\$617.394
Chacaico	6719	\$173.839	\$52.152	\$86.920	\$34.768
Pangueco	6721	\$471.067	\$141.320	\$235.533	\$94.213
Quinahue	6722	\$181.714	\$54.514	\$90.857	\$36.343
Huampomallin	6725	\$1.613.681	\$484.104	\$806.840	\$322.736
Santa Margarita	6726	\$1.369.721	\$410.916	\$684.860	\$273.944
Trif-Trifco	6728	\$370.832	\$111.249	\$185.416	\$74.166
Pelantaro	6731	\$1.016.522	\$304.957	\$508.261	\$203.304
Fortín Nielol	6732	\$2.385.583	\$715.675	\$1.192.792	\$477.117
Nilpe	6739	\$147.225	\$44.167	\$73.612	\$29.445
Especial	19931	\$431.307	\$129.392	\$215.654	\$86.261
Gabriela Mistral	20200	\$10.300.952	\$3.090.285	\$5.150.476	\$2.060.190
Administración Central	6567	\$0	\$0	\$0	\$0

Fuente: Elaboración propia con datos de los Gastos totales en remuneraciones y adquisiciones: Subvención de Mantenimiento DAEM.

Subvención de Pro Retención

Tabla 74: Proyección de Gastos por Subvención de Mantenimiento para el Año 2025.

Rbd	Escuela	Ppto Ingresos	Transporte Escolar	Otros Recursos
6708	Liceo Gregorio Urrutia	\$61.403.022	\$55.262.720	\$6.140.302
6709	Escuela Municipal Rio Quillem	\$2.672.223	\$2.405.000	\$267.222
6710	Escuela Básica De La Piedra	\$843.860	\$759.474	\$84.386
6711	Escuela Básica Mañiuco	\$843.860	\$759.474	\$84.386
6712	Escuela San Juan De Aillinco	\$1.547.076	\$1.392.369	\$154.708
6714	Escuela Municipal De Lluquentue	\$562.573	\$506.316	\$56.257
6716	Escuela Básica Quetre	\$140.643	\$126.579	\$14.064
6718	Escuela Básica De El Capricho	\$140.643	\$126.579	\$14.064
6721	Escuela Reducción Pangueco	\$140.643	\$126.579	\$14.064
6725	Escuela De Huampomallin	\$281.287	\$253.158	\$28.129
6726	Escuela Básica Santa Margarita	\$703.217	\$632.895	\$70.322
6731	Escuela Básica Pelantaro	\$421.930	\$379.737	\$42.193
6732	Escuela Básica Fortín Nielol	\$843.860	\$759.474	\$84.386
20200	Escuela Municipal Gabriela Mistral	\$3.234.796	\$2.911.316	\$323.480

Fuente: Elaboración propia con datos de los Gastos totales en remuneraciones y adquisiciones: Subvención de Mantenimiento DAEM.

5.6.3 Monitoreo y evaluación del Plan Anual de Educación Municipal

El monitoreo de este Plan estará a cargo de un funcionario o de una funcionaria responsable designado por el Jefe del Departamento en el mes de marzo de 2024. Cada iniciativa será monitoreada como un proyecto independiente, corroborando que estén disponibles los medios de verificación establecidos para cada actividad.

Semestralmente, la persona responsable enviará un informe de avance de las iniciativas al Director de Educación indicando las principales dificultades administrativas, financieras o de cualquier otra índole para la ejecución de las actividades.

La evaluación del PADEM se realizará en dos momentos. El primero, al término del Primer Semestre, de modo de reprogramar o modificar actividades de cada iniciativa, de modo que se procure el cumplimiento de los objetivos. Al finalizar el segundo semestre, el foco estará en el logro de los objetivos de la iniciativa y el análisis de su impacto. Ambas instancias se desarrollarán en dos momentos, de manera interna entre todos los responsables de las unidades del DAEM. Tras ello, se emitirá un informe de sistematización que se dará a conocer a través de medios físicos y virtuales a las Comunidades Educativas de los establecimientos educacionales, y a la comunidad en general.

Semestralmente, el Jefe del Departamento de Educación Municipal reportará al Alcalde y al Concejo Municipal sobre el cumplimiento del Plan Anual.

5.6.4 Programa Infraestructura y Equipamiento Educacional Año 2025

Con la finalidad de mejorar la infraestructura educacional de las Escuelas y Liceo de la comuna, se postulan a financiamiento externo los Proyectos que se indican en el siguiente cuadro y actualmente se encuentran en etapa de diseño y ejecución, y esta nueva infraestructura será utilizada a partir del inicio del año escolar 2025.

Tabla 75: Proyectos de Infraestructura y Equipamiento Educacional con Financiamiento Externo

Nombre del Proyecto	Fuente de Financiamiento	Valor del Proyecto	Etapa
Reposición Escuela San Juan de Aillinco	DEP/Secreduc Araucanía	\$3.942.549.872	Dirección de Arquitectura
Reposición Liceo Gregorio Urrutia	GORE/Dirección Arquitectura del MOP	\$648.750.000	En Diseño
Conservación Emergencia Escuela Chacaico	DEP/Emergencia/Secreduc	\$49.465.179	Ejecución
Conservación Emergencia Escuela Mañiuco	DEP/Emergencia/Secreduc	\$64.839.302	Ejecución
Conservación Emergencia Escuela Pangueco	DEP/Emergencia/Secreduc	\$48.339.521	Ejecución
Conservación Emergencia Escuela Rucatraro Alto	DEP/Emergencia/Secreduc	\$46.647.181	Ejecución
Conservación Escuela Rio Quillem	DEP/Secreduc Araucanía	\$450.000.00	Fuente de Financiamiento
Conservación Escuela Gabriela Mistral	DEP/Secreduc Araucanía	\$450.000.000	Fuente de Financiamiento
Construcción Cancha de pasto sintético Escuela El Capricho	Subdere/PMU	\$134.993.120	Ejecución
Construcción Cancha de Pasto Sintético Escuela Huampomallin	Subdere/PMU	\$148.135.986	Ejecución
Construcción Cancha de Pasto Sintético Escuela Quetre	Subdere/PMU	\$140.374.683	Ejecución

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

Conclusión

El Programa de Infraestructura y Equipamiento Educacional 2025 tiene como objetivo mejorar y modernizar los espacios educativos de la comuna, con una inversión significativa proveniente de diversas fuentes externas. Los proyectos, que incluyen reposición de escuelas y construcción de nuevas instalaciones, están en etapas de diseño y ejecución, y estarán listos para su uso al inicio del año escolar 2025. Este esfuerzo garantizará un entorno educativo seguro y adecuado, favoreciendo el desarrollo integral de los estudiantes.

Conservación de Emergencia Escuela Mañiuco



Cancha Sintética Huampomallin



5.7 Transporte Escolar

El Transporte Escolar del Departamento de Educación Municipal en la comuna de Galvarino tiene como objetivo brindar servicio de acercamiento y traslado a alumnos/as desde sectores rurales hasta establecimientos educacionales, con el propósito de mantener la matrícula, asistencia y elevar los estándares de calidad educativa.

Objetivo General

Apoyar el transporte escolar en sectores rurales, asegurando la conectividad entre hogar y escuela.

Objetivos Específicos

- Promover el funcionamiento eficiente del transporte escolar en sus tres dimensiones: municipal, licitado y Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.
- Gestionar recursos mediante proyectos para licitación y mantenimiento de transporte escolar.
- Facilitar el pago de servicios licitados a través del mercado público.
- Dimensión Fondo Apoyo Educación Pública (FAEP) - Ministerio de Educación
- 33 recorridos de transporte escolar a establecimientos municipales rurales y urbanos financiados por FAEP.
- Cobertura total del 95% a nivel comunal.

5.7.1 Presupuesto

Tabla 76: Presupuesto histórico y proyección 2025 para el transporte escolar.

Año	Presupuesto
2021	\$ 320.000.000
2022	\$ 380.281.000
2023	\$ 400.000.000
2024	\$ 400.000.000
2025	\$ 400.000.000

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

Conclusión y proyección

La tabla que antecede muestra el presupuesto destinado al transporte escolar durante los últimos cuatro años, con un aumento constante en los montos asignados desde 2021 hasta 2024. Para 2025, el presupuesto proyectado se mantiene en \$400.000.000, lo que sugiere una estabilización en la inversión prevista para este servicio. Es importante destacar que la cifra correspondiente a 2025 es una proyección, basada en las tendencias de los años anteriores y puede estar sujeta a ajustes futuros según las necesidades y circunstancias.

Móviles del Departamento de Educación Municipal

Microbuses: Destinados a cubrir solicitudes de los establecimientos educacionales y al transporte de estudiantes hacia la escuela El Capricho.

Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones

4 Colegios: Cuentan con 18 recorridos subsidiados por un período de 3 años, beneficiando a un total de 502 estudiantes.

Jardines Infantiles Junji

2 Colegios: Ofrecen 2 recorridos de transporte escolar.

CECI (Centro Educativo Cultural de la Infancia)

1 Jardín: Rucatraro Alto.

Cobertura Total de Transporte Escolar 2024

53 Servicios de Transporte Escolar: Cubren a 1.224 alumnos/as provenientes de sectores rurales y urbanos.

Kilometraje Total Diario (FAEP)

3.154 Kilómetros: Recorridos diariamente entre las dos jornadas escolares.

A continuación, se ofrece un detallado resumen acerca de la dimensión del **Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)**, una iniciativa respaldada por el Ministerio de Educación. Este fondo se centra en proporcionar apoyo financiero y recursos adicionales con el fin de elevar la calidad de la educación pública en varios ámbitos. Para facilitar la comprensión de su impacto y alcance, hemos segmentado la información en distintas categorías: Escuelas, Liceo, Jardines Infantiles y Salas Cuna.

Cobertura Liceo:

Tabla 77: Cobertura y costos diarios del transporte escolar para el liceo en la comuna de Galvarino.

Liceo	Sectores / Trayecto Recorrido	Km diarios	Valor Diario(\$)	Nº Alumnos/as	Cap. Mín. Móvil	Tipo Móvil
Gregorio Urrutia	Balsa Rapanilahue, Familia Liempi, Familia Lincopi, Villa Coihueco. Total: 2 viajes	86	\$60.200	18	20	Mini bus
Gregorio Urrutia	Aillinco, Hilohue, Chacaico, Lingue Mallín, Rahue, Huequemahuida. Total: 2 viajes	130	\$91.000	25	28	Mini bus
Gregorio Urrutia	La Villa Coihueco, La Piedra, Ranquilco, La Colonia. Total: 2 viajes	80	\$56.000	18	20	Mini bus
Gregorio Urrutia	Familia Cabeza, La Herradura, Bajo Pellahuen, Calbuco, Comude, Lolenco, Familia Lagos Total: 2 viajes	126	\$88.200	20	20	Mini bus
Totales		422	\$295.400	81		

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

Cobertura Establecimientos Rurales:

Tabla 78: Cobertura y costos diarios del transporte escolar en establecimientos rurales.

Escuela	Sectores / Trayecto Recorrido	Km diarios	Valor Diario(\$)	Nº Alumnos/as	Cap. Mín. Móvil	Tipo Móvil
Rucatraro	Pellahuen, Rucatraro Alto, Oññooco, Comude. Total: 2 viajes	110	\$77.000	14	20	Mini bus
Trif –Trifco	Triftrifco Alto, Alto Renicura, Triftrifco Bajo, Escuela, Fundo San Jorge. Total: 2 viajes	80	\$56.000	11	13	Mini bus
Llufquentue	Francisco Paillal, Naipio, Huilcaleo Bajo, Huilcan Llamin, Naipio, Huenchuleo, Huenchual, Párvulos. Total: 3 viajes	110	\$77.000	32	20	Mini bus
El Capricho	Paillahue, Capricho, Marín Epuñan. Total: 2 viajes	90	\$63.000	32	20	Mini bus
El Capricho	Terpelle, Santos Huentemil, Santa Verónica, La Villa, Chufquén y Pensamiento Total: 2 viajes	130	\$91.000	20	20	Mini bus
Fortín Nielol	Naipio, Huilcaleo, Cariqueo Paillal, Curilen, Llanquileo. Párvulos. Total: 4 viajes	95	\$66.500	35	20	Mini bus
Fortín Nielol	Toro Melín, Huilcaleo, González, Cariqueo, Peñepil, Huaiquilao, Antinao. Párvulos. Total: 4 viajes	98	\$68.600	40	20	Mini bus
Nilpe	Nilpe Bajo, Nilpe Alto, Los Marines, Nilpe Centro, Pitraco. Total: 2 viajes	74	\$51.800	12	15	Mini bus
Pelantaro	Llufquentue, Tres Puentes, Carolina. Total: 2 viajes	74	\$51.800	12	12	Mini bus
Pelantaro	Comunidad Curaco Ranquil, Comunidad Curileo, Fundo Pitraco, Comunidad Pelantaro. Total: 2 viajes	110	\$77.000	27	20	Mini bus
Mañiuco	Huilcaleo, Minas Huimpil, Mañiuco Alto y Bajo, Rapa, Alto Huimpil, Pivincó. Total: 4 viajes	122	\$85.400	65	20	Mini bus
Quetre	Garita Valdivia, Familias Coilla – Millao Zabala, Colpi Sur. Total: 2 viajes	94	\$65.800	19	18	Mini bus
Quinahue	Familia Huinca, Familia Rucahue, Familia Coilla, Renaco, Renaco Coupumil, Familia Ancapi, Familia Chanqueo. Total: 2 viajes	75	\$52.500	7	12	Mini bus
Trabunquille	Trabunquille, Familia Lagos, Familia Godoy, Oññooco. Total: 2 viajes	43	\$30.100	6	12	Mini bus
Santa Margarita	Chile nuestro, Peñepil, rinconada, Km 20, Marileo Total: 2 viajes	100	\$70.000	32	32	Mini bus
Chacaico	Chacaico, Liucura, La Junta, Repocura el Jardín, Cementerio Meliñir. Total: 2 viajes	72	\$50.400	9	12	Mini bus
Totales		1477	\$1.033.900	373		

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

Cobertura Establecimientos Urbanos:

Tabla 79: Cobertura y costos diarios del transporte escolar en establecimientos urbanos.

Escuela	Sectores / Trayecto Recorrido	Km diarios	Valor Diario(\$)	Nº Alumnos/as	Cap. Mín. Móvil	Tipo Móvil
Rio Quillem Gabriela Mistral	Chile Nuestro, Lluquientue Familia Riquelme, entrada fundo Nilpe. Total: 2 viajes	120	\$84.000	31	32	Mini bus
Rio Quillem Gabriela Mistral	Quetre, Valdivia, familia Tramolao, familia Tori, comunidad Quetre, Pelahuenco Grande. Total: 2 viajes	90	\$63.000	18	20	Mini bus
Rio Quillem Gabriela Mistral	Paillahue Sur y Norte. Total: 2 viajes	80	\$56.000	30	30	Mini bus
Rio Quillem Gabriela Mistral	Chufquén, El Capricho, Pelahuenco chico, fundo palomar. Total: 2 viajes	90	\$63.000	24	25	Mini bus
Rio Quillem Gabriela Mistral	Rucatraro Trabunquille, Renicura, La Colonia. Total: 2 viajes	120	\$84.000	25	30	Mini bus
Rio Quillem Gabriela Mistral	Mirasol, Rucamanque, Percán, Los Temos y Cruce Neyes. Total: 2 viajes	100	\$70.000	20	20	Mini bus
Rio Quillem Gabriela Mistral	Pangueco bajo, Colpi, Quetre, Pelahuenco Chico. Total: 2 viajes	100	\$70.000	22	30	Mini bus
Rio Quillem Gabriela Mistral	Cancha de carreras, recinto estación, Cruce Toma. Total: 2 viajes	15	\$10.500	20	20	Mini bus
Rio Quillem Gabriela Mistral	Pngueco bajo, Rivera rio Colpi, Familia Liempi, Cruce Pangueco, Boyeco, Cementerio Boyeco y La Villa Total: 2 viajes	100	\$70.000	18	20	Mini bus
Dame la mano	Rahue, Liucura, Cantarilla, Fortín Nielol, Toro Melin, Galvarino urbano. Total: 2 viajes	136	\$95.200	11	12	Mini bus
Totales		951	\$665.700	219		

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

Cobertura Jardines

Tabla 80: Cobertura y costos diarios del transporte escolar en jardines infantiles.

Escuela	Sectores / Trayecto Recorrido	Km diarios	Valor Diario(\$)	Nº Alumnos/as	Cap. Mín. Móvil	Tipo Móvil
Amulen Aillinco	Rahue, Coilaco, Huequemahuida, Aillinco, Liucura, Chacaico, Repocura el jardín, Hilohue, Triftrifco alto y bajo. De marzo a enero Total: 2 viajes	120	\$84.000	24	19	Mini bus
Antuliwen La Piedra	Pelahuenco, villa coihueco, Quetre, Ranquilco grande y chico, los Temos, De marzo a enero Total: 2 viajes	120	\$84.000	24	21	Mini bus
Rucatraro Alto	Rucatraro Alto, Comude y Puente Rucatraro. Total: 2 viajes	64	\$86.600	3	6	Mini bus
Totales		304	\$254.600	51		

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

Resumen y conclusión

Tipo Establecimiento	Km diarios	Valor Diario(\$)	Nº Alumnos/as
Liceo	422	\$295.400	81
Rurales	1.477	\$1.033.900	373
Urbano	951	\$665.700	219
Jardín	304	\$216.800	51
	3154	\$2.211.800	724

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

El transporte escolar en la comuna de Galvarino abarca una vasta cobertura, con un total de **3.154 kilómetros** recorridos diariamente, distribuidos entre liceo, escuelas rurales, urbanas y jardines infantiles. Este servicio transporta a **724 alumnos/as** y representa un costo diario de **\$2.211.800**. Estos valores reflejan la magnitud del esfuerzo para asegurar que los estudiantes, particularmente aquellos en sectores rurales, tengan acceso constante y seguro a la educación. La inversión proyectada para 2025 busca mantener este nivel de servicio, con especial énfasis en la continuidad y optimización de los recorridos, asegurando la conectividad entre los hogares y las instituciones educativas.

En esta sección, se ofrece información relativa al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, destacando su rol y contribuciones en las áreas de transporte y comunicaciones.

En el primer semestre que abarca desde Marzo hasta julio los valores son:

Tabla 81: Costos de transporte escolar por establecimiento (Marzo - Julio 2024)

Escuela	Valor diario	Marzo (22 días)	Abril (22 días)	Mayo (20 días)	Junio (12 días)	Julio (17 días)
RQ - GM	\$84.000	\$1.848.000	\$1.848.000	\$1.680.000	\$1.008.000	\$1.428.000
RQ - GM	\$60.200	\$1.324.400	\$1.324.400	\$1.208.000	\$722.400	\$722.400
RQ - GM	\$56.000	\$1.232.000	1.232.0.000	\$1.120.000	\$672.000	\$672.000
RQ - GM	\$63.000	\$1.186.000	\$1.186.000	\$1.260.000	\$756.000	\$1.071.000
RQ - GM	\$84.000	\$1.848.000	\$1.848.000	\$1.680.000	\$1.008.000	\$1.428.000
RQ - GM	\$70.000	\$1.540.000	\$1.540.000	\$1.400.000	\$840.000	\$1.190.000
RQ - GM	\$68.600	\$1.509.200	\$1.509.200	\$1.372.000	\$823.200	\$1.166.200
RQ - GM	\$10.500	\$231.000	\$231.000	\$210.000	\$126.000	\$178.500
RQ-GM	\$70.000	\$1.540.000	\$1.540.000	\$1.400.000	\$840.000	\$1.190.000
Liceo G.U	\$60.200	\$1.324.400	\$1.324.400	\$1.208.000	\$722.400	\$1.023.400
Liceo G.U	\$91.000	\$2.002.000	\$2.002.000	\$1.820.000	\$1.092.000	\$1.547.000
Liceo G.U	\$56.000	\$1.232.000	\$1.232.000	\$1.120.000	\$672.000	\$952.000
Rucatraro	\$75.600	\$1.163.000	\$1.163.000	\$1.512.000	\$907.200	\$1.285.200
Trif trifco	\$56.000	\$1.232.000	\$1.232.000	\$1.120.000	\$672.000	\$952.000
Llufquentue	\$72.800	\$1.601.600	\$1.601.600	\$1.456.000	\$873.600	\$1.237.600
El Capricho	\$68.600	\$1.509.000	\$1.509.000	\$1.372.000	\$823.200	\$996.200
El Capricho	\$84.000	\$1.848.000	\$1.848.000	\$1.680.000	\$1.008.000	\$1.428.000
Fortín Ñielol	\$66.500	\$1.463.000	\$1.463.000	\$1.330.000	\$798.000	\$1.130.500
Fortín Ñielol	\$68.600	\$1.509.200	\$1.509.200	\$1.372.000	\$823.000	\$1.166.200
Nilpe	\$51.800	\$1.139.600	\$1.139.600	\$1.136.000	\$621.600	\$880.600
Pelantaro	\$51.800	\$1.139.600	\$1.139.600	\$1.136.000	\$621.600	\$880.600
Pelantaro	\$56.000	\$1.232.000	\$1.232.000	\$1.120.000	\$672.000	\$952.000
Mañiuco	\$85.400	\$1.878.800	\$1.878.800	\$1.708.000	\$1.024.800	\$1.451.800
Quetre	\$58.800	\$1.294.000	\$1.294.000	\$1.176.000	\$705.600	\$999.600
Quinahue	\$52.500	\$1.155.000	\$1.155.000	\$1.050.000	\$630.000	\$892.500
Trabunquille	\$30.100	\$662.200	\$662.200	\$602.000	\$361.200	\$511.700
Santa Margarita	\$70.000	\$1.540.000	\$1.540.000	\$1.400.000	\$840.000	\$1.190.000
Chacaico	\$40.600	\$893.000	\$893.000	\$812.000	\$487.000	\$690.200
Jardín aillinco	\$84.000	\$1.848.000	\$1.848.000	\$1.680.000	\$1.008.000	\$1.428.000
Jardín la piedra	\$88.200	\$1.940.400	\$1.940.000	\$1.764.000	\$1.058.400	\$1.499.400
Dame la mano	\$91.000	\$2.002.000	\$2.002.000	\$1.820.000	\$1.092.000	\$1.547.000
Total	\$2.025.800	\$43.867.400	\$42.635.000	\$40.724.000	\$24.309.200	\$33.687.600

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

El total acumulado asciende a **\$186.163.600**.

A continuación se presentan los valores que representan el segundo semestre:

Tabla 82: Costos de transporte escolar por establecimiento (Agosto – Diciembre 2024)

Escuela	Valor diario	Agosto (21 días)	Septiembre (16 días)	Octubre (21 días)	Noviembre (20 días)	Diciembre (16 días)
RQ - GM	\$84.000	\$1.764.000	\$1.344.000	\$1.764.000	\$1.680.000	\$1.344.000
RQ - GM	\$60.200	\$1.264.200	\$963.200	\$1.264.200	\$1.204.000	\$963.000
RQ - GM	\$56.000	\$1.176.000	\$896.000	\$1.176.000	\$1.120.000	\$896.000
RQ - GM	\$63.000	\$1.323.000	\$1.008.000	\$1.323.000	\$1.260.000	\$1.008.000
RQ - GM	\$84.000	\$1.764.000	\$1.344.000	\$1.764.000	\$1.680.000	\$1.344.000
RQ - GM	\$70.000	\$1.470.000	\$1.120.000	\$1.470.000	\$1.400.000	\$1.120.000
RQ - GM	\$68.600	\$1.140.600	\$1.097.600	\$1.440.600	\$1.372.000	\$1.097.600
RQ - GM	\$10.500	\$220.500	\$168.000	\$220.500	\$210.000	\$168.000
RQ - GM	\$70.000	\$1.470.000	\$1.120.000	\$1.470.000	\$1.400.000	\$1.120.000
Liceo G.U	\$60.200	\$1.264.200	\$963.200	\$1.264.200	\$1.204.000	\$963.200
Liceo G.U	\$91.000	\$1.911.000	\$1.456.000	\$1.911.000	\$1.820.000	\$1.459.200
Liceo G.U	\$56.000	\$1.176.000	\$896.000	\$1.176.000	\$1.120.000	\$896.000
Rucatraro	\$75.600	\$1.587.600	\$1.209.600	\$1.576.000	\$1.512.000	\$1.209.600
Trif trifco	\$56.000	\$1.176.000	\$896.000	\$1.176.000	\$1.120.000	\$896.000
Llufquentue	\$72.800	\$1.528.800	\$1.164.800	\$1.528.800	\$1.456.000	\$1.164.800
El Capricho	\$68.600	\$1.440.000	\$1.097.600	\$1.440.000	\$1.372.000	\$1.097.600
El Capricho	\$84.000	\$1.764.000	\$1.344.000	\$1.764.000	\$1.680.000	\$1.344.000
Fortín Ñielol	\$66.500	\$1.396.500	\$1.064.000	\$1.396.500	\$1.330.000	\$1.064.000
Fortín Ñielol	\$68.600	\$1.440.000	\$1.097.600	\$1.440.000	\$1.372.000	\$1.097.000
Nilpe	\$51.800	\$1.087.800	\$828.800	\$1.087.800	\$1.036.000	\$828.800
Pelantaro	\$51.800	\$1.087.800	\$828.800	\$1.087.800	\$1.036.000	\$828.800
Pelantaro	\$56.000	\$1.176.000	\$896.000	\$1.176.000	\$1.120.000	\$896.000
Mañiuco	\$85.400	\$1.793.400	\$1.366.400	\$1.793.400	\$1.708.000	\$1.366.400
Quetre	\$58.800	\$1.234.800	\$940.800	\$1.234.800	\$1.176.000	\$940.800
Quinahue	\$52.500	\$1.102.500	\$840.000	\$1.102.500	\$1.050.000	\$840.000
Trabunquille	\$30.100	\$632.100	\$481.600	\$632.100	\$602.000	\$481.600
Santa Margarita	\$70.000	\$1.470.000	\$1.120.000	\$1.470.000	\$1.400.000	\$1.120.000
Chacaico	\$40.600	\$852.600	\$649.600	\$852.600	\$812.000	\$649.600
Jardín aillinco	\$84.000	\$1.764.000	\$1.344.000	\$1.764.000	\$1.680.000	\$1.344.000
Jardín la piedra	\$88.200	\$1.853.000	\$1.411.200	\$1.853.000	\$1.764.000	\$1.411.200
Dame la mano	\$91.000	\$1.911.000	\$1.456.000	\$1.911.000	\$1.820.000	\$1.465.600
Jardín Rucatraro Alto	\$86.600	\$1.818.600	\$1.385.600	\$1.818.600	\$1.732.000	\$1.385.600
Total	\$2.025.800	\$43.867.400	\$43.867.400	\$40.724.400	\$21.991.000	\$33.687.600

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

A continuación se presenta una tabla que ofrece un resumen consolidado de los montos totales para ambos semestres del año 2024.

Tabla 83: Resumen Consolidado de Montos Totales y Vale Vista por Establecimiento

Escuela	Valor diario	Total	vale vista 5%
RQ - GM	\$84.000	\$15.708.000	\$785.400
RQ - GM	\$60.200	\$10.960.200	\$548.010
RQ - GM	\$56.000	\$8.960.000	\$448.000
RQ - GM	\$63.000	\$11.381.000	\$569.050
RQ - GM	\$84.000	\$15.708.000	\$785.400
RQ - GM	\$70.000	\$13.090.000	\$654.500
RQ - GM	\$68.600	\$12.528.200	\$626.410
RQ - GM	\$10.500	\$1.963.500	\$98.175
RQ - GM	\$70.000	\$13.090.000	\$654.500
Liceo G.U	\$60.200	\$11.261.400	\$563.070
Liceo G.U	\$91.000	\$17.020.200	\$851.010
Liceo G.U	\$56.000	\$10.472.000	\$523.600
Rucatraro	\$75.600	\$13.125.200	\$656.260
Trif trifco	\$56.000	\$10.472.000	\$523.600
Llufquentue	\$72.800	\$13.613.600	\$680.680
El Capricho	\$68.600	\$12.656.600	\$632.830
El Capricho	\$84.000	\$15.708.000	\$785.400
Fortín Nielol	\$66.500	\$12.435.500	\$621.775
Fortín Nielol	\$68.600	\$12.826.200	\$641.310
Nilpe	\$51.800	\$9.786.600	\$489.330
Pelantaro	\$51.800	\$9.786.600	\$489.330
Pelantaro	\$56.000	\$10.472.000	\$523.600
Mañiuco	\$85.400	\$15.969.800	\$798.490
Quetre	\$58.800	\$10.996.400	\$549.820
Quinahue	\$52.500	\$9.817.500	\$490.875
Trabunquillen	\$30.100	\$5.628.700	\$281.435
Santa Margarita	\$70.000	\$13.090.000	\$654.500
Chacaico	\$40.600	\$7.591.600	\$379.580
Jardín aillinco	\$84.000	\$15.708.000	\$785.400
Jardín la piedra	\$88.200	\$16.494.600	\$824.730
Dame la mano	\$91.000	\$17.026.600	\$851.330
Jardín Rucatraro Alto	\$86.600	\$8.140.400	\$407.020
Total	\$2.112.400	\$383.488.400	\$19.174.420

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

Conclusión:

El Departamento de Educación Municipal de la comuna de Galvarino ha desplegado un programa integral de Transporte Escolar con el objetivo de mejorar la calidad de la educación y la asistencia escolar, especialmente en áreas rurales. La colaboración con el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones ha sido instrumental para garantizar el subsidio de recorridos y la implementación de servicios eficientes. A través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), se ha logrado financiar una serie de recorridos que benefician tanto a establecimientos rurales como urbanos, logrando una cobertura total del 95% a nivel comunal. Esto se refleja en las métricas del primer y segundo semestre del año 2024, así como en el kilometraje total diario, subrayando la escala y el impacto del programa.

Además, el programa incluye varias dimensiones como la gestión de recursos para licitaciones y mantenimiento, y el pago facilitado de servicios licitados, lo que refleja un enfoque multifacético para enfrentar los desafíos del transporte escolar. Las estrategias implementadas están alineadas con los objetivos tanto del Departamento de Educación Municipal como del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y el Ministerio de Educación, formando un modelo ejemplar de colaboración interinstitucional para el beneficio de la comunidad educativa.

En resumen, el programa de Transporte Escolar de la comuna de Galvarino es un ejemplo sobresaliente de cómo la gestión eficiente y la colaboración interinstitucional pueden contribuir significativamente al desarrollo educativo y social de una comunidad.

5.8 Glosario y siglas

A

ABP: Aprendizaje basado en proyectos

ADP: Asesor de Desarrollo Profesional

B

BRP: Bono de reconocimiento profesional

C

CECI: Centros educativos culturales de la infancia

COVID-19: La OMS ha propuesto este acrónimo tomando las abreviaciones del inglés de las palabras *Corona*, *Virus* y *Disease* -cuyo significado en español es enfermedad-, mientras que el número tras el guion viene de los dos últimos dígitos del año 2019.

CRA: Centros educativos culturales de la infancia

D

DFL: Decreto con fuerza de Ley

DAEM: Departamento de administración y educación municipal

DEM: Departamento de educación municipal

DEP: Departamento de Educación Pública

DEPROE: Departamento Provincial de Educación

DIA: Diagnostico integral de aprendizajes

D.S.: Decreto Supremo

E

EE.EE.: Establecimientos Educativos

ERD: Estrategia regional de desarrollo

F

FAEP: Fondo de apoyo a la Educación pública.

FODA: Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

G

GORE: Gobierno regional

H

HC: Humanístico-Científica

I

IDER: Instituto de desarrollo local y regional

INE: Instituto nacional de estadísticas

IVE: Índice de vulnerabilidad escolar

J

JEC: Jornada Escolar Completa

JUNJI: Junta Nacional de Jardines Infantiles

L

LYCPOA: Asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales

M

MINEDUC: Ministerio de Educación

N

NEE: Necesidades Educativas Especiales

P

PADEM: Plan anual de desarrollo educativo municipal

PAES: Prueba de Acceso a la Educación Superior

PEI: Proyecto Educativo Institucional

PEIB: Programa de Educación Intercultural Bilingüe

PIE: Programas de Integración Escolar

PLADECO: Plan de Desarrollo Comunal

PME: Plan de Mejoramiento Educativo

PROENTA: Programa educacional para niños y niñas y jóvenes con talentos académicos

PSP: Programa de superación Profesional

S

SECREDOC: Secretaría de Educación

SEP: Subvención Escolar Preferencial

SIMCE: Sistema de Medición de la Calidad de la Educación

SINAE: Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño

SN: Servicio Nacional

SUBDERE: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

T

TEA: Trastorno de espectro autista

U

UCGR: Unidad de Control Gestión de Recursos

UTP: Unidad Técnico Pedagógica

UF: Unidad de Fomento

USE: Unidad de Servicios Educativos

V

VTF: Vía transferencia de fondos

5.9 Términos y conceptos

A

Adecuación dotación subvención regular: Término relacionado con el ajuste de la dotación docente conforme a las necesidades educativas y presupuestarias.

Administración Municipal: Organismo encargado de la administración de una comuna o municipio.

Antigüedad mínima: Requisito de tiempo de servicio para acceder al retiro voluntario y/o bonificaciones adicionales.

Áreas Financiables: Categorías o temas específicos que pueden recibir financiamiento del FAEP.

Artículo 20 de la Ley N°19.070 de 1991: Parte de la ley que define lo que se entiende por dotación docente.

Artículo 69: Normativa que permite a docentes con 30 o más años de servicio reducir su jornada de aula a un máximo de 24 horas, destinando el resto a actividades curriculares no lectivas.

Asesorías Directas: Asistencia especializada brindada a instituciones educativas que enfrentan desafíos particulares.

Asistentes de la educación: Personal que colabora en distintas actividades relacionadas con el proceso educativo.

Autoestima académica y motivación escolar: Medidas del nivel de confianza y entusiasmo de los estudiantes en el ámbito académico.

Autonomía local: Independencia de una localidad respecto a una autoridad superior en la toma de decisiones que le conciernen.

B

Bases Curriculares: Fundamentos que establecen el contenido educativo.

Bonificación adicional por antigüedad: Pago adicional basado en el tiempo de servicio del empleado.

Bonificación por retiro voluntario: Pago adicional otorgado al asistente de la educación que se acoja al retiro voluntario.

C

Calidad educativa: Nivel de excelencia en la enseñanza y el aprendizaje.

Cambios de destinaciones: Cambios en la asignación de funciones o roles dentro del sistema educativo.

Capacidad del sistema municipal: Habilidad del sistema de educación municipal para acomodar estudiantes.

Capacidad máxima: Número máximo de personas que una instalación puede acomodar.

Catastros: Registros detallados que podrían contener información sobre bienes muebles e inmuebles, personal, convenios y servicios.

Centros de Participación de las Familias: Espacios de involucramiento de las familias en la educación

Circunstancias excepcionales: Eventos que afectan la normalidad, como las protestas sociales y la pandemia en este caso.

Clima de Convivencia Escolar: Ambiente social y emocional dentro de un establecimiento educativo.

Cobertura Total: Porcentaje o medida del alcance del servicio o programa.

Coficiente personal: Parámetro para la asignación de personal en jardines infantiles.

Cohesión social: Grado en que los miembros de una comunidad viven en armonía y cooperación.

Colaboración Interinstitucional: Trabajo conjunto entre diferentes organizaciones o instituciones gubernamentales.

Comité de Buena Convivencia: Grupo encargado de elaborar el Plan de Convivencia.

Comuna: División territorial de Chile, administrada por una municipalidad.

Concejo Municipal: Órgano colegiado de una municipalidad que tiene funciones deliberativas y normativas.

Concursos docentes directivos: Proceso competitivo para seleccionar a los directores de establecimientos educativos.

Conectividad e Infraestructura: Elementos que permiten la movilidad y comunicación dentro de la región.

Consejos Escolares: Órganos de participación en la gestión educativa

Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa: Acuerdo formal para promover la igualdad y la excelencia en la educación.

Convenios de colaboración: Acuerdos entre instituciones para el mejoramiento educativo.

Convivencia Escolar: Se refiere al aspecto fundamental de la gestión educativa que contribuye al desarrollo personal y social de los estudiantes.

Convivencia y Salud Mental: Factores psicosociales que influyen en el bienestar de la comunidad educativa.

D

Datos censales: Datos recopilados en un censo, generalmente población, vivienda, etc.

Datos históricos: Datos recolectados y archivados en años anteriores para comparación.

Decreto Exento de Nombramiento: Documento oficial que formaliza la designación de ciertos roles dentro del sistema educativo, como el Encargado de Convivencia.

Depresión intermedia: Geográficamente, una serie de valles situados entre la Cordillera de los Andes y la Cordillera de la Costa.

Desarrollo Económico y Competitividad: Progreso en aspectos económicos y la capacidad para competir en mercados.

Desarrollo Físico, Ambiental y Uso del Suelo: Planificación relacionada con el desarrollo de infraestructura, medio ambiente y utilización del terreno.

Desarrollo Profesional Docente: Proceso de formación y mejora continua de los docentes.

Descentralización y Financiamiento: Traspaso de funciones gubernamentales y asignación de recursos financieros.

Desglose Detallado: Descripción en profundidad de componentes específicos, a menudo presentada en tablas o listas.

Diagnósticos: Evaluaciones o análisis que buscan determinar el estado actual de un sistema o situación, en este caso, educativos.

Dictámenes: Decisiones o interpretaciones legales relacionadas con las leyes educativas.

Dimensiones: Varias áreas o aspectos que un programa puede cubrir, por ejemplo: el transporte escolar.

Distribución etaria: División de la población en grupos de edad.

Dotación Asistentes de la Educación: Funcionarios que no son docentes pero trabajan en establecimientos educacionales, como profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares.

Dotación de Personal: Número y tipos de empleados que trabajan en una institución.

Dotación docente: Totalidad de los docentes nombrados o contratados requeridos para atender las necesidades del currículum escolar.

Dotación: Número total de personal que compone una entidad o programa.

E

Educadores Tradicionales: Personas de las comunidades indígenas con un profundo conocimiento de una lengua indígena y cultura, y que son parte del proceso educativo.

Ejecución Presupuestaria: Resumen de cómo se ha gastado el presupuesto en un periodo determinado.

Encargado de Convivencia: Profesional designado en cada establecimiento educativo para implementar el Plan de Convivencia.

Encuentro Interescuelas Urbanas: Evento deportivo y cultural que involucra a múltiples escuelas.

Equipos directivos: Grupo de personas que toman decisiones clave en una institución educativa.

Escuelas Formativas: Programas educativos especializados, generalmente en deportes o artes.

Establecimientos Educacionales: Escuelas, liceos y otros lugares de educación que son el destino de los servicios de transporte escolar.

Establecimientos educacionales: Instituciones donde se lleva a cabo el proceso de educación.

Estamentos Educativos: Diferentes grupos o niveles dentro del sistema educativo.

Estándares de Aprendizaje: Criterios o niveles que determinan la calidad y cantidad del aprendizaje.

Estatuto Docente: Marco legal que regula la contratación y condiciones de trabajo de los docentes.

Estrategia Nacional de Educación Pública: Planificación y directrices nacionales para el desarrollo de la educación pública.

Estudiantes prioritarios y preferentes: Categorías de estudiantes que requieren atención especial debido a ciertas necesidades o condiciones.

Estudiantes prioritarios y preferentes: Grupos de estudiantes que requieren atención especializada.

Evaluación Docente: Proceso de análisis y medición del desempeño profesional de los docentes.

Evolución resultados: Cambios en el rendimiento o calidad a lo largo del tiempo.

F

Feria Intercultural Escolar: Evento que celebra y promueve la diversidad cultural.

Fluvial: Relativo a un río o corriente

Fusión de Establecimientos Educativos: Proceso por el cual dos o más establecimientos se unen.

G

Gastos de Adquisición de Activos No Financieros: Compra de elementos como mobiliario y equipos tecnológicos.

Gastos de Servicio de Deuda: Pagos relacionados con deudas adquiridas previamente.

Gastos en Bienes y Servicios de Consumo: Incluye elementos como alimentos, combustibles, etc.

Gastos en Personal: Incluye costos como salarios y remuneraciones.

Gestión de Recursos: Procesos y estrategias para obtener y administrar recursos financieros, humanos o materiales.

Gestión Pedagógica y Liderazgo Educativo: Las prácticas y habilidades relacionadas con la administración educativa y la dirección de equipos.

Gobierno Regional de La Araucanía: Entidad gubernamental que coordina y supervisa el desarrollo regional.

H

Hábitos de Vida Saludable: Prácticas que contribuyen al bienestar físico y mental de los estudiantes.

Horas Cronológicas Semanales de Trabajo: Unidad de tiempo que representa el número de horas de trabajo que un docente debe cumplir en una semana.

I

Ideario Comunal: Conjunto de ideas o principios que guían a una comunidad.

Inclusión: Proceso de mejorar la participación de todos los estudiantes en la educación.

Incremento de Zona y Aporte de Gratuidad: Factores adicionales en el financiamiento de la educación.

Índice de Vulnerabilidad Escolar: Medida que identifica desigualdades en la población escolar.

Infraestructura y Equipamiento Educativo: Proyectos para mejorar la calidad y capacidad de los establecimientos educativos.

Instituciones educativas: Lugares como escuelas y universidades donde se lleva a cabo la educación formal.

Instituto Nacional de Estadísticas: Entidad encargada de recoger, analizar y publicar estadísticas sobre diversos aspectos de un país.

Interculturalidad: Promoción y respeto de la diversidad cultural en el entorno educativo.

L

Licencias Médicas: Permisos laborales debido a razones de salud.

Licitado: Procesos formales de contratación de servicios.

Liderazgo Educativo: Habilidad para guiar y gestionar una institución educativa.

M

Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar: Guía para el buen desempeño de los líderes educativos.

Matrícula comunal: Número total de estudiantes inscritos en una comunidad educativa.

Matrícula: Número de estudiantes inscritos en un establecimiento educativo.

Mercado Público: Sistema de compra y venta de bienes y servicios dentro del sector público.

Métricas: Datos cuantitativos que sirven para evaluar el rendimiento o impacto de un programa o actividad.

Ministerio de Educación: Entidad gubernamental responsable de la educación en el país.

Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones: Institución gubernamental encargada de las políticas de transporte y comunicación.

Misión Organizacional: Objetivos y funciones específicas de una organización para lograr su visión.

Misión: Propósito general y objetivo central de una organización.

Modificaciones curriculares: Cambios en el contenido académico que requieren ajustes en la dotación docente.

Monitoreo y Evaluación del Plan: Supervisión y análisis del progreso del PADEM.

Monto Total: Cantidad total de dinero que será transferido para un proyecto o iniciativa específica.

Móviles DEM: Móviles Departamento de Educación Municipal.

N

Necesidades Educativas Especiales: Requerimientos particulares en el ámbito educativo que algunos estudiantes pueden tener y que son abordados por los Programas de Integración Escolar.

O

Objetivo General: Metas a largo plazo que se desea alcanzar en un proyecto o programa.

Objetivos Específicos: Metas específicas dentro del programa que detallan los mecanismos para alcanzar el objetivo general.

Objetivos Estratégicos: Metas a largo plazo que una organización busca alcanzar.

Objetivos y Alcance: Metas y el rango de temas o problemas que una iniciativa pretende abordar.

P

Participación comunitaria: Involucramiento de la comunidad en procesos de toma de decisiones o en la ejecución de proyectos.

Participación y Formación Ciudadana: Grado en que los estudiantes participan en asuntos cívicos y están educados en ellos.

Plan de Mejoramiento Educativo: Estrategia detallada para mejorar diferentes aspectos de la educación en una institución.

Plan de Reactivación Educativa: Plan que busca recuperar y fortalecer el sistema educativo después de eventos que lo hayan afectado, como la pandemia.

Plan de Retiro Asistentes de la Educación: Esquema de retiro voluntario específico para asistentes de educación del sector público.

Planes de retiro: Incentivos para que los docentes se retiren después de cumplir cierta edad, generalmente con algún tipo de bonificación.

Planes de Superación Profesional: Planes para mejorar las habilidades y conocimientos de los docentes.

Población Prioritaria y Estudiantes Preferentes: Clasificación de estudiantes basada en necesidades y/o vulnerabilidad.

Pobreza multidimensional: Un enfoque para medir la pobreza que considera varios factores, no solo el ingreso.

Prácticas pedagógicas efectivas: Métodos de enseñanza que tienen un impacto positivo en el aprendizaje del estudiante.

Prevención de Riesgos: Estrategias para minimizar riesgos laborales y académicos.

Principios Fundamentales: Normas y valores que rigen la conducta y las decisiones dentro de una organización.

Proyección: Estimaciones o previsiones para un período futuro.

Proyecto Educativo Institucional: Plan estratégico de un establecimiento educativo.

Puntaje PAES: Puntuación que permite el acceso a universidades, con una escala de 100 a 1000.

Puntaje promedio comunal: Promedio de puntajes de una prueba en una comunidad específica.

Puntajes y niveles de aprendizaje: Indicadores cuantitativos y cualitativos del rendimiento académico.

R

Reactivación Educativa: Procesos y estrategias para la reanudación de la educación presencial.

Recorridos: Rutas específicas realizadas por los vehículos de transporte escolar.

Redes de Mejoramiento Educativo: Grupos colaborativos enfocados en la mejora de la educación.

Redes de Mejoramiento Educativo: Grupos o asociaciones que buscan mejorar la educación mediante la colaboración y el intercambio de recursos.

Reorganización de la unidad de administración educacional: Cambios estructurales dentro de la administración del sistema educativo.

Resiliencia: Capacidad para enfrentar y superar situaciones adversas.

S

Saldo Inicial de Caja: Fondos con los que cuenta la institución al inicio del periodo presupuestario.

Sector Municipal: Conjunto de servicios e instituciones bajo administración local.

Sectores Rurales: Áreas no urbanizadas que son foco del programa de transporte escolar.

Sello educativo: Características o valores específicos que una institución busca instaurar.

Silvoagropecuaria: Relativo a la silvicultura, la agricultura y la ganadería.

Sistema de Reconocimiento y Promoción: Esquema para la mejora y promoción profesional de los docentes.

Subcentros y Centros de Participación de las Familias: Instancias para la participación de las familias en el sistema educativo.

Subcentros: Unidades dentro de los Consejos Escolares

Subsidio: Asistencia financiera para facilitar la prestación de un servicio.

Subsidios por Incapacidad Laboral: Asignaciones financieras para empleados que no pueden trabajar debido a enfermedad o lesiones.

Subvención Educacional Normal: Financiamiento básico para la educación.

T

Territorio Valle Central: Una zona específica dentro de la región que se enfrenta a problemas particulares.

Tiempos no lectivos: Tiempo que los docentes pueden usar para actividades que no sean de enseñanza directa, como la preparación de clases.

Toma de decisiones: Proceso de decidir un curso de acción basado en la información disponible.

Trabajo Intersectorial: Coordinación y colaboración entre diferentes sectores o departamentos con el objetivo de lograr una gestión más efectiva.

Trayectorias educativas: El recorrido educativo que realiza un individuo a lo largo de su vida.

U

Unidad de Fomento: Unidad monetaria usada en Chile que se actualiza según la inflación.

Unidad de Convivencia Escolar: Entidad encargada de orientar y fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje para mejorar la convivencia escolar.

Unidad Extraescolar: Programas o actividades que complementan la educación formal.

Cuenca: Área de recogida de aguas de un sistema fluvial.

V

Veraneo en tu Comuna: Programa recreativo y educativo durante los meses de verano.

Visión Institucional: Directrices y objetivos a largo plazo de una institución.

Visión: Lo que la organización aspira a ser en el futuro.

Vulnerabilidad: En este contexto, se refiere probablemente a la variable que afecta la dotación docente según las necesidades específicas de los alumnos.

W

We Tripantu: Celebración del Año Nuevo Mapuche.

Z

Zonificación: División de una región geográfica en zonas más pequeñas, basada en ciertos parámetros.

Capítulo 6: Anexos



6.1 Equipo de Elaboración del PADEM 2025

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) para el año 2025 fue desarrollado mediante un proceso inclusivo y participativo. Las sesiones de trabajo se llevaron a cabo durante los meses de agosto y septiembre de 2025. Estas reuniones contaron con la participación de diversos actores clave en el ámbito educativo, detallados a continuación:

1. Profesionales del Departamento de Educación
2. Directivos escolares
3. Docentes encargados de diversas áreas
4. Representantes de apoderados
5. Asistentes de la educación
6. Miembros del Centro de Alumnos

Este enfoque colaborativo aseguró que el PADEM 2025 fuera un producto representativo de las múltiples perspectivas y necesidades de la comunidad educativa, permitiendo así una planificación más integral y efectiva.

6.2 Equipo Ejecutivo del PADEM 2024

A continuación, se presenta una tabla detallada que enumera a los profesionales que conforman el equipo ejecutivo encargado de la elaboración del PADEM 2024. En ella, se especifican sus nombres, las unidades de trabajo a las que pertenecen, y los cargos o funciones que desempeñan en el proyecto. Esta información tiene como objetivo ofrecer una visión completa de los responsables de cada área, facilitando así la comprensión del proceso colaborativo detrás de la planificación educativa anual.

Tabla 84: Equipo Ejecutivo para la Elaboración del PADEM 2024: Roles y Unidades de Trabajo.

Nombre del Profesional	Unidad de Trabajo	Cargo o Función
Rubén Eladio Jara Garrido	Departamento de Administración y Educación	Jefe DAEM
Yasna Elizabeth Baeza Briones	Unidad Técnico Pedagógica	Jefe UTP
Shirley Estefanía Salgado Salazar	Unidad de Control Gestión de Recursos	Jefa UCGR
Angela Victoria Carrasco Carrasco	Unidad de Control Gestión de Recursos	Administrativa de Unidad de Transportes
Isabel Alejandra Chandía Cañete	Unidad de Finanzas	Jefa de Finanzas
Bernardo Daniel Ñiripil Rocha	Unidad de Finanzas	Administrativo de Finanzas
Eric Aníbal Aguayo Quintriqueo	Unidad de Control Gestión de Recursos	Encargado de Inventario
Jorge Bernardino Medina Medina	Asesoría Jurídica	Asesor Jurídico
Catalina Nicole Flores Morales	Unidad de Control Gestión de Recursos	Estadística y Apoyo a estudiantes
Nelia Alejandra Mendoza Navarrete	Unidad de Finanzas	Administrativo Jardines VTF
Yacuelin Pranao Huenul	Unidad Técnico Pedagógica	Encargada de Convivencia Comunal
Nycole Andrea Bustos Rodríguez	Unidad Técnico Pedagógica	Administrativa DAEM
Jessica Mabel Hernández Obando	Unidad Técnico Pedagógica	Coordinadora de Infancia
Marcelo Alejandro Inostroza Hernández	Unidad Técnico Pedagógica	Coordinador de extraescolar
Karina Alejandra Gómez Pérez	Unidad de Control Gestión de Recursos	Encargada de sección de Infraestructura
Denice Roxana Ballesteros Toledo	Unidad de Control Gestión de Recursos	Prevencionista de Riesgos

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

6.3 Dotación Docente

La proyección de la dotación docente y la asignación de subvenciones para el año 2025 en los establecimientos educacionales de la comuna refleja un enfoque integral hacia la mejora educativa. La tabla detallada expone la distribución de los docentes tanto bajo la **Subvención Normal (SN)**, la **Subvención Escolar Preferencial (SEP)**, como el **Programa de Integración Escolar (PIE)**, en función de la cantidad de profesores titulares y contratados.

Con un total de **239 docentes** distribuidos en los distintos establecimientos, se alcanzan **6,613 docentes** en la Subvención Normal, **1,085** bajo la SEP, y **1,578** asignados al PIE, sumando esfuerzos para asegurar una educación inclusiva y de calidad en toda la comuna. La escuela **Gregorio Urrutia** encabeza la lista con la mayor dotación docente, alcanzando **1,016 docentes** bajo SN, **355** bajo SEP, y **210** bajo PIE, mientras que **Gabriela Mistral** sigue de cerca con **1,047 docentes** en SN, **302** en SEP y **275** en PIE, reflejando un fuerte compromiso con el apoyo escolar en todos sus niveles.

Tabla 85: Proyección de Dotación Docente y Asignación de Subvenciones

RBD	Establecimientos Educativos	Cantidad Docentes	Subvención Normal			Subvención Escolar Preferencial			Programa Integración Especial		
			Titular	Contrata	Total SN	Titular	Contrata	Total SEP	Titular	Contrata	Total PIE
5480-1	Rucatraro Alto	3	35	38	73		6	6	16		16
6708-3	Gregorio Urrutia	41	819	197	1016	182	173	355	126	84	210
6709-1	Rio Quillem	29	582	145	727	196	14	210	192	90	282
6710-5	La Piedra	15	321	168	489	6	14	20	54	48	102
6711-3	Mañiuco	12	234	82	316		22	22	97	22	119
6712-1	Aillinco	13	335	77	412	47	8	55	57	51	108
6714-8	Llufquentue	10	266	30	296	6		6	51		51
6715-6	Trabunquille	3	74	12	86						
6716-4	Quetre	5	70	24	94		18	18	3	22	25
6718-0	El Capricho	17	472	120	592	26	6	32	18	84	102
6719-9	Chacaico	2	82		82						
6721-0	Pangueco	4	40	47	87					18	18
6722-9	Quinahue	3	44	32	76						
6725-3	Huampomallin	7	162	16	178	12	30	42	42	2	44
6726-1	Santa Margarita	7	206	23	229				9	44	53
6728-8	Trif-Trifco	4	68	12	80				25		25
6731-8	Pelantaro	7	158	40	198	6		6	3	44	47
6732-6	Fortín Nielol	11	355		355	8	3	11	57	44	101
6739-3	Nilpe	3	85	16	101						
19931-1	Dame La Mano	2	44	35	79						
20200-2	Gabriela Mistral	41	741	306	1047	64	238	302	182	93	275
Total		239	5193	1420	6613	553	532	1085	932	646	1578

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

A su vez, la segunda tabla muestra la **distribución horaria de la dotación docente**, totalizando **18,552 horas** de dedicación docente en la comuna. Nuevamente, **Gregorio Urrutia** y **Gabriela Mistral** destacan por su significativa contribución, con **3.162 horas** y **3.248 horas** respectivamente, reflejando un firme compromiso hacia el acompañamiento educativo. Otros establecimientos, como **Rucatraro Alto** y **Llufquentue**, aportan una dotación más modesta, pero igualmente esencial para el tejido educativo de la región.

Este análisis integral de la dotación docente y sus respectivas horas asignadas asegura que cada establecimiento reciba los recursos necesarios para garantizar una educación equitativa y de calidad, alineada con los desafíos y particularidades de cada comunidad escolar.

Tabla 86: Total de Horas dotación docente por Establecimiento en el Año 2024

RBD	Establecimientos Educativos	Cantidad Docentes	Cantidad Horas
5480-1	Rucatraro Alto	3	190
6708-3	Gregorio Urrutia	41	3162
6709-1	Rio Quillem	29	2438
6710-5	La Piedra	15	1222
6711-3	Mañiuco	12	914
6712-1	Aillinco	13	1150
6714-8	Llufquentue	10	706
6715-6	Trabunquille	3	172
6716-4	Quetre	5	274
6718-0	El Capricho	17	1452
6719-9	Chacaico	2	164
6721-0	Panguco	4	210
6722-9	Quinahue	3	152
6725-3	Huampomallin	7	528
6726-1	Santa Margarita	7	564
6728-8	Trif-Trifco	4	210
6731-8	Pelantaro	7	502
6732-6	Fortín Nielol	11	934
6739-3	Nilpe	3	202
19931-1	Dame La Mano	2	158
20200-2	Gabriela Mistral	41	3248
	Total	239	18552

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

6.4 Dotación de Asistentes

En esta sección se presenta la **proyección de la dotación de asistentes** para los establecimientos educacionales de la comuna, detallada en la **Tabla 87**. Se especifican los asistentes asignados bajo la **Subvención Normal (SN)**, la **Subvención Escolar Preferencial (SEP)** y el **Programa de Integración Escolar (PIE)**, distinguiendo entre aquellos que se desempeñan como titulares y contratados.

La dotación total de asistentes asciende a **219 personas**, distribuidas a lo largo de los establecimientos educacionales. La escuela **Gabriela Mistral** y **Gregorio Urrutia** destacan por contar con el mayor número de asistentes, acumulando **690** y **1,004** asistentes en la Subvención Normal respectivamente. Además, ambas escuelas presentan una considerable dotación bajo la SEP y el PIE, siendo fundamentales para apoyar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje.

En cuanto al **Programa de Integración Especial (PIE)**, la escuela **Gabriela Mistral** nuevamente resalta con **208 asistentes**, seguida de **Gregorio Urrutia** con **84 asistentes** asignados a este programa.

Tabla 87: Proyección de Dotación de Asistentes y Asignación de Subvenciones

RBD	Establecimientos Educativos	Cantidad Asistentes	Subvención Normal			Subvención Escolar Preferencial			Programa Integración Especial		
			Titular	Contrata	Total SN	Titular	Contrata	Total SEP	Titular	Contrata	Total PIE
5480-1	Rucatraro Alto	2	44		44				2	0	2
6708-3	Gregorio Urrutia	33	1004	0	1004	89	118	207	84		84
6709-1	Rio Quillem	39	792	24	816	432	237	669	126	74	200
6710-5	La Piedra	18	258	0	258	178	148	326	101	14	115
6711-3	Mañiucó	7	152	0	152	59	0	59	0	40	40
6712-1	Aillinco	13	120	44	164	200	44	244	44	16	60
6714-8	Llufquente	7	120		120	68		68	32		32
6715-6	Trabunquille	1	44		44			0			
6716-4	Quetre	2	44	0	44			0	6	0	6
6718-0	El Capricho	14	164	44	208	218	44	262	72	0	72
6719-9	Chacaico	2	44		44	10	0	10			
6721-0	Pangueco	4	0	44	44	38		38	8	8	16
6722-9	Quinahue	1	0	44	44			0			
6725-3	Huampomallin	5	44		44	20	0	20	34	8	42
6726-1	Santa Margarita	7	88		88	74	0	74	32	4	36
6728-8	Trif-Trifco	2	40	4	44		0	0	6	0	6
6731-8	Pelantaro	6	74	6	80	0	22	22	32	0	32
6732-6	Fortín Nielol	10	94	44	138	106	78	184	16	24	40
6739-3	Nilpe	1	44		44			0			
19931-1	Dame La Mano	2	44	44	88			0			
20200-2	Gabriela Mistral	43	690		690	538	248	786	150	58	208
Total		219	3904	298	4202	2030	939	2969	745	246	991

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.

Tabla 88: Distribución horaria de los asistentes

RBD	Establecimientos Educativos	Cantidad Asistentes	Cantidad Horas
5480-1	Rucatraro Alto	2	46
6708-3	Gregorio Urrutia	33	1295
6709-1	Rio Quillem	39	1685
6710-5	La Piedra	18	699
6711-3	Mañiuco	7	251
6712-1	Aillinco	13	468
6714-8	Llufquentue	7	220
6715-6	Trabunquillem	1	44
6716-4	Quetre	2	50
6718-0	El Capricho	14	542
6719-9	Chacaico	2	54
6721-0	Pangueco	4	98
6722-9	Quinahue	1	44
6725-3	Huampomallin	5	106
6726-1	Santa Margarita	7	198
6728-8	Trif-Trifco	2	50
6731-8	Pelantaro	6	134
6732-6	Fortín Nielol	10	362
6739-3	Nilpe	1	44
19931-1	Dame La Mano	2	88
20200-2	Gabriela Mistral	43	1684
	Total	219	8162

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de administración y educación.



**“El futuro de los niños es siempre hoy.
Mañana será tarde.”**
— Gabriela Mistral.



Municipalidad de
Galvarino

La comuna crece

DAeM

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE GALVARINO